



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



DECIMOSEXTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EUROLAT)

Lima, Perú
1 al 3 de junio de 2025



Serie: Europa

N° 7



@CGBsenado



centrogilbertobosques.senado.gob.mx



internacionales.cgb@senado.gob.mx

**DECIMOSEXTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA
PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EUROLAT)**

Lima, Perú
1 al 3 de junio de 2025

ÍNDICE

I. Información General	4
II. Programas	7
• Decimosexta Sesión Plenaria Ordinaria, 1 al 3 de junio de 2025	8
• Agenda del Componente Latinoamericano. 1 de junio de 2025	12
• Proyecto de Orden del Día de Encuentros de Eurolat con la Sociedad Civil. 1 de junio de 2025	13
• Proyecto de Orden del Día del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer. 1 de junio de 2025	15
• Proyecto de Orden del Día de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos. 2 de junio de 2025	17
III. Ficha Técnica de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) y Nota Informativa sobre la EuroLat	19
IV. Perfiles	24
• Diputado Gustavo Pacheco Villar, Presidente del Parlamento Andino	25
• Eurodiputado Javi López, Vicepresidente Noveno del Parlamento Europeo	26
• Diputado Carlos René Hernández Castillo, Copresidente por el Componente Latinoamericano (Parlamento Centroamericano) en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana	27
• Diputado Gabriel Mato, Copresidente por el Componente Europeo (Parlamento Europeo) en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana	28
V. Documentos de Trabajo proporcionados por los organizadores del evento	30
• Acta de la Decimoquinta Sesión Plenaria Ordinaria de los días 26 y 27 de julio de 2023, Senado, Madrid (España)	31
• Acta de la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos, del 31 de octubre de 2023, Santo Domingo (República Dominicana)	42
• Documento de Trabajo sobre “Migración: desafíos y oportunidades en América Latina y el Caribe y en la Unión Europea”. Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos. Ponente: Juan Ignacio Zoido Álvarez (PPE, España)	50
• Documento de Trabajo sobre “Migración: desafíos y oportunidades en América Latina y el Caribe y en la Unión Europea”. Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos. Ponente: Cecilia Vargas (Parlacen, El Salvador)	58
• Acta de los Encuentros de Eurolat con la Sociedad Civil del 2 de noviembre de 2023, Santo Domingo, República Dominicana	65

<ul style="list-style-type: none">Acta de la Reunión del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer del 1 de noviembre de 2023, Santo Domingo, República Dominicana *Al 28 de mayo, la versión en español no está disponible	72
VI. Ficha Técnica de la República de Perú	80
<ul style="list-style-type: none">Información General	81
<ul style="list-style-type: none">Estructura del Sistema Político	82
<ul style="list-style-type: none">Contexto Político	83
<ul style="list-style-type: none">Política Exterior	87
<ul style="list-style-type: none">Situación Económica	88
VII. Anexo	91
<ul style="list-style-type: none">Enmiendas 1 – 34. Propuesta de Resolución de Paul Desemblanc (Parlandino, Ecuador); César Luena (Parlamento Europeo, España) (AP103.228v02-00) sobre la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza	
<ul style="list-style-type: none">Reglamento de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)	
<ul style="list-style-type: none">Reglamento del Componente Latinoamericano de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)	



I. Información General

INFORMACIÓN GENERAL

Embajada de México en Perú

Sra. Karla Tatiana Ornelas Loera, Encargada de Negocios, a.i., Jefa de Cancillería

Dirección: Ave. Jorge Basadre 710, San Isidro, Lima Perú. C.P. 15073

Horario de Oficina: 09:00 a 18:00 hrs.

Teléfono: (51-1) 612-1600

Emergencias: (051)98756 9404

Correo: embperu@sre.gob.mx



Sede de la reunión

Congreso de la República de Perú

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú

Central telefónica: 311-7777

Diferencia de horario: La ciudad de Lima, Perú tiene +1 hora de diferencia con relación a la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 26 de mayo de 2025: 1 dólar – 3.65 soles peruanos.

Pronóstico del clima para Lima, Perú:



Voltaje: En Perú, se utilizan enchufes y tomas de corriente de tipo A y tipo C. La tensión de red es de 220 V a una frecuencia de 60 Hz.





II. Programas



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika

Decimosexta Sesión Plenaria Ordinaria 1-3 de junio de 2025 Lima (Perú)

Programa

Versión de 28.05.2025

Domingo 1 de junio de 2025

9.00 - 18.00 **Acreditación**

Local: *Entrada del Palacio Legislativo (sede del Congreso). Plaza Simón Bolívar s/n*

- **Reunión preparatoria interna (PE + ALC)**

9.30 - 10.30 Reunión de las Cosecretarías de la Asamblea EuroLat: trabajos preparatorios

Sala: *Miguel Grau, Palacio Legislativo*

- **Componente latinoamericano**

11.00 - 14.00 Reunión del componente latinoamericano

Sala: *Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, Palacio Legislativo*

- **Componente europeo**

11.00 - 13.00 Posible reunión de los grupos políticos (sin interpretación)

Sala: *Victor Andrés Belaúnde, Palacio Legislativo*

- Almuerzo buffet en los jardines del Palacio Legislativo -

- **Reunión EuroLat con la sociedad civil**

15.30 - 18.00 Encuentros con la **sociedad civil** (abierto a todos los miembros de EuroLat)

Sala: *Miguel Grau, Palacio Legislativo*

- **Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria**

15.30 - 17.30 Reunión del **Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre**

Sala: *Francisco Javier de Luna Pizarro, Palacio Legislativo*

- **Foro de la Mujer**

18.00 - 20.00 Reunión del **Foro Euro-Latinoamericano de Mujeres** (*abierta a todos los miembros de EuroLat*)
Sala: Miguel Grau, Palacio Legislativo

- **Grupo de Trabajo sobre Seguridad**

18.00 - 20.00 Reunión del **Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Terrorismo, Amenazas Híbridas y Lucha contra la Delincuencia Organizada y Nuevas Formas de Criminalidad** (*reunión constitutiva*)
Sala: Francisco Javier de Luna Pizarro, Palacio Legislativo

- Arreglos individuales para la cena -

Lunes 2 de junio de 2025

8.30 - 18.00 **Acreditación**
Local: Entrada del Palacio Legislativo

- **Sesión solemne de apertura de la decimosexta sesión plenaria ordinaria de EuroLat**

9.00 - 10.30 **Palabras de bienvenida** a cargo de Eduardo Salhuana Cavides, Presidente del Congreso de la República del Perú
Sala: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, Palacio Legislativo

Lista de oradores:

- Gustavo Pacheco Villar, Presidente del Parlamento Andino
- Javi López, Vicepresidente del Parlamento Europeo
- Carlos Hernández, Presidente del componente latinoamericano de EuroLat
- Gabriel Mato, Presidente del componente europeo de EuroLat

10.45 **Foto de familia** - *Exterior de la entrada al Palacio Legislativo*

11.00 **Rueda de prensa** - *Sala de prensa del Palacio Legislativo*

11.30 - 13.00 Reunión de la **Mesa Directiva** (a puerta cerrada)
Sala: Miguel Grau, Palacio Legislativo

13.30 - 15.00 **Almuerzo buffet** en los jardines del Palacio Legislativo

- **Comités permanentes**

15.00 - 17.00 Reunión de la **Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología**
Sala: Miguel Grau, Palacio Legislativo

15.00 - 17.00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios**



DIPLOMACIA

PARLAMENTARIA

Humanos, Educación y Cultura

Sala: Francisco Javier de Luna Pizarro, Palacio Legislativo

- 17.30 - 19.30** Reunión de la **Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos**
Sala: Miguel Grau, Palacio Legislativo
- 17.30 - 19.30** Reunión de la **Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**
Sala: Francisco Javier de Luna Pizarro, Palacio Legislativo
- 20.00 - 21.00** **Cóctel ofrecido por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Elmer Schialer** - Solo para diputados miembros de EuroLat -
Lugar: Palacio de Torre Tagle, calle Jirón Ucayali 363

Martes 3 de junio de 2025

- **Decimosexta sesión plenaria ordinaria de la Asamblea Parlamentaria EuroLat**

Sala: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, Palacio Legislativo

- 9.00 - 11.00**
1. Aprobación del orden del día del pleno
 2. Elección de los copresidentes y covicespresidentes de la Asamblea
 3. Aprobación del acta de la XV Sesión Plenaria Ordinaria
 4. Comunicaciones de la copresidencia, incluidas las decisiones adoptadas por la Mesa Directiva
 5. Debate sobre la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
 6. Debate sobre la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales
 7. Debate sobre la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura
 8. Debate sobre el informe y la reunión de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología
 9. Debate sobre la recomendación preparada por el Grupo de Trabajo sobre seguridad alimentaria y lucha contra el hambre
 10. Debate sobre la reunión constitutiva de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Terrorismo, Amenazas Híbridas y Lucha contra la Delincuencia Organizada y Nuevas Formas de Criminalidad
 11. Presentación de los resultados de la reunión del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer



DIPLOMACIA

PARLAMENTARIA

12. Presentación de los resultados de los Encuentros de EuroLat con la Sociedad Civil

11.00 - 12.00 13. Votación de la propuesta de resolución incluida en los informes presentados por las comisiones permanentes y posible recomendación del Grupo «Seguridad Alimentaria» (*en caso necesario*)

14. Asuntos varios

15. Información sobre la próxima reunión de la Asamblea Parlamentaria EuroLat

• **Sesión de clausura de la decimosexta sesión plenaria ordinaria de EuroLat**

12.00 - 13.30 Observaciones finales

- Gabriel Mato, Presidente del componente europeo de EuroLat
- Carlos Hernández, Presidente del componente latinoamericano de EuroLat

13.30 Exhibición de Caballos Peruanos de Paso

Lugar: Entrada del Palacio Legislativo

Almuerzo de despedida ofrecido por el Congreso

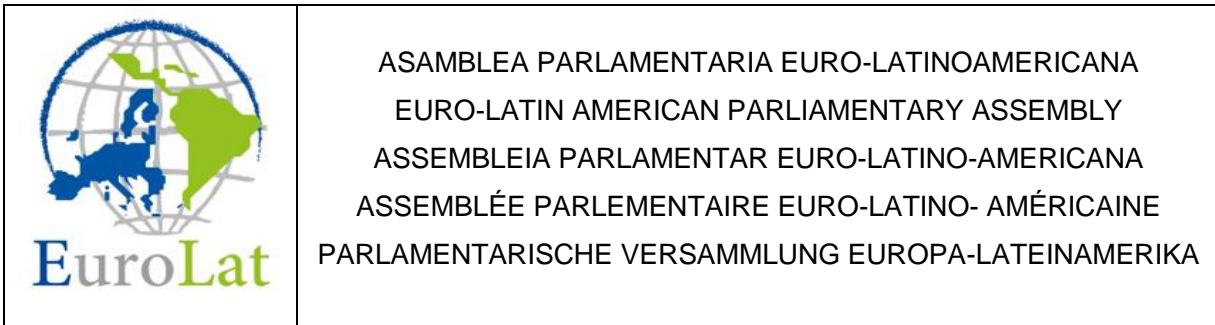
Lugar: Jardines del Palacio Legislativo

14.30 Fin de los trabajos de la Asamblea EuroLat

14.30 - 15.00 Reunión de las Cosecretarías de la Asamblea Parlamentaria EuroLat: seguimiento de los trabajos de las comisiones parlamentarias permanentes¹

Sala: Miguel Grau, Palacio Legislativo

¹ *Reunión sin interpretación*

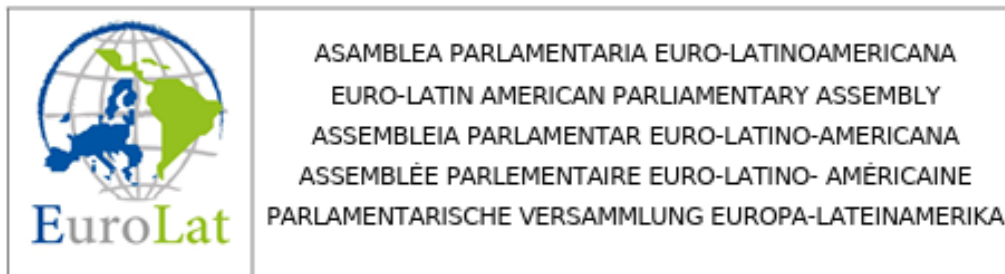


Componente Latinoamericano

Reunión 01 de junio de 2025

AGENDA

1. Palabras de bienvenida del Co Presidente, HD Carlos Hernández.
2. Conformación de la Mesa Directiva del Componente.
3. Cargos Directivos de las Comisiones Permanentes y otros órganos de EuroLat.
4. Declaración de los Co Presidentes.
5. Puntos Varios.



Encuentros de EuroLat con la Sociedad Civil

EUAL(2025)0601_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

domingo 1 de junio de 2025, de las 15.30 a las 18.00 horas

Lima, Perú

Sala: Miguel Grau, Palacio Legislativo

- 1. Aprobación del orden del día OJ – AP103.698v01-00**
- 2. Aprobación del acta de la reunión del día:**
 - 2 de noviembre de 2023 (Santo Domingo, República Dominicana) PV – AP103.482v0100
- 3. Comunicaciones de la copresidencia**
- 4. Presentación del Grupo de Trabajo de Sociedad Civil CELAC-UE**
 - Sr. Javier Azpur, Presidente de la Asociación Nacional de Centros (ANC) (confirmado)
- 5. Tema para debate: Impactos de los recortes de la cooperación internacional sobre el espacio cívico, la libertad de expresión y el funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil**
 - Sr. Asier Hernando Malax-Echeverria, Copresidente de la Red EU LAT (confirmado)
 - Sra. Tania Pariona, Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de derechos humanos del Perú (CNDDHH) (confirmado)



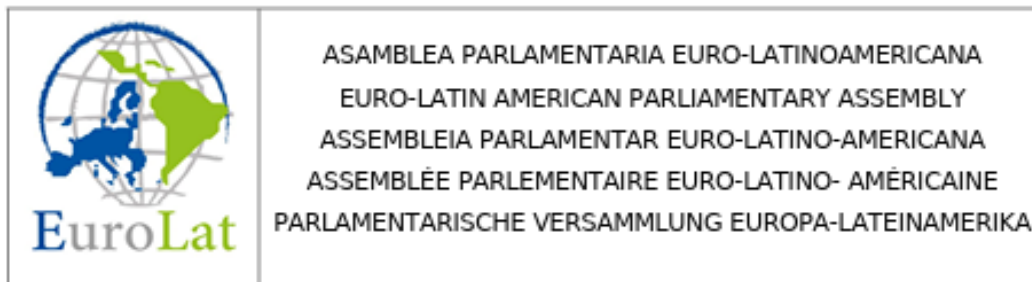
6. Tema para debate: El cambio climático en América Latina: enfoque sobre el “extractivismo” y sus consecuencias climáticas y sociales

- Sra. Ketty Marcelo, President de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) (confirmada)
- Sra. Lucia Ruiz, ex-Ministra del medio ambiente en el Perú (por confirmar)

7. Propuestas de temas de debate para las próximas reuniones

8. Asuntos varios

9. Próximas reuniones



Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

EUAL(2025)0601_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

domingo, 1 de junio de 2025, de las 18.00 a las 20.00 horas

Lima (Perú)

Sala: Sala Miguel Grau, Palacio Legislativo

- 1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ - AP103.700v01-00**
- 2. Elección de los Co-Presidentes**
- 3. Aprobación del acta de la reunión del día:**
 - 1 de noviembre de 2023 (Santo Domingo, República Dominicana) PV - AP103.479v0100
- 4. Comunicaciones de la copresidencia**
- 5. Tema para debate: «Mujeres, discapacidad y sistema de cuidado», con la participación de:**
 - **Gabriela Adrianzén García, Coordinadora adjunta del Diplomado Interdisciplinario en Políticas de Cuidado y Economía Feminista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**
 - **Orador 2 - pendiente de confirmación**
- 6. Tema para debate: «Rol de las mujeres indígenas y campesinas en la protección de la vida y del medioambiente», con la participación de:**

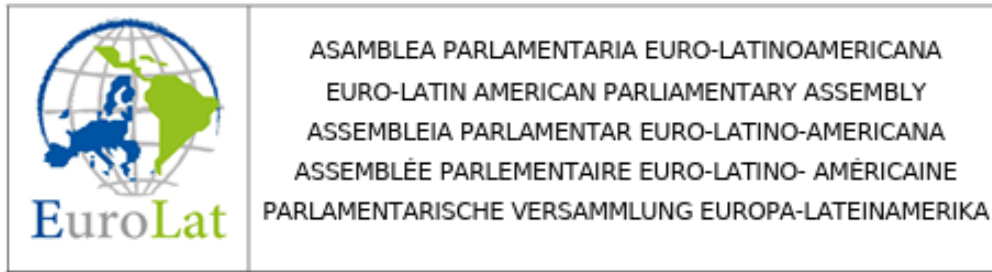


- **Mari Luz Canaquiri Murayari, Huaynakana Kamatahuara Kana (HKK)**
(pendiente de confirmación)
- **Orador 2 - pendiente de confirmación**

7. Conclusiones y temas para la próxima reunión

8. Asuntos varios

9. Próximas reuniones



Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

EUAL(2025)0602_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

lunes, 2 de junio de 2025, de las 17.30 a las 19.30 horas

Lima (Perú)

Sala: Miguel Grau, Palacio Legislativo

- 1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ - AP103.704v01-00**
- 2. Elección de los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión**
- 3. Aprobación del acta de la reunión del día:**
 - 31 de octubre de 2023 (Santo Domingo, República Dominicana) PV - AP103.477v01-00
- 4. Comunicaciones de la Copresidencia**
- 5. Documentos de trabajo sobre «Las migraciones: retos y oportunidades en América Latina y el Caribe y en la Unión Europea»**

Coponente del PE: Juan Ignacio Zoido (PPE, España)

Coponente de la ALC: Cecilia Vargas (Parlacen, El Salvador)

 - **Presentación de los documentos de trabajo de los coponentes**
- 6. Tema para debate «La lucha contra el narcotráfico y el comercio de sustancias ilícitas y contra el multicitrimen»**
 - Orador 1 - pendiente de confirmación



· Orador 2 - pendiente de confirmación

7. Tema para debate «Por una cooperación reforzada en defensa del Derecho Internacional, y en particular del Derecho Internacional Humanitario»

- Orador 1 - pendiente de confirmación
- Orador 2 - pendiente de confirmación

8. Propuestas de informe y temas para debate para la próxima reunión de la comisión

9. Asuntos varios

10. Próximas reuniones



III. Ficha Técnica de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) y Nota Informativa sobre la EuroLat

FICHA TÉCNICA: EUROLAT

<p>Origen</p> <p>Tiene su antecedente en las Conferencias Interparlamentarias entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Europeo que iniciaron en 1974.</p> <p>Durante la IV Cumbre de la Asociación Estratégica Birregional celebrada en mayo de 2006 en Viena, Austria, se aprobó la creación de la Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana.</p> <p>Los días 8 y 9 de noviembre de 2006 se efectuó la sesión constitutiva de la Asamblea en el Parlamento Europeo, en Bruselas, Bélgica.</p>	<p>Objetivos</p> <p>Contribuir al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea - América Latina y Caribe como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de esa Asociación.</p> <p>Adoptar y presentar resoluciones y recomendaciones a varias organizaciones, instituciones y grupos ministeriales responsables del desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional.</p>	<p>Idiomas oficiales</p> <p>alemán, búlgaro, checo, croata, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco.</p> <p>Idiomas de trabajo</p> <p>Español, francés, inglés, portugués y alemán</p>
<p>¿Qué es la EuroLat?</p> <p>Es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina.</p>	<p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Plenaria • Mesa Directiva • Comisiones Permanentes • Grupos de Trabajo • Secretaría 	<p>Comisiones Permanentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asuntos Políticos • Asuntos Económicos • Asuntos Sociales • Desarrollo Sostenible
<p>Temas que aborda EuroLat</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Unión Europea - América Latina y el Caribe • Paz y Seguridad • Corrupción • Democracia • Políticas energéticas y minería • Seguridad y Defensa • Narcotráfico y delincuencia organizada • Comercio • Crisis Financieras • Globalización • Agua, cambio climático y desastres naturales • Desarrollo Sostenible y seguridad alimentaria • Educación • Empleo, pobreza y exclusión social • Igualdad de Género • Sociedad Civil 	<p>Mesa Directiva</p> <p>Copresidentes</p> <p>Diputado Gabriel Mato (España-Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos). Parlamento Europeo.</p> <p>Diputado Carlos René Hernández Castillo (Parlamento Centroamericano, El Salvador)</p> <p>Co-Vicepresidentes del componente Latinoamericano</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ 1° Vicepresidente: Rolando González Patricio (Parlamento Latinoamericano, Cuba) ➢ 2ª Vicepresidenta: Fabiana Martín (Parlamento del Mercosur, Argentina) ➢ 3° Vicepresidenta: Yasna Provoste (Parlamento Latinoamericano, Chile) ➢ 4ª Vicepresidenta: Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (Comisión Parlamentaria Conjunta UE-México, México) ➢ 5° Vicepresidente: Ramón Emilio Gori Taveras (Parlamento Centroamericano, República Dominicana) ➢ 6° Vicepresidente: Luciano Cruz-Coke (Comisión Parlamentaria Conjunta UE-Chile, Chile) ➢ 7° Vicepresidente: Fidel Espinoza (Parlamento Andino, Chile) 	<p>Grupos de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional, y Terrorismo • Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre <p>Composición (150 miembros)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 75 miembros del Parlamento Europeo • 75 del componente latinoamericano: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Parlamento Andino. ➢ Parlamento Centroamericano. ➢ Parlamento Latinoamericano y Caribeño. ➢ Parlamento del Mercosur. ➢ Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea, ➢ Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile.
<p>México en la EuroLat</p> <p>El Senado de la República y la Cámara de Diputados de México participan en la Euro-Lat con dos legisladores en razón de su pertenencia al Parlamento Latinoamericano, y con tres legisladores por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.</p>	<p>Co-Vicepresidentes del Parlamento Europeo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dip. Leire Pajín (S&D, España) • Dip. Herbert Dorfmann (PPE, Italia) • Dip. Ana Miranda Paz (Verdes/ALE, España) • Dip. Carlo Fidanza (ECR, Italia) • Dip. Isilda Gomes (S&D, Portugal) • Dip. Inese Vaidere (PPE, Letonia) • Dip. Elena Nevado del Campo (PPE, España) 	



Beneficios para México

- Fortalece las relaciones bilaterales con los países y parlamentos de la integración latinoamericanos miembros y con el Parlamento Europeo.
- Intercambio de leyes marco y mejores prácticas.
- Incidencia en la agenda de la Asociación Estratégica Birregional

LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EURO-LAT)

La Euro-Lat fue establecida formalmente durante su sesión constitutiva del 9 de noviembre de 2006 celebrada en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Esta Asamblea es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional establecida en junio de 1999 en el contexto de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y Europa (ALC-UE), y cuyos objetivos son coadyuvar, promocionar y profundizar en los aspectos concretos de la Asociación en temas como democracia, política exterior, gobernabilidad, integración, paz y derechos humanos, asuntos económicos, financieros y comerciales, asuntos sociales y medio ambiente.

La Asamblea adopta y presenta resoluciones y recomendaciones a las diversas organizaciones, instituciones y grupos ministeriales encargados del desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional, en temas de interés común.

Se encuentra compuesta de forma paritaria, por 75 Parlamentarios por la parte latinoamericana y 75 Parlamentarios por la parte europea. El Componente Latinoamericano está integrado por los Parlamentos de la integración subregional, incluyendo al Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino, el Parlamento del Mercosur y el Parlamento Centroamericano, así como las Comisiones Parlamentarias Mixtas México-Unión Europea y Chile-Unión Europea. Por su parte, el Componente Europeo está integrado por miembros del Parlamento Europeo.

Orgánicamente, la Euro-Lat cuenta con una Mesa Directiva, cuatro Comisiones Permanentes, además de un Foro de Mujeres y un espacio de encuentro con la Sociedad Civil. También puede establecer Grupos de Trabajo temáticos.

Las Comisiones Permanentes, conformadas con un número igual de miembros de sus dos componentes, son: Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos; Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales; Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura; y Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología.

El Senado de la República y la Cámara de Diputados de México participan en la Euro-Lat con dos legisladores en razón de su pertenencia al Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), y con tres legisladores por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM). Al Senado le corresponden dos lugares por la CPM y uno por el Parlatino.



DIPLOMACIA

PARLAMENTARIA

El Senado mexicano tiene una Vicepresidencia de la Asamblea, que corresponde a quien preside la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.



IV. Perfiles



DIPUTADO GUSTAVO PACHECO VILLAR
PRESIDENTE DEL PARLAMENTO ANDINO

Actividades profesionales y políticas:

- Abogado y político peruano.
- Es parlamentario andino para el periodo 2021-2026.
- Fue congresista de la República de Perú durante el periodo 2001-2006.
- Secretario general del partido Renovación Nacional entre 2020 y 2021.



EURODIPUTADO JAVI LÓPEZ

VICEPRESIDENTE NOVENO DEL PARLAMENTO EUROPEO

Actividades políticas:

- Eurodiputado desde 2014. Forma parte del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.
- Miembro titular de la Comisión de Seguridad y Defensa, y de la Comisión de Medio Ambiente, Clima y Seguridad Alimentaria.
- Miembro de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE (desde 2019).
- Presidente de la Delegación europea en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat, 2019-2024).
- Portavoz del Partido Socialista de Cataluña en el Ayuntamiento de Barcelona (2011-2014).
- Miembro del Partido de los Socialistas de Cataluña. Fue Primer Secretario de la Juventud del Partido (2009 a 2014).

Estudios:

- Licenciado en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona (2008).
- Maestro en Liderazgo para la Gestión Política y Social por la Universidad Autónoma de Barcelona (2009).

Lugar y fecha de nacimiento: Madrid, España, el 11 de noviembre de 1985.

Partido político: Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE).



DIPUTADO CARLOS RENÉ HERNÁNDEZ CASTILLO

COPRESIDENTE POR EL COMPONENTE LATINOAMERICANO (PARLAMENTO CENTROAMERICANO) EN LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

PRESIDENTE DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN)

Actividades Profesionales:

- Cuenta con una amplia trayectoria en la Administración Pública de su país, desempeñándose en áreas de relaciones exteriores y migración, así como en cargos administrativos dentro del sector justicia de El Salvador. También laboró en el sector privado.
- En 2021 asumió como diputado al PARLACEN por el Partido Nuevas Ideas.
- Fue presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Migración, y del Grupo Parlamentario Integración Centro Democrático, GPICD.
- Fue delegado como representante del PARLACEN ante la EUROLAT, en la que abordó temas como la violencia organizada, seguridad, narcotráfico y terrorismo.
- Fue electo vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la EUROLAT.

Estudios:

- Cursa la Maestría en Técnicas Modernas de Dirección en Administración Pública en la Universidad de Vitoria, EUNEIZ, de España.
- Es Abogado y Notario.
- Cuenta con un Diplomado en Derecho Migratorio con especialización en Gestión Humanitaria en 2022; Diplomado en Liderazgo Público Democrático y Gestión Estratégica Sostenible en 2023; y Diplomado en Derecho Internacional Público en 2022.



DIPUTADO GABRIEL MATO

**COPRESIDENTE POR EL COMPONENTE EUROPEO (PARLAMENTO EUROPEO)
EN LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA**

Carrera profesional

- 1985-...: Letrado del Cabildo Insular de La Palma (administraciones públicas / Gobierno (otros ámbitos))
- 1986-1988: Juez sustituto en el Juzgado de Santa Cruz de La Palma (administraciones públicas / Gobierno (otros ámbitos))

Carrera política

Funciones en un partido político o sindicato nacional

- 2014-...: Presidente del Partido Popular de La Palma.
- 2014-...: Vicesecretario general del Partido Popular de Canarias.
- 2014-...: Miembro de la Junta Directiva Nacional del Partido Popular.

Funciones en órganos de gobierno locales

- 1991-1995: Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.
- 1991-1995: Concejal de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Funciones en un Parlamento regional

- 2003-2007: Presidente del Parlamento de Canarias.
- 1989-2004: Diputado al Parlamento de Canarias - Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Funciones en órganos de gobierno regionales

- 1997-2000: Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.



Funciones en un Parlamento nacional

- 2000-2004: Diputado al Congreso de los Diputados - Secretario segundo del Congreso de los Diputados.
- 2008-2011: Diputado al Congreso de los Diputados.

Funciones en instituciones de la UE

- 2009-2014: Diputado al Parlamento Europeo.
- 2014-...: Diputado al Parlamento Europeo.

Otras actividades

- 2014-...: Árbitro internacional de Tenis.
- 2014-...: Exmiembro del Comité Canario de Disciplina Deportiva.

Formación (títulos y diplomas)

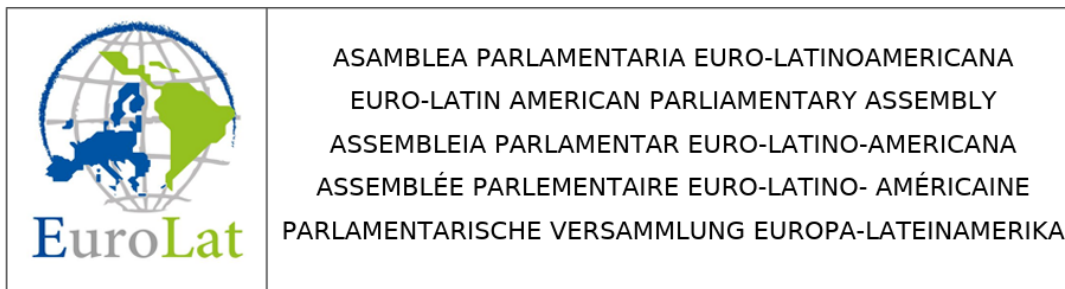
- 1984-1984: Universidad, Derecho: Universidad Autónoma de Madrid.

Partido Político: Partido Popular (España).

Fecha y lugar de nacimiento: 29 de abril de 1961, Madrid.



V. Documentos de Trabajo



Sesión plenaria

EUAL_PV(2023)0726-27_1

ACTA

de la decimoquinta sesión plenaria ordinaria

de los días 26 de julio de 2023, de las 11.15 a las 13.15 horas,

y 27 de julio de 2023, de las 9.00 a las 15.00 horas

Senado, Madrid (España)

Sala: Hemiciclo

La reunión comienza el miércoles 26 de julio de 2023 a las 11.15 horas, bajo la presidencia conjunta de Javi López y Óscar Darío Pérez (Copresidentes).

Apertura solemne de la Decimoquinta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat

Intervienen:

- Meritxell Batet Lamaña, Presidenta del Congreso de los Diputados de España
- Oscar Darío Pérez, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat
- Javi López, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat

Discurso de apertura de

- José Manuel Albares Bueno, Ministro de Asuntos Exteriores de España en funciones

Se suspende la sesión a las 13.15 horas y se reanuda el jueves 27 de julio de 2023 a las 9.00, bajo de la presidencia conjunta de Óscar Darío Pérez (Copresidente) y Javi López (Copresidente).

1. Aprobación del proyecto de orden del día de la Sesión Plenaria Ordinaria.

Se aprueba el proyecto de orden del día.

2. Elección del Co-Presidente, componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat

Amado Cerrud Acevedo (Parlacen, Panamá) es elegido Co-Presidente de la Asamblea por aclamación. Asimismo, se eligen a los CoVicepresidentes por el componente Latinoamericano Mario Colman, por el Parlamento del Mercosur; Fidel Espinoza por el Parlamento Andino; la Senadora Freyda Maribel Villegas por la Comisión Parlamentaria Mixta UEMéxico; y los senadores Luciano Cruz-Coke y Adolfo de Urresti por la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile, quienes se alternarán en el periodo 2023-2027.

3. Aprobación del acta de la Decimocuarta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea.

Se aprueba el acta de dicha Sesión Plenaria.

4. Comunicaciones de los copresidentes de la Asamblea, incluidas las decisiones adoptadas por la Mesa Directiva

El Co-Presidente Javi López informa sobre los resultados de la reunión de la Mesa Directiva del 3 de julio de 2023, en forma virtual para preparar los trabajos de esta sesión plenaria y para aprobar el mensaje a la III cumbre UE-CELAC. Así también, informa de la aprobación de la próxima reunión de EuroLat que tendrá lugar en la República Dominicana en la semana 44 del año. En relación al programa y al orden del día y la organización de los Trabajos en los varios órganos de EuroLat y para el pleno, se informa que la Mesa los aprobó sin modificaciones.

Con respecto al mensaje a la Cumbre UE-CELAC, el Co- Presidente Javi López destaca que en línea el artículo 17 del reglamento de EuroLat, el texto refleja el sentido mayoritario de la Asamblea pero al mismo tiempo se menciona que la delegación del Parlacen y la Presidenta del Parlandino, hicieron llegar su posición contraria al párrafo en el que se condena la agresión de Rusia a Ucrania a fin de que consten en este Acta. Por último, se subraya la participación de dos Co-Presidentes de EuroLat en la cumbre, así como se destaca que la declaración final de la misma se incluye una referencia al importante papel ejercitado por la diplomacia parlamentaria y se nombra claramente al trabajo que ejerce la Asamblea al tiempo que recuerda, que en los 8 años sin cumbres, ha sido la única dimensión de la asociación birregional estratégica a seguir funcionando.

5. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

Los coponentes por parte del PE, Maria Manuel Leitão Marques y por parte del componente latinoamericano, Sidney Francis (Parlacen, Nicaragua), presentan el informe “La lucha contra el discurso de odio en la Unión Europea y América Latina y el Caribe” y de los debates celebrados, así como, informan de la presentación de 15 enmiendas.

Intervienen: Julia Perié (Argentina, Parlasur), Izaskun Bilbao (PE, RE), Borlote (Cuba, Parlatino), Herman Tertsch (PE, ECR), Ana Miranda (PE, Verdes/ ALE), JF López Aguilar (PE, S&D), Rolando González (Cuba, Parlatino)

Asimismo, los coponentes por parte del PE, Leopoldo López Gil (Parlamento Europeo, PPE) y por parte del componente latinoamericano, Fernando Arce (Parlatino, Panamá), presentan el informe “La cooperación internacional y el multilateralismo frente a la covid-19” y de los debates celebrados, así como también, informan de la no presentación de enmiendas.

Intervienen: M. de la Pisa Carrión (PE, ECR), Mónica Silvana González (PE, S&D).

6. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

Los diputados por parte del PE, Jordi Cañas (Parlamento Europeo, RE) en sustitución del coponente europeo Nicola Danti y por parte del componente latinoamericano el coponente Alejandro Toro (Parlandino, Colombia), presentan el informe “Plataformas digitales en la economía moderna” y de los debates celebrados, así como también, informan de la no presentación de enmiendas.

Intervienen: Maria Manuel Leitão Marques (Parlamento Europeo, S&D), Oscar Darío Pérez (Parlandino, Colombia), J. Curia (Brasil), Pilar del Castillo (Parlamento Europeo, PPE).

Asimismo, el diputado por parte del PE, Jörgen Warborn (Parlamento Europeo, PPE) presenta el informe “Escrutinio parlamentario de las negociaciones comerciales y la evaluación y seguimiento de los acuerdos de libre comercio” y de los debates celebrados, así como también, informan de la no presentación de enmiendas.

7. Debate sobre los informes de la Comisión de Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología

Los diputados por parte del PE, Ana Miranda (Parlamento Europeo, Verdes/ ALE) y por parte del componente latinoamericano la coponente Julia Perié (Parlasur, Argentina), presentan el informe “Los retos para garantizar el derecho humano al agua” y de los debates celebrados, así como también, informan de la presentación de 20 enmiendas.

Intervienen: Alejandro Karlen, Cecilia Rivera.

8. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

Los diputados por parte del PE, Soraya Rodríguez (Parlamento Europeo, RE) en sustitución del componente europeo, Pierre Karleskind (Parlamento Europeo, RE) y por parte del componente latinoamericano el componente Luis Galarreta (Parlamento Andino, Perú), presentan el informe “Los desafíos del sector educativo ante la COVID-19 y la etapa posterior a la pandemia: garantizar una educación de calidad para todos” y de los debates celebrados, así como también, informan de la no presentación de enmiendas.

Asimismo, el diputado Adolfo Mendoza (Parlasur, Argentina) por parte del componente europeo Daniel Buda, (PPE, Rumania) presenta el informe *“La cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias”*.

9. Debate sobre la recomendación elaborada por la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo

Los diputados por parte del PE, Ibán García del Blanco (Parlamento Europeo, S&D) y por parte del componente latinoamericano la componente Cristina Reyes (Parlandino, Ecuador), presentan la recomendación elaborada por el Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo y de los debates celebrados, así como también, informan de la presentación de 20 enmiendas.

Intervienen: C. Hernández Castillo, N. Sanchez Amor, Sabrina Pignedoli, J. Desamblanc, Soraya Rodríguez, Ibán García del Blanco, J. Cañas, M. López Osorio, Oscar Darío Pérez, M. de la Pisa.

El Copresidente señala que los proyectos de resolución presentados, así como la recomendación del grupo de trabajo de seguridad se votarán en votación separada por componentes, al darse las condiciones previstas en artículo 15.4 del Reglamento.

Jueves, 27 de julio de 2023, 11.30 - 12.30

***** Votaciones *****

10. Votación de las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las cuatro comisiones permanentes y posible recomendación de los Grupos de Trabajo

Se aprueban los proyectos de resolución presentados, así como la recomendación del grupo de trabajo de seguridad.

*****Final de la votación*****

Jueves, 27 de julio de 2023, 12.30-13.30

11. Presentación de los resultados del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

Las Copresidentes del Foro, Samira Rafaela (PE, Renew Europe) y Julia Argentina Perié (Parlasur, Argentina) resumen los trabajos del Foro de la Mujer.

12. Presentación de los resultados del encuentro EuroLat-Sociedad Civil

La diputada Yasna Provoste (Parlatino, Chile) en nombre de los dos copresidentes informa sobre los trabajos del Foro de sociedad civil.

13. Asuntos varios

El diputado Jordi Cañas sugiere que EuroLat pueda utilizar la figura de observadores permanentes para participar en las reuniones de manera habitual. La Mesa toma nota y lo incluye entre los ámbitos a reflexionar en futuros encuentros y reuniones de EuroLat.

14. Fecha y lugar de la próxima reunión de la Asamblea EuroLat

Los copresidentes informan de que la próxima reunión de las Comisiones y los demás órganos de la Asamblea tendrán lugar en principio en el otoño de 2023 en República Dominicana, organizada por el componente latinoamericano. La fecha se comunicará ulteriormente.

Sesión de clausura de la Decimoquinta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat

Intervenciones de clausura:

- Ander Gil García, Presidente del Senado de España
- Cristina Reyes Hidalgo, Presidenta del Parlatino
- Amado Cerrud Acevedo, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat
- Javi López, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat

La reunión termina a las 15.00 horas.

**ПРИСЪСТВЕН ЛИСТ/LISTA DE ASISTENCIA/PREZENČNÍ LISTINA/DELTAGERLISTE/
ANWESENHEITSLISTE/ΚΟΗΛΟΛΙΓΑΤΕ ΝΙΜΕΚΙΡΙ/ΚΑΤΑΣΤΑΣΗ ΠΑΡΟΝΤΩΝ/RECORD OF ATTENDANCE/
LISTE DE PRÉSENCE/POPIS NAZOČNIH/ELENCO DI PRESENZA/APMEKLĒJUMU REGISTRS/DALYVIŲ
SĄRAŠAS/ JELENĹĚTI ÍV/REGISTRU TA' ATTENDENZA/PRESENTIELIJST/LISTA OBEČNOŠCI/LISTA DE
PRESENÇAS/ LISTĂ DE PREZENȚĂ/PREZENČNÁ LISTINA/SEZNAM
NAVZOČIH/LĂSNĂOLOLISTA/NĀRVAROLISTA**

Бюро/Mesa/Předsednictvo/Formandskabet/Vorstand/Juhatus/Προεδρείο/Bureau/Predsjedništvo/Ufficio di presidenza/Prezidijs/ Biuras/Elnökség/ Prezydium/Birou/Predsednictvo/Predsedstvo/Puheenjohtajisto/Presidiet (*)	
<u>EP Delegation</u>	<u>Parlatino</u>
Javi López (Copresidente)	
Jordi Cañas (Covicepresidente)	<u>Parlandino</u>
Hermann Tertsch (Covicepresidente)	Óscar Darío Pérez Pineda (Copresidente saliente)
José Manuel García-Margallo y Marfil (Covicepresidente)	<u>Parlacen</u>
Nikos Papandreou (Covicepresidente)	Amado Cerrud Acevedo (Copresidente entrante)
	<u>Parlasur</u>
	Mario Colman (Covicepresidente)
	<u>JPC EU-Mexico</u>
	Freyda Marybel Villegas Canché (Covicepresidenta)
	<u>JPC EU-Chile</u>
Членове/Diputados/Poslanci/Medlemmer/Mitglieder/Parlamendiliikmed/Βουλευτές/Members/Zastupnici/Députés/Deputati/Deputāti/ Nariai/Képviselők/ Membri/Leden/Posłowie/Deputados/Deputați/Jäsenet/Ledamöter	

EP Delegation

Marc Angel, Izaskun Bilbao Barandica, Fabio Massimo Castaldo, Pilar del Castillo, Patricia Chagnon, Carlo Fidanza, Iban García del Blanco, Mónica Silvana González, Christophe Hansen, Maria Manuel Leitão Marques, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Sabrina Pignedoli, Manu Pineda, Margarita de de la Pisa Carrión, Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos, Massimiliano Smeriglio, Jordi Solé, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez

Parlatino

Liz Acosta Brites, Rolando Brison, Armando Castaingdebat, America-Francisca Charetti, Alfredo Cornejo, Rolando Miguel González Patricio, Ana Merelis Genaro, Jesús Fernando Morales Flores, Luis Morlote Rivas, Álvaro Perrone, Yasna Provoste Campillay, Alejandro Sánchez, Alicia Lisseth Ticona Quispe, Edgar Vrolijk

Parlandino

Miriam Cisneros, Paúl Desamblanc, Fidel Espinoza, Sergio Gahona Salazar, Luis Galarreta, Gustavo Pacheco, Cristina Reyes Hidalgo, Martha Ruiz Flores, Alejandro Toro Ramírez

Parlacen

Aura Lily Escóbar, Carlos René Hernández Castillo, Cossette Alejandra López-Osorio, Ricardo Polanco, Cecilia Rivera, Gilberto Manuel Succari

Parlasur

Ubaldo Aita, Sergio Botana, Cecilia Catherine Britto, Daniel Caggiani, Arlindo Chinaglia, Elena Mercedes Corregido, Odair Cunha, Marina Femenia, Alejandro Karlen, Faustino Ollisco Barrero, Julia Perié, Conrado Rodríguez

JPC EU-México

Evangelina Moreno Guerra

JPC EU-Chile

Luciano Cruz Coke, Alfonso de Urresti



DIPLOMACIA

PARLAMENTARIA

Заместници/Suplentes/Náhradníci/Stedfortrædere/Stellvertreter/Asendusliikmed/Αναπληρωτές/Substitutes/
Zamjenici/Suppléants/
Supplenti/Aizstājēji/Pavaduojantysnariai/Póttagok/Sostituti/Plaatsvervangers/Zastępcy/Membros
suplentes/Supleantı/Náhradníci/ Namestniki/Varajäsenet/Suppleanter

EP Delegation

Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea
Benjumea, Maria Graça Carvalho, Rosa Esterás
Ferragut, Nicolás González Casares, José Gusmão,
Juan Fernando López Aguilar, César Luena, Ana
Miranda, Dolors Montserrat, Inmaculada
Rodríguez Piñero, Nacho Sánchez Amor, Andreas
Schwab, Javier Zarzalejos, Željana Zovko

Наблюдатели/Observadores/Pozorovatelé/Observatører/Beobachter/Vaatlejad/Παρατηρητές/Observers/Obs
ervateurs/Promatrači/
Osservatori/Novērotāji/Stebėtojai/Megfigyelők/Osservatori/Waarnemers/Observatorzy/Observadores/Observ
atori/Pozorovatelja/ Opazovalci/Tarkkailijat/Observatörer

По покана на председателя/Por invitación del presidente/Na pozvání předsedy/Efter indbydelse fra
formanden/Auf Einladung des Vorsitzenden/Esimehe kutsel/Με πρόσκληση του Προέδρου/At the invitation of
the Chair/Sur l'invitation du président/ Na poziv predsednika/Su invito del presidente/Pēc priekšsēdētāja
uzaicinājuma/Pirmininkui pakvietus/Az elnök meghívására/ Fuq stedina tač-'Chairman'/Op uitnodiging van
de voorzitter/Na zaproszenie Przewodniczącego/A convite do Presidente/La invitația președintelui/ Na
pozwanie predsedu/Na povabilo predsednika/Puheenjohtajan kutsusta/På ordförandens inbjudan

Meritxell Batet Lamaña, President of the Congress of Deputies of Spain
José Manuel Albares Bueno, Acting Spanish Minister for Foreign Affairs
Ander Gil García, President of the Spanish Senate
Cristina Reyes Hidalgo, President of the Andean Parliament

<p>Съвет/Consejo/Rada/Rådet/Rat/Nöukogu/Συμβούλιο/Council/Conseil/Vijeće/Consiglio/Padome/Taryba/Tanács /Kunsill/Raad/ Conselho/Consiliu/Svet/Neuvosto/Rådet (*)</p>
<p>Комисия/Comisión/Komise/Kommissionen/Kommission/Komisjon/Επιτροπή/Commission/Komisija/Commissio ne/Bizottság/ Kummissjoni/Commissie/Komisja/Comissão/Comisie/Komisia/Komissio/Kommissionen (*)</p>
<p>Европейска служба за външна дейност/Servicio Europeo de Acción Exterior/Evropská služba pro vnější činnost/ EU-Udenrigstjenesten/Europäischer Auswärtiger Dienst/Euroopa välisteenistus/Ευρωπαϊκή Υπηρεσία Εξωτερικής Δράσης/European External Action service/Service européen pour l'action extérieure/Europiska služba za vanjsko djelovanje/Servizio europeo per l'azione esterna/Eiropas Ārējās darbības dienests/Europos išorės veiksmų tarnyba/Európai Külügyi Szolgálat/Servizz Ewropew għall-Azzjoni Esterna/Europese dienst voor extern optreden/Europejska Służba Działañ Zewnętrznych/Serviço Europeu para a Acção Externa/ Serviciul european pentru acțiune externă/Európska služba pre vonkajšiu činnost/Evropska služba za zunanje delovanje/Euroopan ulkosuhdehallinto/Europeiska avdelningen för yttre åtgärd (*)</p>

<p>Други учасници/Otros participantes/Ostatní účastníci/Endvidere deltog/Andere Teilnehmer/Muud osalejad/Επίσης Παρόντες/Other participants/Autres participants/Drugi sudionici/Altri partecipanti/Citi klātesošie/Κiti dalyviai/Más résztvevők/Partecipanti ohra/Andere aanwezigen/Inni uczestnicy/Outros participantes/Alți participanți/Iní účastníci/Drugi udeleženci/Muut osallistujat/Ovriga deltagare</p>
<p>Faride Raful (Senator, Dominican Republic) Josep Puxeu Rocamora (EESC) Dumitru Fomea (EESC)</p>

<p>Секретариат на политическите групи/Secretaría de los Grupos políticos/Sekretariát politických skupin/Gruppernes sekretariat/ Sekretariat der Fraktionen/Fraktsioonide sekretariaat/Γραμματεία των Πολιτικών Ομάδων/Secretariats of political groups/Secrétariat des groupes politiques/Tajništva klubova zastupnika/Segreteria gruppi politici/Politisko grupu sekretariāts/Frakciju sekretoriai/ Képviselőcsoportok titkársága/Sekretarjat gruppi politici/Fractiesecretariaten/Sekretariat Grup Politycznych/Secr. dos grupos políticos/Secretariate grupuri politice/Sekretariát politických skupin/Sekretariat političnih skupin/Politiisten ryhmien sihteeristö/ De politiska gruppernas sekretariat</p>	
PPE	Juan Salafranca, Kathryn Stack, Hugo van der Werff
S&D	Silvia González del Pino, Luca Fossati, Dorota Zofia Myszkorowska
Renew	Itziar Munoa Salaverria, Laia Garrido Angaron
Verts/ALE	Garance Tardieu Ziolkowski
ECR	Jaime Moro Agud
ID	
The Left	Joel Ricardo Cordeiro Moriano
NI	

Кабинет на председателя/Gabinete del Presidente/Kancelář předsedy/Formandens Kabinet/Kabinett des Präsidenten/Presidendi kantselei/Γραφείο του Προέδρου/President's Office/Cabinet du Président/Ured predsednika/Gabinetto del Presidente/Priekšsēdētāja kabinets/Pirmininko kabinetas/Elnöki hivatal/Kabinett tal-President/Kabinet van de Voorzitter/Gabinet Przewodniczącego/Gabinete do Prezidenta/Cabinet Președinte/Kancelária predsedu/Urad predsednika/Puhemiehen kabinetti/Talmannens kansli

Кабинет на генералния секретар/Gabinete del Secretario General/Kancelář generálního tajemníka/Generalsekretærens Kabinet/ Kabinett des Generalsekretärs/Peasekretäri büroo/Γραφείο του Γενικού Γραμματέα/Secretary-General's Office/Cabinet du secrétaire général/Ured glavnog tajnika/Gabinetto del Segretario generale/Generalsekretära kabinets/Generalinio sekretoriaus kabinetas/Főtitkári hivatal/Kabinett tas-Segretarju Ġenerali/Kabinet van de secretaris-generaal/Gabinet Sekretarza Generalnego/Gabinete do Secretário-Geral/Cabinet Secretar General/Kancelária generálneho tajomníka/Urad generalnega sekretarja/Pääsihteerin kabinetti/ Generalsekreterarens kansli

Секретариат на Асамблеята/Secretaría de la Asamblea/Sekretariát shromáždění/Forsamlingens sekretariat/Sekretariat der Versammlung/Assamblee sekretariaat/Γραμματεία της Συνέλευσης/Assembly secretariat/Secrétariat de l'assemblée/Tajništvo skupštine/Sekretariato dell'Assemblea/Asamblejas sekretariāts/Asamblējos sekretoriātas/A Közgyűlés titkársága/Sekretarjat tal-Assemblea/Secretariaat van de Vergadering/Sekretariat Zgromadzenia/Secretariado da assembleia/Secretariatul adunării/Sekretariát zhromaždenia/Sekretariat skupščine/Edustajakokouksen sihteeristö/Församlingens sekretariat

EP Delegation

David Chico Zamanillo

Parlatino

Juan Arriaga, Elias Castillo, Santiago Gamietea, Victoria Valencia

Parlandino

Eduardo Chilibuinga Mazón, Camilo Torres Mogollón

Parlacen

Alejandro Bravo

Parlasur

Alexandre Andreatta, Diego Cuiñas, Rafael Reis, Lucas Serna

JPC EU-México

Humberto Negrete

JPC EU-Chile

Сътрудник/Asistente/Asistent/Assistent/Assistenz/Βοηθός/Assistant/Assistente/Paligs/Padējējas/Asszisztens/Asyistent/Pomočnik/ Avustaja/Assistenten

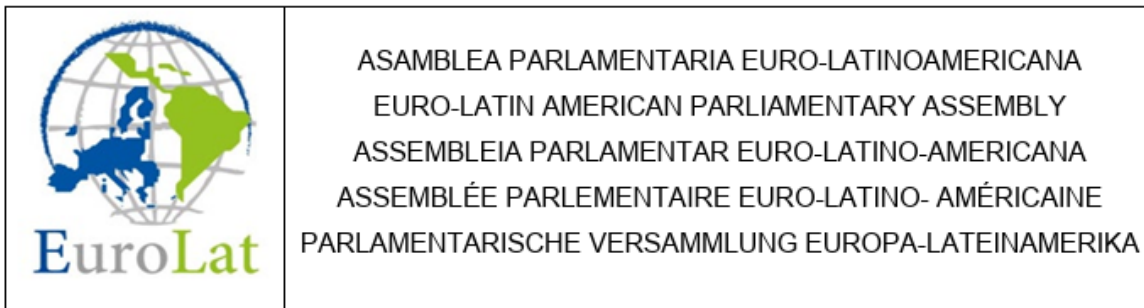
* (P) = Председател/Presidente/Předseda/Formand/Vorsitzender/Esimees/Πρόεδρος/Chair/Président/Predsjetnik/Priekšsēdētājs/Pirmininkas/Elnök/'Chairman'/Voorzitter/Przewodniczący/Președinte/Predseda/Predsednik/Puheenjohtaja



DIPLOMACIA

PARLAMENTARIA

- /Ordförande
- (VP) = Заместник-председател/Vicepresidente/Místopředseda/Næstformand/Stellvertretender
Vorsitzender/Aseesimees/Αντιπρόεδρος/
Vice-Chair/Potpredsjednik/Vice-Président/Potpredsjednik/Priekšsēdētāja vietnieks/Pirmininko
pavaduotojas/Alelnök/ Vici 'Chairman'/Ondervoorzitter/Wiceprzewodniczący/Vice-
Presidente/Vicepreşedinte/Podpredseda/Podpredsednik/ Varapuheenjohtaja/Vice ordförande
- (M) = Член/Miembro/Člen/Medlem/Mitglied/Parlamendiliige/Βουλευτής/Member/Membre/Član/Membro/Deput
äts/Narys/Képviselő/ Membru/Lid/Członek/Membro/Membru/Člen/Poslanec/Jäsen/Ledamot
- (F) = Должносно
лице/Funcionario/Úředník/Tjenestemand/Beamter/Ametnik/Υπάλληλος/Official/Fonctionnaire/Dužnosnik/
Funzionario/Ierēdnis/Pareigūnas/Tisztviselő/Ufficjal/Ambtenaar/UrządNIK/Funcionário/Funçionar/Úradník/
Uradnik/Virkamies/ Tjänsteman



Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

EUAL_PV(2023)1031_1

ACTA

de la reunión del 31 de octubre de 2023, de las 15.30 a las 18.00 horas

Santo Domingo (República Dominicana)

La reunión comienza el martes 31 de octubre de 2023 a las 15.45 horas, bajo la copresidencia de Gilberto Manuel Succari (Parlacen, Panamá) (copresidente de la comisión, componente latinoamericano) y de Mónica Silvana González (covecesidente primera, componente del Parlamento Europeo).

1. Aprobación del proyecto de orden del día

OJ - AP103.461v01-00

Se aprueba el proyecto de orden del día.

2. Elección de los miembros de la Mesa Directiva de la comisión

No ha lugar a la elección de ningún nuevo miembro de la Mesa Directiva de la comisión.

3. Aprobación del acta de la reunión del

- 25 de julio de 2023 (Madrid, España)

PV - AP103.452v01-00

Se aprueba el acta.

4. Comunicaciones de la copresidencia

Los copresidentes presentan los distintos puntos del orden del día de la reunión de la comisión, formulan algunas observaciones de procedimiento e informan a los miembros sobre la disponibilidad de interpretación multilingüe para la reunión.

5. Debate sobre «Ciberseguridad, lucha contra el crimen y aplicaciones prohibidas de la inteligencia artificial»

Claudio Peguero, presidente del grupo de trabajo Ciber-Américas, Interpol, inicia su intervención recordando la distinción entre ciberseguridad, que es la acción de vigilar lo que ocurre en el ciberespacio, y la ciberdelincuencia, que es un acto delictivo cometido en el ciberespacio. Indica que los delitos en el ciberespacio ya son muy comunes, y que la lucha contra ellos conlleva la superación de las jurisdicciones tradicionales, dado que los proveedores de internet son globales y que, por ello, la lucha contra la delincuencia organizada, también en el ciberespacio, pasa por una colaboración entre Estados. Recuerda que, en estos momentos, el único marco jurídico internacional en esta materia es la Convención de Budapest del Consejo de Europa sobre Cibercriminalidad, firmada en 2001, de la cual son parte 69 Estados. Señala que en el ámbito de las Naciones Unidas también se está avanzando para adoptar una convención a nivel mundial y se espera que una primera propuesta pueda ver la luz a finales de 2024.

Rafael Donis, experto en la Dirección de Seguridad Democrática en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), recuerda que esta organización actúa en los ámbitos de ciberseguridad, ciberdelincuencia y protección de datos, y que a través del derecho consuetudinario busca regular estas áreas para proteger a los ciudadanos de América Central. Señala que para ello se inspiran en el modelo de la UE, disponiendo de un tribunal de justicia que puede decidir sanciones, pero admite que no existe un organismo regulador y que, por lo tanto, no existe ninguna regulación regional sobre ciberseguridad, que es primordial en un momento de aumento de ciberataques para permitir a las víctimas denunciar los ataques que sufren. Concluye que bajo el paraguas del Protocolo de Tegucigalpa se podrían adoptar dos regulaciones comunes, una de protección de datos y otra de comercio digital, que permitirían proteger mejor a los ciudadanos frente a delitos en el ciberespacio y sancionar a los responsables.

Los miembros comparten diversas experiencias en sus regiones para regular esta materia, destacan la íntima interconexión entre el crimen organizado y la ciberseguridad y la ciberdelincuencia, y muestran su temor a los efectos que puede tener el desarrollo de la inteligencia artificial en este campo, pero subrayan que también puede ser una herramienta muy útil para luchar contra los crímenes cometidos en el ciberespacio. En este sentido, alaban la posición de la UE, que está tratando de establecer una posición común para el desarrollo de la inteligencia artificial, la cual puede servir de modelo para otras regiones. Destacan que una de las razones para la actual falta de acuerdo para una regulación común en esta materia podría ser la politización de la regulación del ciberespacio, que trae consigo una falta de confianza del sector privado en el sector público. Consideran que, teniendo en cuenta la necesidad de involucrar a las grandes plataformas en la regulación, sería necesario crear un clima de confianza.

Intervienen: *Gustavo Adolfo Pacheco Villar (Parlandino, Perú), Fabio Massimo Castaldo (NI, Italia), Izaskun Bilbao Barandica (Renew, España), Soraya Rodríguez Ramos (Renew, España), Gilberto Manuel Succari (Parlacen, Panamá), Gloria Inés Flórez*

Schneider (Parlandino, Colombia), Mónica Silvana González (S&D, España), Dumitru Fornea (CESE).

6. Debate sobre «Los derechos humanos y los mecanismos de protección de los migrantes en el derecho comunitario en América Latina y el Caribe y en la Unión Europea»

Wilfredo Lozano, director del Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana, inicia su intervención destacando que la migración se ha convertido en un tema central del debate político y que esto ayuda a proteger a los migrantes, pero también politiza demasiado las discusiones y lo convierte en un tema muy electoral. A continuación, se centra en la situación de la República Dominicana que es tanto un país de inmigración, mayoritariamente haitiana, como un país de emigración, con más de dos millones de dominicanos viviendo principalmente en los Estados Unidos y en España. Finalmente, se centra en la inmigración haitiana, en particular en las diferentes fases de esta migración y en los problemas derivados de la falta de regularización de dichos migrantes.

Rafael Donis, experto en la Dirección de Seguridad Democrática en la Secretaría General del SICA, se centra en la situación de los flujos migratorios que cruzan América Central, de Panamá a México para terminar en Estados Unidos. Señala que en los países de tránsito operan redes de tráfico de seres humanos que no se ven disuadidas por las sanciones porque los beneficios son muy elevados. Finalmente, se centra en la situación en la selva del Darién en Panamá, área de paso de más de medio millón de personas que llegan desde Colombia procedentes principalmente de Venezuela, pero también de Ecuador, Haití, Colombia o Chile y, en estos últimos meses, incluso de países de África y de Asia. El experto afirma que la situación ha sobrepasado las capacidades de Panamá para prestar algunos servicios básicos los inmigrantes que atraviesan su territorio.

Los miembros centran sus intervenciones en la situación en la selva del Darién, pero también en el caso entre Haití y la República Dominicana, y recuerdan que el tema de la migración ha sido el centro de intensas discusiones en casi todos los parlamentos regionales de la región. Por ello, estiman que sería oportuna una cumbre a nivel regional sobre este tema y establecer un diálogo con los Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, que son los destinos finales buscados por dicha migración. También recuerdan la importancia de hacer frente a las causas profundas de la emigración y la necesidad de luchar contra las bandas criminales que aprovechan la situación de vulnerabilidad de los migrantes. Finalmente, destacan la necesidad de establecer políticas migratorias que sean solidarias y que tomen en consideración las necesidades de los países de origen, de tránsito y de destino.

Intervienen: *Amado Cerrud Acevedo (Parlacen, Panamá), Gloria Inés Flórez Schneider (Parlandino, Colombia), Ana Miranda (Verdes/ALE, España), Elena Corregido (Parlasur, Argentina), Jordi Solé (Verdes/ALE, España), Fabio Massimo Castaldo (NI, Italia), Soraya Rodríguez Ramos (Renew, España), Mónica Silvana González (S&D, España), Dumitru Fornea (CESE).*

7. Propuestas de informe y temas para debate en la próxima reunión de la comisión

Tras un intercambio de puntos de vista, los miembros acuerdan redactar un informe sobre «Las migraciones: retos y oportunidades en América Latina y el Caribe y en la Unión Europea». También deciden celebrar sendos debates en su próxima reunión sobre los temas «La lucha contra el narcotráfico y el comercio de sustancias ilícitas y contra el multicitrimen», y «Por una cooperación reforzada en defensa del Derecho Internacional, y en particular del Derecho Internacional Humanitario».

***Intervienen:** Izaskun Bilbao Barandica (Renew, España), Luis Morlote Rivas (Parlatino, Cuba), Soraya Rodríguez Ramos (Renew, España), Fabio Massimo Castaldo (NI, Italia), Gloria Inés Flórez Schneider (Parlandino, Colombia).*

8. Asuntos varios

No se plantea ningún asunto.

9. Fecha y lugar de la próxima reunión

La copresidencia informa de que la fecha y el lugar de la próxima reunión de la comisión se comunicarán oportunamente.

La reunión termina a las 18.17.

**ΠΡΗΣΥΣΤΒΗ ΛΗΣΤ/ΛΙΣΤΑ ΔΕ ΑΣΙΣΤΕΝΙΑ/ΠΡΕΖΕΝČΝÍ ΛΙΣΤΙΝΑ/ΔΕΛΤΑΓΕΡΛΙΣΤΕ/
ANWESENHEITSLISTE/KOHALQLIJATE NIMEKIRI/KATAΣΤΑΣΗ ΠΑΡΟΝΤΩΝ/RECORD OF ATTENDANCE/
LISTE DE PRESENCE/POPIS NAZOČNIH/ELENCO DI PRESENZA/APMEKLĒJUMU REĢISTRŠ/DALYVIŲ SARAŠAS/
JELENĹĹTI İV/REGİSTRU TA' ATTENDENZA/PRESENTIELIJST/LİSİTA OBEČNOŠĆI/LİSİTA DE PRESENÇAS/
LISTA DE PREZENÇA/PREZENČNÁ LISTINA/SEZNAM NAVZOČIH/LÁSNÁOLOLISTA/NÁRVAROLİSİTA**

Бюро/Μεσα/Πρεδεδνιçtvο/Formandskabet/Vorstand/Juhatus/Προεδρείο/Bureau/Predsjedništvo/Ufficio di presidenza/Prezidijs/ Biuras/Elnökség/Prezydium/Biron/Predsednictvo/Predsedstvo/Puheenjohtajisto/Presidiet (*)	
EP Delegation Mónica Silvana González (VP)	Parlantino Parlandino Mirian Cisneros (VP) Parlacen Gilberto Succari (P) Parlasur JPC EU-Mexico JPC EU-Chile
Членове/Diputados/Poslanci/Medlemmer/Mitglieder/Parlamentsdilekmed/Βουλευτές/Members/Zastupnici/Députés/Deputati/Deputāti/ Nariai/Képviselők/Membri/Leden/Posłowie/Deputados/Deputați/Jäsenet/Ledamöter	
EP Delegation Izaskun Bilbao Barandica, Fabio Massimo Castaldo, César Luena, Ana Miranda, Maria Soraya Rodríguez Ramos, Jordi Solé	Parlantino Alvaro Viviano, Alicia Lisseth Ticona Quispe, Luis Morlote Rivas Parlandino Gustavo Pacheco Villar Parlacen Franklin De la Cruz, Sidney Francis, Aura Lily Escobar Anleu Parlasur Omar Estévez, Rubén Bacigalupe, Elena Corregido, Rodrigo Gamarra JPC EU-Mexico JPC EU-Chile Luciano Cruz-Coke

Заместници/Suplentes/Náhradníci/Stedfortrædere/Stellvertreter/Asendusliikmed/Αναπληρωτές/Substitutes/Zamjenici/Suppléants/Supplenti/Aizstājēji/Pavaduojantysnariai/Póttagok/Sostituti/Plaatsvervangers/Zastępcy/Membros suplentes/Supleanți/Náhradníci/Namestniki/Varajásenet/Suppleanter	
EP Delegation	Parlatino
	Parlandino
	Parlacen
	Parlasur
	JPC EU-Mexico
	JPC EU-Chile

Наблюдатели/Observadores/Pozorovatelé/Observatörer/Beobachter/Vaatlejad/Παρατηρητές/Observers/Observateurs/Promatrači/Osservatori/Novērotāji/Stebėtojai/Megfigyelők/Osservatori/Waamemers/Observatorzy/Observadores/Observatori/Pozorovatelia/Opazovalci/Tarkkailijat/Observatörer
EESC: Dumitru Fornea, Ewa Tomaszewska

По покана на председателя/Por invitación del presidente/Na pozvání předsedy/Efter indbydelse fra formanden/Auf Einladung des Vorsitzenden/Εσιμεθε kutsel/Με πρόσκληση του Προέδρου/At the invitation of the Chair/Sur l'invitation du président/ Na poziv predsjednika/Su invito del presidente/Pēc priekšsēdētāja uzaicinājuma/Pirmininkui pakvietus/Az elnök meghívására/ Fuq stedina tač-Chairman/Op uitnodiging van de voorzitter/Na zaproszenie Przewodniczącego/A convite do Presidente/La invitația președintelui/ Na pozvanie predsedu/Na povabilo predsednika/Puheenjohtajan kutsusta/På ordförandens inbjudan
<ul style="list-style-type: none">• Rafael Donis, experto en la Dirección de Seguridad Democrática en la Secretaría General del SICA• Claudio Peguero, presidente del grupo de trabajo Ciber-Américas, Interpol• Wilfredo Lozano, director del Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana

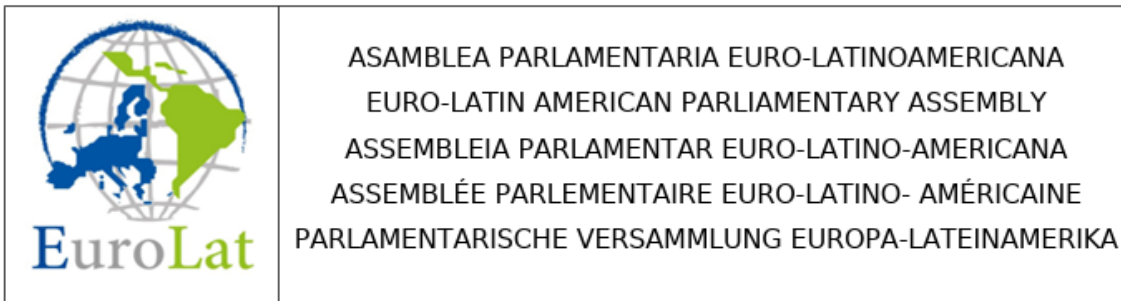
Съвет/Consejo/Rada/Rådset/Rat/Nöukogu/Συμβούλιο/Council/Conseil/Vijeće/Consiglio/Padome/Taryba/Tanács/Kunsill/Raad/Conselho/Consiliu/Svet/Neuvosto/Rådet (*)
Комисия/Comisión/Komise/Kommissionen/Kommission/Komisjon/Επιτροπή/Commission/Komisija/Commissione/Bizottság/Kommissjoni/Commissie/Komisja/Comissão/Comisie/Komisia/Komissio/Kommissionen (*)
Европейска служба за външна дейност/Servicio Europeo de Acción Exterior/Evropská služba pro vnější činnost/EU-Udenrigstjenesten/Europäischer Auswärtiger Dienst/Euroopa välissteenistus/Ευρωπαϊκή Υπηρεσία Εξωτερικής Δράσης/European External Action service/Service européen pour l'action extérieure/Europska služba za vanjsko djelovanje/Servizio europeo per l'azione esterna/Eiropas Ārējās darbības dienests/Europos išorės veiksmų tarnyba/Európai Kültügyi Szolgálat/Servizz Ewropew għall-Azzjoni Esterna/Europese dienst voor extern optreden/Europejska Služba Działan Zewnętrznych/Serviço Europeu para a Acção Externa/Serviciul european pentru acțiune externă/Europska služba pre vonkajšiu činnosť/Evropska služba za zunanje delovanje/Euroopan ulkosuhdehallinto/Europeiska avdelningen för yttre åtgärd (*)

Други учасници/Otros participantes/Ostatni učastnici/Endvidere deltog/Andere Teilnehmer/Muud osalejad/Επίσης Παρόντες/Other participants/Autres participants/Drugi sudionici/Altri partecipanti/Citi klātesošie/Kiti dalyviai/Más résztvevők/Partecipanti oħra/Andere aanwezigen/Inni uczestnicy/Outros participantes/Alji participantin/Inni učastnici/Drugi udeleženci/Muut osallistujat/Övriga deltagare

Секретариат на политическите групи/Secretaría de los Grupos políticos/Sekretariát politických skupin/Gruppenes sekretariat/Sekretariat der Fraktionen/Fraktsioonide sekretariaat/Γραμματεία των Πολιτικών Ομάδων/Secretariats of political groups/Secrétariat des groupes politiques/Tajništva klubova zastupnika/Segreteria gruppi politici/Politisko grupu sekretariāts/Frakciju sekretoriai/Képviseletcsoportok titkársága/Segretarjat gruppi politici/Fractiesecretariaten/Sekretariat Grup Politycznych/Secr. dos grupos políticos/Sekretariate grupuri politice/Sekretariát politických skupin/Sekretariat političnih skupin/Poliittisten ryhmien sihteeristöt/De politiska gruppernas sekretariat	
PPE	Juan Salafraña
S&D	Silvia Gonzalez del Pino
Renew	Itziar Munoa Salaverria, Laia Garrido Angaron
Vers/ALE	Garance Tardieu
ECR	
ID	
The Left	
NI	Rezio Pasini

<p>Кабинет на председател/ Gabinete del Presidente/ Kancelář předsedy/ Formandens Kabinet/ Kabinett des Präsidenten/ Presidendi kantslei/ Γραφείο του Προέδρου/ President's Office/ Cabinet du Président/ Úřad předsedy/ Gabinetto del Presidente/ Priekšsēdētāja kabinets/ Pirmminiko kabinetas/ Elnöki hivatal/ Kabinett tal-President/ Kabinet van de Voorzitter/ Gabinet Przewodniczącego/ Gabinete do Presidente/ Cabinet Preşedinte/ Kancelária predsedu/ Úřad predsedníka/ Puheenhihen kabinetti/ Talmannens kansli</p>	
<p>Кабинет на генералния секретар/ Gabinete del Secretario General/ Kancelář generálního tajemníka/ Generalsekretærens Kabinet/ Kabinett des Generalsekretærs/ Peasekretäri büroo/ Γραφείο του Γενικού Γραμματέα/ Secretary-General's Office/ Cabinet du secrétaire général/ Úřad hlavnog tajnika/ Gabinetto del Segretario generale/ Generālsekretāra kabinets/ Generalinio sekretoriaus kabinetas/ Főtitkári hivatal/ Kabinett tas-Segretarju Ġenerali/ Kabinet van de secretaris-generaal/ Gabinet Sekretarza Generalnego/ Gabinete do Secretário-Geral/ Cabinet Secretar General/ Kancelária generálneho tajomníka/ Úřad generalnega sekretarja/ Pääsihteerin kabinetti/ Generalsekretærens kansli</p>	
<p>Секретариат на Асамблея/ Secretaria de la Asamblea/ Sekretariát shromáždění/ Forsamlingens sekretariat/ Sekretariat der Versammlung/ Assamblee sekretariaat/ Γραμματεία της Συνέλευσης/ Assembly secretariat/ Secrétariat de l'assemblée/ Tajništvo skupštine/ Segretariato dell'Assemblea/ Asamblejas sekretariāts/ Asamblējos sekretariatas/ A Közgyűlés titkársága/ Segretarjat tal-Assemblea/ Secretariat van de Vergadering/ Sekretariat Zgromadzenia/ Secretariado da assembleia/ Secretariatul adunării/ Sekretariát zhromaždenia/ Sekretariat skupščine/ Edustajakokouksen sihteeristö/ Forsamlingens sekretariat</p>	
<p>EP Delegation</p> <p>Juan Carlos Perez Navas, Santiago Mondragón Vial, Diogo Cordeiro</p> <p>DG EXPO: Juan Carlos Jimenez Marin</p>	<p>Parlatino</p> <p>Elias Castillo</p> <p>Parlandino</p> <p>Parlacen</p> <p>Alejandro Bravo</p> <p>Parlasur</p> <p>Diego Cuiñas</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p>
<p>Сътрудник/ Asistente/ Asistent/ Assistent/ Assistentz/ Βοηθός/ Assistant/ Assistente/ Palīgs/ Padējējas/ Asszisztens/ Asystent/ Pomočnik/ Ассистента/ Assistenten</p>	
<p>Rebecca Alrutz</p>	

- * (P) = Председател/ Presidente/ Předseda/ Formand/ Vorsitzender/ Esimees/ Πρόεδρος/ Chair/ Président/ Predsjednik/ Priekšsēdētājs/ Pirmminikas/ Elnök/ Chairman/ Voorzitter/ Przewodniczący/ Preşedinte/ Predseda/ Predsednik/ Puheenjohtaja/ Ordförande
- (VP) = Заместник-председател/ Vicepresidente/ Mistopředseda/ Næstformand/ Stellvertretender Vorsitzender/ Aseesimees/ Αντιπρόεδρος/ Vice-Chair/ Potpredsjednik/ Vice-Président/ Potpredsjednik/ Priekšsēdētāja vietnieks/ Pirmminiko pavaduotojas/ Alelnök/ Vice Chairman/ Ondervoorzitter/ Wiceprzewodniczący/ Vice-Preşedinte/ Vicepreşedinte/ Podpredseda/ Pođpredsednik/ Varapuheenjohtaja/ Vice ordförande
- (M) = Член/ Miembro/ Člen/ Medlem/ Mitglied/ Parlamendiliige/ Βουλευτής/ Member/ Membre/ Član/ Membro/ Deputăts/ Narys/ Képvisező/ Membru/ Lid/ Członek/ Membro/ Membru/ Člen/ Poslanec/ Jäsen/ Ledamot
- (F) = Длъжностно лице/ Funcionario/ Úředník/ Tjenestemand/ Beamter/ Ametnik/ Υπάλληλος/ Official/ Fonctionnaire/ Dužnosnik/ Funcionario/ Ierēdnis/ Pareiģums/ Tisztviselő/ Ufficjal/ Ambtenaar/ Urzędnik/ Funcionário/ Funcionar/ Úradník/ Úradnik/ Virkamies/



Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

19.5.2025

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre “Migración: desafíos y oportunidades en América Latina y el Caribe y en la Unión Europea”

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

Ponente: Juan Ignacio Zoido Álvarez (PPE, España)

Introducción

La migración es un fenómeno mundial, multidimensional y transversal, por lo que debe ser tratado mediante un enfoque global, humano, coherente y equilibrado, atendiendo de manera integral a los marcos legales de ambas regiones y a las diferentes causas que la provocan como a los múltiples efectos y repercusiones que produce. La migración representa un desafío importante tanto para Europa como para América Latina y continúa siendo motivo de creciente preocupación. Si bien en los últimos años algunos países han logrado reducir las entradas irregulares mediante marcos normativos más eficaces, muchas naciones en ambas regiones siguen enfrentando una presión migratoria significativa.

La confluencia de unos valores compartidos entre la UE y América Latina y de la existencia de retos comunes en política migratoria por parte de ambos bloques regionales hace que sea relevante investigar a qué tipos de retos se enfrentan y cómo superarlos mediante una acción política coordinada, coherente y eficaz. Puesto que las migraciones presentan beneficios, pero también desafíos, corresponde a los poderes públicos y al resto de la sociedad potenciar los primeros y limitar o suprimir los segundos, tanto para los países afectados como para los propios migrantes y para las sociedades afectadas por las migraciones, tratando de fortalecer el nexo entre migración y desarrollo.

En la región hay múltiples factores que contribuyen a las altas tasas de migración, principalmente, la situación económica. Se estima que más de 180 millones de personas en Iberoamérica vive en situación de pobreza, es decir, casi un tercio de su población. Por otro lado, los múltiples fraudes electorales combinado con la represión de regímenes autocráticos hacia la población, ha contribuido a una de las mayores crisis migratorias de los últimos años, especialmente en países como Venezuela.

Fijación del marco jurídico y de los principios fundamentales aplicables

La normativa sobre migración y asilo es amplia y evoluciona constantemente, sustentada en instrumentos internacionales como la Carta de las Naciones Unidas, la Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de 1967, así como en tratados sobre derechos humanos que abordan temas como la protección de trabajadores migrantes, la lucha contra la discriminación y la tortura, y derechos fundamentales como la reunificación familiar y la educación. Además, conferencias internacionales como la de Marrakech en 2018 han dado lugar a pactos globales relevantes, y documentos clave como los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el Acuerdo de París también tratan la migración. A nivel regional, Europa y América Latina han adoptado instrumentos que, aunque no exclusivamente dedicados al asilo y la migración, incorporan principios esenciales como la no discriminación y la tutela efectiva, siendo especialmente relevantes el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y el Tratado de Funcionamiento de la UE, que establece su competencia normativa en estos temas.

En septiembre de 2020, la Comisión Europea presentó un Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo que sentó las bases de un paquete legislativo de medidas en la materia destinado a crear un sistema de gestión de la migración y de las solicitudes de asilo más eficiente y ágil, así como mejorar la solidaridad entre los Estados miembros. La adopción final del paquete completo tuvo lugar en abril de 2024. El Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo actualiza el marco jurídico de los reglamentos para la migración irregular. Sin embargo, la Unión Europea también está avanzando en nuevos reglamentos que promuevan la migración legal como el denominado *Talent Pool*.

En América Latina, la política en materia de migración y asilo tiene su fundamento en la Convención Interamericana de Derechos humanos. Sobre esa base se han aprobado un buen número de normas y declaraciones de carácter subregional, entre los que cabe destacar la Declaración de Cartagena de 1984 sobre refugiados (a la que habría que añadir la Declaración de 12 de diciembre de 2024 y el Plan de Acción 2024-2034 aprobados en la reunión ministerial de Santiago de Chile el 12 de diciembre de 2024), la Declaración de San José sobre refugiados y personas desplazadas, la Declaración de Los Angeles sobre Migración y Protección de 10 de junio de 2022, o la Declaración de Palenque, de 22 de octubre de 2023, sobre flujos migratorios. Sin embargo, expertos han hecho notar la falta de conexión y armonización de las políticas migratorias en LAC y la necesidad de avanzar, a nivel regional, hacia un mecanismo único y una agenda más clara y coordinada.

En la Declaración de la Cumbre EU-CELAC celebrada en Bruselas en julio de 2023 no se abordó de modo expreso el tema migratorio y de asilo, aunque sí se señaló como cuestión de interés común. Tampoco se menciona este ámbito en la hoja de ruta 2024-2025 adoptada en dicha Cumbre. Sin embargo, en el mensaje de los presidentes de EuroLat a dicha Cumbre se pedía a los gobiernos y a la comunidad internacional que se establecieran “mecanismos de respuesta adecuada coordinada, multifacética y regional a las crisis migratorias, capaces de responder eficazmente, garantizando el respeto de los derechos fundamentales y el acceso de los migrantes a los sistemas de seguridad social y al sector laboral, desarrollando planes de retorno voluntarios cuando la situación en los países de origen lo permitan oportunos y eficaces, y aumentando la asistencia financiera y material a los países de origen, tránsito y destino”.

Enfoque para la comprensión del fenómeno migratorio y para la adopción de respuestas políticas y legales

La migración legal y la irregular, así como el asilo, requieren enfoques diferenciados. Del mismo modo, es preciso atender de manera diferenciada la situación y las necesidades de los países de origen, de tránsito y de acogida de los migrantes y refugiados.

Es preciso entablar un diálogo político continuado y estructurado entre los países de origen, tránsito y acogida en el que se aborden los riesgos de la migración irregular y de los desplazamientos forzados, así como los beneficios de una migración ordenada y regular, y en el que se diseñen y ejecuten políticas y mecanismos de cooperación e inversión eficaces y coherentes. En este sentido, resulta primordial poner en práctica un enfoque anclado en la promoción de la democracia y los derechos humanos, la estabilidad política, la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, el progreso económico y social en los países de origen, luchando contra las desigualdades y la inestabilidad, la mejora de la salud, la educación, el empleo y la vivienda, la protección de minorías, y la protección del medio ambiente, de modo que con una mejora de las condiciones de vida se reduzca la necesidad de buscar fuera un futuro mejor.

En todas las fases de este proceso es fundamental involucrar a todos los niveles de gobierno, en particular el regional y local, y a las organizaciones internacionales y de la sociedad civil, puesto que tienen una implicación directa y un conocimiento sobre el terreno del fenómeno migratorio y de las necesidades esenciales de los migrantes y los solicitantes de protección internacional. Teniendo en cuenta que el fenómeno de la migración es mundial, multidimensional y transversal, otras áreas de acción entran en juego. En particular, la ayuda y la cooperación al desarrollo de la UE son herramientas claves para combatir los efectos de la migración irregular. Uno de los objetivos globales de la política de ayuda de la UE debe abordar en particular las causas profundas de la migración, incluidos los retos demográficos.

Gestión de las fronteras

La migración irregular supone una presión adicional para los servicios públicos de los países de entrada suponiendo un reto en la cohesión social de ambas regiones, como ya

ocurre en España, Italia, Colombia o México. Las alianzas estratégicas con países de origen y tránsito deben abordar las causas estructurales de la migración, facilitar los retornos, combatir el tráfico de seres humanos y mejorar la gestión fronteriza. Una gestión eficaz e integrada de las fronteras es un elemento fundamental para el manejo de los flujos de migración, tanto legal como irregular. Por tanto, es precisa una política coordinada y coherente, a nivel bilateral y multilateral. En definitiva, es indispensable continuar trabajando en la dimensión exterior de la migración a través de acuerdos de cooperación en esta materia, como ya lo ha hecho la Unión Europea con Túnez o Mauritania.

Con este objetivo, la UE adoptó un marco estratégico para el periodo 2023-2027¹. Asimismo, el programa EUROFRONT, financiado por la UE, es un buen ejemplo de los beneficios que aporta la cooperación UE-ALC en este ámbito, al ocuparse de la gestión integral de las fronteras y la lucha contra la trata y el tráfico de migrantes en cuatro puntos fronterizos de América Latina, buscando un equilibrio entre seguridad, movilidad y derechos. El programa permite la identificación de buenas prácticas, el fortalecimiento de capacidades, la definición de normas y de procedimientos armonizados, el intercambio de información y la creación de redes y de confianza mutua.

Migración legal y movilidad

Existe un consenso en que la migración debe ser segura, ordenada y regular. Sobre esta premisa, es necesario subrayar que la migración ofrece posibilidades de desarrollo económico y social tanto para los Estados de origen de migrantes como para los Estados de tránsito y de acogida. En estos últimos, la migración es considerada como un instrumento apropiado, aunque no único, para resolver los problemas de envejecimiento de la población, la pérdida demográfica, el equilibrio del sistema de pensiones y la carencia de mano de obra en algunos sectores, que son retos a los que se enfrentan, o se enfrentarán pronto, numerosas naciones, principalmente en Europa. Para ello, es necesario hacer una evaluación en los Estados receptores en términos de cualificaciones necesarias y oferta laboral, para después diseñar un paquete de políticas que incluya asuntos como la regularización, la inserción social y laboral y el reconocimiento de títulos educativos y profesionales.

Conviene hacer un diagnóstico de los perfiles que necesita el mercado laboral para facilitar la movilidad laboral y mejorar la capacitación de los migrantes, de modo que se consiga cubrir todos los puestos que ofertan las empresas y para los que no consiguen candidatos, bien porque son pocos, porque no disponen de la cualificación o aptitudes necesarias, o porque se produce un desajuste entre los puntos geográficos en los que residen los migrantes y la ubicación de las compañías que no encuentran candidatos. La falta de mano de obra para determinados perfiles profesionales en Europa pone de manifiesto la necesidad de expandir los canales de migración legal a Europa de manera que se ajusten la oferta y la demanda laboral.

¹ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo por la que se establece la política estratégica plurianual para la gestión europea integrada de las fronteras COM/2023/146.

Un instrumento fundamental para el acceso al mercado laboral de los migrantes, que es a la vez un factor clave para su inclusión social y económica plena en el Estado receptor, es el reconocimiento de títulos educativos y profesionales. En este sentido, el diálogo birregional estructurado UE-ALC sobre migración deberá promover el reconocimiento de diplomas universitarios y de los títulos profesionales, facilitando y agilizando la convalidación de los certificados en los países de llegada.

Dentro del refuerzo de la capacidad administrativa para una mejor gestión de los flujos migratorios y de información a los migrantes es primordial la necesidad de reforzar los consulados y las consejerías de empleo allí donde existan. En ellos se debe facilitar información precisa y clara sobre las posibilidades de emigración legal, sobre los derechos y obligaciones de los migrantes en el país de destino. Dicha labor debería ser realizada en oficinas de información y gestión de la migración en los países de origen, y en oficinas de empleo.

En la relación birregional ha sido especialmente exitosa en los últimos años la política de exención de visados, que es el resultado de un trabajo previo de cooperación, intercambio de información y fortalecimiento de una relación de confianza entre las autoridades a ambos lados del Atlántico. El diálogo transatlántico debe proseguir para eliminar progresivamente, en función del cumplimiento de criterios preestablecidos, el requisito de visado para ciudadanos de países de ALC a quienes aún se les requiere para entrar en la UE.

Como se ha mencionado, la integración social y laboral del migrante es el objetivo último de las políticas de migración legal. A su vez, el éxito de la integración de los inmigrantes es fundamental para el bienestar, la prosperidad y la cohesión futura de las sociedades de acogida. En este contexto, también hay que considerar la obligación del migrante, solicitante de protección internacional o refugiado de respetar la identidad y los valores de la sociedad que lo acoge.

Las políticas migratorias deben adaptarse a nuevas dinámicas globales, como el cambio climático, las crisis económicas y los conflictos. Las prioridades comunes deben ser poner fin a la migración irregular y hacer cumplir las decisiones de retorno.

Iniciativas como el protocolo Italia-Albania o propuestas para plataformas regionales de desembarco seguras deben replicarse. Asimismo, deben considerarse centros de gestión migratoria fuera del territorio nacional para procesar solicitudes de asilo o preparar retornos.

La Convención de Ginebra de 1951 ha sido fundamental, pero el contexto mundial ha cambiado. Es necesario abrir un diálogo internacional para actualizar el marco de protección a las nuevas realidades, equilibrando la defensa de los derechos humanos con la seguridad y la gestión eficaz de los flujos migratorios.

Lucha contra la migración irregular, la trata de seres humanos y el contrabando de migrantes

La migración irregular plantea riesgos tanto para los inmigrantes como para los países de tránsito y de acogida. Especialmente si se tiene en cuenta que la migración irregular está vinculada, en la mayor parte de los casos, a la acción de organizaciones criminales organizadas, y a menudo transnacionales, que promueven esta actividad con ánimo de lucro y con total desprecio a los derechos más básicos de los migrantes.

Por lo tanto, si se desea atajar la migración irregular es preciso luchar contra las redes criminales organizadas que utilizan la migración irregular como negocio. Esta asamblea ya se ha ocupado en informes anteriores sobre la lucha contra la criminalidad transnacional organizada², y por tanto no es necesario abundar en los daños que provoca y en los instrumentos para su lucha. Baste recordar que se impone una amplia cooperación a nivel político, administrativo, judicial, policial y aduanero que incluya el intercambio de información y la elaboración de análisis sobre flujos, rutas, actuaciones de organizaciones criminales, tipos, características y necesidades de los migrantes, etc. sobre cuya base adoptar estrategias y políticas, establecer mecanismos administrativos de colaboración y determinar con mayor precisión las necesidades administrativas y financieras. Por otra parte, son necesarias campañas de información, en sus países de origen, a potenciales migrantes sobre los riesgos de la migración irregular y sobre las posibilidades existentes de migración regular.

Las redes de tráfico operan en ambas regiones y se han vuelto cada vez más violentas, representando una amenaza que atenta con la vida e integridad de los migrantes y, en muchas ocasiones, también a la seguridad interna de los Estados. Por eso, es esencial mejorar la cooperación internacional, el intercambio de información y la coordinación entre agencias para dismantelar estas redes. Organismos como Europol o nuevos mecanismos regionales deben recibir más competencias para investigar y procesar estos crímenes como delincuencia organizada. La estrategia de “seguir el dinero” debe usarse plenamente, incluyendo la confiscación de activos y el fortalecimiento de normas contra el blanqueo de capitales.

La gestión eficaz de las fronteras es un factor clave en la lucha contra la migración irregular. En consecuencia, en línea con los protocolos correspondientes del Convenio de Palermo del año 2000 se están llevando a cabo acciones de cooperación internacional contra el crimen transnacional y a nivel de cooperación birregional el PACcTO se ha convertido instrumento fundamental en materia penal internacional. Así como el Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI), creado el 2 de marzo de 2022.

² Véase por ejemplo la recomendación “La lucha contra la criminalidad organizada en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe” adoptada por el pleno de EuroLat el 27 de julio de 2023 sobre la base de la actividad del Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo.

En definitiva, la política migratoria debe ser justa con quienes necesitan protección, firme con quienes no cumplen los requisitos, y dura con los traficantes de seres humanos que ponen en peligro a personas vulnerables.

Los refugiados

En la actualidad unos 33 millones de ciudadanos de ALC son desplazados forzosos, lo que representa 1/5 de la cifra total en el mundo. El deterioro de la democracia y de los derechos humanos en algunos países de ALC en tiempos recientes ha conducido a un aumento de peticiones de asilo que han desbordado con frecuencia las previsiones de los gobiernos y las capacidades logísticas y administrativas con el riesgo incluso de desestabilizar los países de tránsito y de destino. Por ello, la adopción de medidas conducentes a fortalecer la democracia y las libertades fundamentales, a reforzar las instituciones y a crear sociedades más abiertas y tolerantes redundará en una disminución de las peticiones de asilo.

Son numerosos los países de ALC desde los que ha salido recientemente un gran número de personas buscando asilo en un tercer país, con importantes efectos en países de tránsito y destino. Por ejemplo, según un informe de ACNUR, Costa Rica fue en 2022 el cuarto país del mundo en número de nuevas peticiones individuales de asilo y es el quinto país del mundo con más peticiones pendientes de tramitación. Según el mismo informe, Nicaragua es, en porcentaje, el segundo país del mundo, tras Afganistán, del que salen más ciudadanos en busca de refugio.

Otro ejemplo significativo es el de los migrantes y refugiados venezolanos, que constituyen, en número, uno de los mayores éxodos de la historia reciente. Sin embargo, cabe señalar de manera muy positiva algunas medidas que se han tomado en países como Colombia y Ecuador, grandes receptores de los migrantes venezolanos, con vistas a su acogida, registro e integración. Son modelos que sin duda conviene analizar y tomar como ejemplos de buenas prácticas.

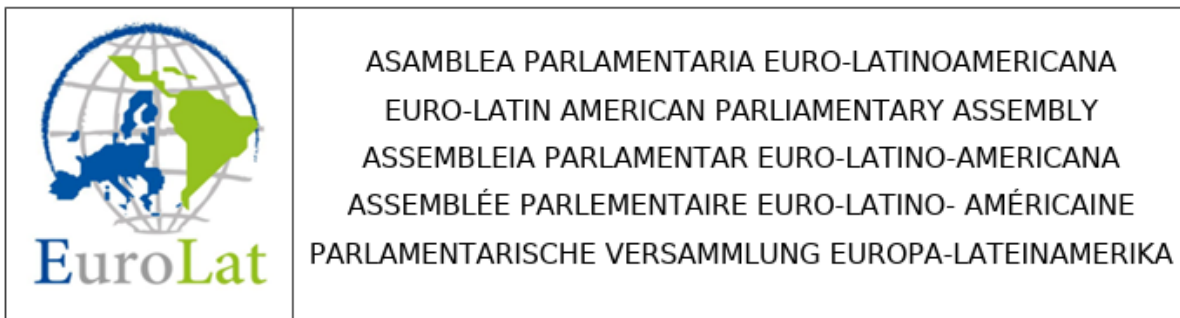
Conclusión

A pesar de la existencia de diversas iniciativas en materias de migración en ambas regiones, se echa en falta una estrategia hemisférica integrada en la materia. No obstante, hay coincidencia en la necesidad de adoptar una metodología de gobernanza migratoria capaz de diseñar, implementar, seguir y evaluar políticas públicas de gestión de las migraciones en colaboración entre la UE y sus Estados miembros y las naciones de América Latina. Ambas regiones deben entender que solo a través de la responsabilidad compartida los Estados podrán hacer frente a los retos que generan los flujos migratorios, al mismo tiempo que se aportan soluciones para dinamizar las economías de los países de origen y reducir los flujos migratorios irregulares. Por otra parte, es preciso que la estrategia sobre migración sea sólida y esté bien definida, y no sujeta a puntuales emergencias migratorias.

Como conclusión, y a la vista de su importancia actual y futura, es preciso abordar el tema de la migración de manera permanente en cualquier diálogo birregional. Para comprender cabalmente este fenómeno, iniciativas de investigación sobre los flujos migratorios birregionales se revelan pertinentes. El desarrollo del Observatorio Euro-Latinoamericano sobre Migración³, cuya propuesta, no siendo reciente, sigue sin concretarse, demuestra la esencialidad de fomentar proyectos de cooperación y el intercambio de mejores prácticas con la vista puesta en el fortalecimiento de la respuesta institucional a los fenómenos migratorios, en la línea con el programa temático de asilo e inmigración “Reforzando el diálogo y la cooperación entre la UE y ALC para establecer un modelo de gestión en políticas de migración y desarrollo”⁴ gestionado por la Organización Internacional para las Migraciones y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAP). Las mencionadas propuestas son ilustrativas de la importancia del tema migratorio en las relaciones birregionales y su potencial para regenerar la alianza estratégica con la región latinoamericana. El diálogo y la cooperación entre ambas regiones debe enmarcarse en una política migratoria justa con quienes necesitan protección, firme con quienes no cumplen los requisitos, y dura con los traficantes de seres humanos que ponen en peligro a personas vulnerables. Del mismo modo, la política de ayuda para el desarrollo de la UE y otros instrumentos que tengan lugar deben optar por abordar las causas estructurales de la migración en la región latinoamericana.

³ [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/workshop/join/2011/433873/EXPO-DROI_AT\(2011\)433873_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/workshop/join/2011/433873/EXPO-DROI_AT(2011)433873_ES.pdf)

⁴ https://www.fiiapp.org/proyectos_fiiapp/reforzar-el-dialogo-y-la-cooperacion-entre-la-ue-y-america-latina-para-establecer-modelos-de-gestion-de-politicas-de-migracion-y-desarrollo/



Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

20.5.2025

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre “Migración: desafíos y oportunidades en América Latina y el Caribe y en la Unión Europea”

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

Ponente: Cecilia Vargas (Parlacen, El Salvador)

Introducción

La migración en la región del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es dinámica y depende de múltiples factores. Entre los principales están los cambios económicos, donde el crecimiento impulsa la migración hacia ciertos países y las crisis pueden reducirla. También influyen las políticas migratorias, ya que la apertura o restricciones en fronteras y visas afectan los movimientos de personas. Conflictos, desastres naturales y crisis políticas pueden generar desplazamientos masivos en poco tiempo.

Los cambios demográficos también juegan un rol clave, pues países con poblaciones envejecidas suelen atraer trabajadores migrantes. Asimismo, redes sociales y familiares pueden generar flujos migratorios en cadena cuando alguien emigra con éxito. Las percepciones públicas sobre migración pueden influir en las leyes migratorias y, por ende, en los flujos migratorios. Finalmente, la globalización y avances tecnológicos han facilitado la movilidad y acceso a información sobre oportunidades en otros países.

La región del SICA es un corredor migratorio entre el sur y el norte, lo que genera desafíos en el manejo de flujos migratorios extrarregionales, pero también oportunidades económicas. En 2023, Costa Rica y Panamá registraron tasas de migración neta

positivas, mientras que países como El Salvador y Guatemala tuvieron tasas negativas. Las principales razones de migración en la región incluyen factores de impulso como pobreza, desigualdad, violencia y cambio climático, y factores de atracción, como empleo, vínculos familiares y proximidad geográfica.

Costa Rica y Panamá son los principales destinos de migración laboral, especialmente para trabajadores de Honduras, Nicaragua y Guatemala. En particular, Costa Rica recibe migrantes de Nicaragua y otros países centroamericanos para empleo temporal o permanente.

Impacto de las Remesas en el PIB

Las remesas han llegado a ser un componente esencial para el desarrollo económico de la región debido a los flujos migratorios. En 2022, los países del SICA recibieron aproximadamente \$49,142 millones de dólares en remesas, según el Banco Mundial. La contribución de las remesas al PIB varía entre los países: El Salvador (24.0%), Honduras (24.1%), Nicaragua (14.7%), Guatemala (14.6%) y República Dominicana (10.4%), mientras que en Costa Rica y Panamá representan menos del 1% del PIB.

Las remesas tienen un impacto positivo en el crecimiento económico, el consumo y la inversión de los hogares, pero también plantean desafíos. Los países del SICA reconocen la importancia de la diáspora para el desarrollo económico, aunque aún deben mejorar la recolección de datos sobre la migración y fortalecer los servicios consulares para facilitar la regularización de migrantes, digitalizar servicios y mejorar el acceso a documentos de identidad.

Violencia, Inseguridad y Vulneración de los derechos de los Migrantes

La violencia e inseguridad son factores clave en los flujos migratorios, ya que muchas personas en la región han sido desplazadas internas, refugiadas o retornadas por diversas causas. Los conflictos tienden a generar menos movimiento en comparación con los desastres naturales, cuyos efectos son más transitorios. En 2018, Guatemala y República Dominicana registraron 27,000 desplazamientos cada uno, mientras que Honduras tuvo 17,000 (IDMC, 2019).

La trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes han aumentado significativamente en los países del SICA en los últimos años. Esto se debe a la creciente complejidad de los flujos migratorios, lo que ha llevado a muchas personas a utilizar redes ilegales que ponen en peligro su seguridad y bienestar físico, emocional y psicológico. En respuesta, los países han implementado medidas de protección, como la creación de albergues, suministro de visas especializadas, atención médica y asistencia legal gratuita.

En cuanto a la legislación, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, República Dominicana, Belice y Panamá han aprobado leyes para penalizar tanto la trata de personas como el tráfico ilícito de migrantes. Costa Rica ha legislado contra la trata de personas, pero no contra el tráfico ilícito de migrantes. También ha habido avances en la

recolección de datos, lo que permite a los gobiernos abordar estos problemas con mayor precisión.

Desplazamientos relacionados a desastres y efectos climáticos

Los desastres naturales han generado significativos desplazamientos internos en la región del SICA. En un análisis de once años, se determinó que la mayoría de los desplazamientos fueron causados por tormentas (84%), seguidos por inundaciones (11%), terremotos (5%), y una menor proporción por otros tipos de amenazas (<1%). En 2022, los desplazamientos internos alcanzaron su punto más alto entre junio y noviembre, coincidiendo con la temporada de ciclones tropicales en el Caribe (IDMC, 2023).

Estos eventos evidencian la vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático, lo que refuerza la necesidad de políticas de adaptación, resiliencia y respuesta efectiva ante desastres.

Flujos migratorios de migrantes irregulares extra regionales

En los últimos años, los flujos migratorios extrarregionales han aumentado en Centroamérica, especialmente con personas provenientes de África, Asia y el Caribe. En 2021, el 81% de los migrantes presentados ante el Instituto Nacional de Migración de México eran de América Central, principalmente de Guatemala y Honduras (Gobierno de México, 2021). Paralelamente, hubo un incremento en migrantes provenientes de Cuba, Colombia y Venezuela (OIM, 2020).

El 2023 marcó un récord en la migración irregular en Centroamérica, con un fuerte aumento en el paso por Panamá y Honduras. En agosto de 2023, el Darién, Panamá, registró un pico de 81,946 personas migrantes, superando los registros de octubre de 2022 (59,773). Las nacionalidades más representadas fueron Venezuela, Ecuador y Haití, además de un aumento sostenido en migrantes extracontinentales. A finales de 2023, 520,085 personas cruzaron el Parque Nacional Darién. Sin embargo, en 2024, las nuevas políticas migratorias en EE.UU. redujeron el número a 302,203, y en el primer trimestre de 2025 hubo una reducción del 95% respecto a los años anteriores.

En Honduras, el flujo migratorio también creció, alcanzando 90,639 personas en septiembre de 2023, incluyendo 23,030 niñas, niños y adolescentes, con una notable presencia de migrantes de Cuba. Entre los principales factores que impulsan este crecimiento se encuentran las crisis económicas, efectos de la pandemia de COVID-19, cambios en políticas migratorias, inseguridad alimentaria, violencia e inestabilidad política en países de origen, además de desastres ambientales.

Por otro lado, el número de migrantes retornados disminuyó entre enero y mayo de 2023 en El Salvador (-37.8%), Honduras (-46.5%) y Guatemala (23.1%) (OIM, 2023).

Rol de los Estados para la atención integral de los migrantes

Aunque todos los países del SICA cuentan con normativas para regular la migración, pocas políticas integran de manera efectiva las necesidades de las personas migrantes en áreas como salud, trabajo y manejo de emergencias. Además, la falta de registros desagregados dificulta el análisis detallado de los flujos migratorios, lo que impide a los gobiernos diseñar políticas específicas para grupos vulnerables como niñez migrante y mujeres.

En protección y asistencia consular, todos los países del SICA ofrecen apoyo a sus nacionales, pero enfrentan desafíos en la atención de migrantes extrarregionales debido a la limitada presencia de representaciones consulares, especialmente para personas de Venezuela, Haití y otras regiones extracontinentales. También persiste la dificultad de garantizar el acceso a documentos de identidad, fundamentales para el tránsito seguro y el acceso a servicios básicos.

El monitoreo de la migración laboral sigue siendo un desafío, ya que solo Nicaragua, Honduras y República Dominicana han implementado esfuerzos formales. También existe discriminación en el ámbito laboral, incluyendo la falta de medidas para personas LGBTIQ+. La integración social y reintegración sostenible de migrantes en la región se está abordando, pero aún se requiere políticas inclusivas en educación y salud, además de fomentar una mayor aceptación social de la migración.

El sector turismo enfrenta problemas de informalidad laboral para migrantes, falta de datos desagregados y condiciones de trabajo poco reguladas. A pesar de esfuerzos por establecer lineamientos regionales sobre movilidad turística, la implementación sigue siendo limitada.

En cuanto a la gestión del riesgo de desastres y cambio climático, los países del SICA han avanzado en marcos normativos y sistemas de respuesta, pero no han incorporado medidas específicas para migrantes desplazados por crisis ambientales y desastres naturales.

Movilidad humana en las Américas

La región enfrenta una crisis de movilidad humana y desplazamiento sin precedentes en términos de complejidad y escala. En total, 21.4 millones de personas han sido desplazadas de manera forzada, incluyendo 6 millones de refugiados y migrantes de Venezuela y más de 1 millón de personas desplazadas en y desde Honduras, El Salvador y Guatemala. 1 de cada 6 personas desplazadas en el mundo se encuentra en las Américas.

Los países de América Latina y el Caribe siguen siendo los principales receptores de personas desplazadas, con México y Costa Rica entre los cinco países con más solicitudes de asilo a nivel global, junto con Estados Unidos (ACNUR, 2022). Sin embargo, la falta de accesibilidad a sistemas de asilo y vías legales de admisión hace

que muchas personas recurran a movimientos irregulares y peligrosos, aumentando riesgos como xenofobia, discriminación, violencia y explotación, afectando particularmente a mujeres y niños.

Estos flujos ejercen una presión adicional sobre los sistemas de asilo, refugio y comunidades de acogida, lo que ha llevado a los gobiernos a tomar medidas importantes. El Estudio de Línea Base (2018) identificó la necesidad de fortalecer la gestión de crisis migratorias, incluyendo el registro de viajeros, capacitación del personal y mejor identificación de personas en condición de vulnerabilidad.

En respuesta, los gobiernos han incorporado instrumentos internacionales a sus legislaciones, destacando la adopción de la Declaración y Plan de Acción de Brasil (2014), la Agenda de Desarrollo Sostenible (2015), el Marco de Gobernanza Sobre la Migración (2015) y los Pactos Mundiales sobre Migración y Refugiados (2018). Estos acuerdos han sido adoptados casi de manera uniforme en los países del SICA, con el objetivo de mejorar la protección y gestión de la movilidad humana en la región.

Marco Normativo Comunitario

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es una comunidad económica y política conformada por Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Su objetivo es lograr la integración regional, con la visión de construir una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

Base jurídica y propósitos

El SICA fue creado el 13 de diciembre de 1991 mediante la firma del Protocolo de Tegucigalpa, que estableció el marco jurídico e institucional de la integración centroamericana. Su propósito es:

- Fortalecer la seguridad regional mediante un balance de fuerzas y el fortalecimiento del poder civil.
- Reducir la pobreza extrema y promover el desarrollo sostenible.
- Proteger el medio ambiente y erradicar la violencia, corrupción, terrorismo y narcotráfico.
- Garantizar el bienestar social mediante el respeto y promoción de los derechos humanos.

Tratados complementarios

El SICA ha desarrollado varios instrumentos jurídicos que complementan su normativa, especialmente en temas de seguridad y migración:

- Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica: Busca erradicar la pobreza extrema, promover el desarrollo y fortalecer los derechos humanos.

- Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala): Enfocado en el desarrollo económico y social sostenible.
- Tratado de la Integración Social Centroamericana: Compromete a los Estados a ejecutar políticas para superar los factores estructurales de la pobreza y migración.

Compromisos en materia de desarrollo y migración

El SICA también respalda la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES, 1994), que promueve el respeto a la vida digna, acceso a la educación y seguridad. En el ámbito migratorio, ALIDES busca garantizar la reinserción segura y estable de migrantes, refugiados y desplazados, asegurando que gocen de todos sus derechos ciudadanos.

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) impulsa la intersectorialidad en su gestión, organizando sus acciones en cinco pilares prioritarios:

1. Integración Social: Fomenta políticas de bienestar y justicia social, incluyendo la protección de los derechos de las personas migrantes y su acceso a servicios básicos.
2. Integración Económica: Busca el desarrollo económico sostenible y la movilidad laboral segura, garantizando que la migración contribuya al crecimiento regional.
3. Seguridad Democrática: Promueve la lucha contra el crimen organizado, la trata de personas y la protección de los migrantes en condición de vulnerabilidad.
4. Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo: Aborda el impacto de desastres naturales en la migración, asegurando respuestas adecuadas para poblaciones desplazadas.
5. Fortalecimiento Institucional: Refuerza la coordinación entre los gobiernos para gestionar la migración de manera efectiva y garantizar la seguridad de las personas migrantes.

Para gestionar la migración de forma intersectorial y multidimensional, el SICA coordina sus esfuerzos a través de diversas instancias regionales. La Reunión de Presidentes, integrada por los Jefes de Estado y de Gobierno, lidera la articulación de políticas migratorias, que luego son desarrolladas por la institucionalidad regional según los pilares mencionados.

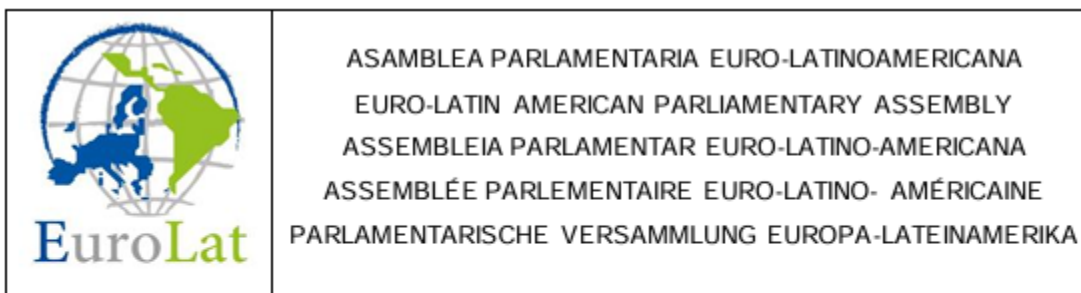
Conclusiones

Las migraciones en la región del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) han sido históricas y multicausales, con los países miembros funcionando como fuente, tránsito y destino de migrantes, incluidos aquellos que viajan hacia América del Norte. La posición geográfica de Centroamérica y República Dominicana ha convertido a la región



en un corredor migratorio irregular para ciudadanos de África, Asia, América del Sur y el Caribe.

En 2023, los flujos migratorios irregulares superaron la capacidad de los Estados del SICA para garantizar los derechos de las personas migrantes, revelando desafíos en coordinación regional, intercambio de información y protocolos efectivos para el tránsito de migrantes. Para 2025, la región enfrenta una desaceleración de la migración irregular debido a las políticas migratorias de Estados Unidos. Esta situación ofrece una oportunidad estratégica para el SICA, que debe aprovechar el momento para aprobar el Plan Regional para la Atención Integral de las Migraciones y la Movilidad Humana. Dicho plan ya cuenta con consenso técnico por parte de las autoridades nacionales de migración, quedando pendiente su aprobación política por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.



Encuentros de EuroLat con la Sociedad Civil

EUAL_PV(2023)1102_1

ACTA

de la reunión del 2 de noviembre de 2023, de las 9 horas a las 12 horas

Santo Domingo, República Dominicana

La reunión comienza el jueves 2 de noviembre de 2023 a las 9:38 horas, bajo la copresidencia de Marc Angel (S&D, LU) y Faride Raful (Vicepresidenta del Senado de la República Dominicana).

1. Aprobación del proyecto de orden del día

OJ - AP103.468v01-00

Se aprueba el proyecto de orden del día.

2. Aprobación del acta de la reunión del

- 26 de julio de 2023, Madrid (España)

PV – AP103.458v01-00

Se apruebe el acta.

3. Comunicaciones de la copresidencia

Los copresidentes presentan los distintos temas del orden del día de la reunión de la reunión, formulan algunas observaciones de procedimiento e informan a los miembros sobre la disponibilidad de interpretación multilingüe para la reunión.

4. Tema para debate: «La migración desde una perspectiva ecológica»

Ezequiel Texido, Oficial regional de enlace de la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) en América Latina, destaca el creciente fenómeno de la migración debido a catástrofes ambientales en la región, provocando desplazamientos tanto internos como transfronterizos. Según él, el cambio climático es a menudo un factor agravante de los problemas políticos, sociales y económicos que sufren los migrantes. Desde su perspectiva, esta tendencia no sólo debería verse como negativa, sino como una oportunidad para mejorar las políticas de adaptación al clima, así como las políticas laborales, económicas y sociales, reduciendo así las razones que impulsan a las personas a migrar. El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular puede representar el marco para las políticas de adaptación y facilitar vías de migración regular, con una mayor participación de la sociedad civil.

Enrique De León, miembro del Comité Nacional de Lucha Contra el Cambio Climático, enfatiza los impactos del cambio climático en República Dominicana en los derechos de las personas, en particular de las mujeres, que representan la mayoría de la población migrante dominicana. Catástrofes naturales obligan comunidades a empezar desde cero por lo que afecta en el desarrollo económico y social del país. También tiene como consecuencia la migración de los jóvenes hacia el norte, muchas veces a través de rutas peligrosas. Aboga por un estatus de refugiado climático para reconocer esta nueva realidad.

Los miembros señalan la importancia de este foro para reforzar el diálogo con la sociedad civil sobre una temática tan relevante para ambas regiones. Hacen hincapié en la necesidad de hacer frente a la crisis alimentaria que se está agudizando, siendo otro factor de migración. También se hacen preguntas sobre la percepción en ALC del Pacto de la UE sobre migración y el manejo de la migración haitiana en la República Dominicana.

***Intervienen:** Josep Puxeu (CESE), Ana Miranda (Verdes/ALE, España), Nicolás González Casares (S&D, España).*

5. Tema para debate: «Participación ciudadana para colaborar en el desarrollo de una sociedad más justa y democrática»

Mario Di Francesco, representante de la Fundación AVSI («Personas por el desarrollo») en la República Dominicana, resalta que la sociedad civil debe ser vista como un aliado, no como un posible enemigo. Para garantizar su participación significativa, los actores de la sociedad civil deberían participar cada vez más en todas las etapas de la formulación e implementación de políticas públicas, incluso en la toma de decisiones. Reconoce el

continuo apoyo técnico y financiero de la UE a la sociedad civil y destaca que el Global Gateway bien puede ser una oportunidad para mejorar su participación activa en la selección de los proyectos financiados en ALC.

Guadalupe Valdez, CIPROS, Secretaría de Foro Ciudadano, insiste en el papel relevante de la sociedad civil en la construcción de un mundo de justicia, paz y diálogo, ya que la participación ciudadana es fundamental para construir sociedades más democráticas e inclusivas, así como para generar confianza en las autoridades públicas. Destaca el aporte de la UE en República Dominicana para reformar las instituciones públicas, en particular al nivel local, que permitió una mejor inclusión de la sociedad civil en la gestión pública.

Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), miembro del Consejo Nacional de Defensa Pública, pide más reformas institucionales en República Dominicana para fortalecer el derecho de participación de la sociedad civil, vía el uso del referéndum, leyes de plebiscitos o de iniciativas ciudadanas. Recalca que se debe hacer uso de todas las herramientas posibles para promover el debate, las ideas y los consensos, ya que el dialogo construye una sociedad, no la destruye.

Los miembros alertan contra la grave situación de los representantes de la sociedad civil en ALC, ya que hay mucha criminalización, asesinatos y represión en contra de ellos, así como la reducción de los fondos de la UE hacia la sociedad civil en ALC, cuando se debería incrementar programas de cooperación bi-regionales para fortalecerla. También hacen hincapié en el papel que puede jugar la sociedad civil en sociedades polarizadas donde los consensos son difíciles de encontrar y en la falta de consulta de la sociedad civil para elegir los proyectos del Global Gateway. En conclusión, los miembros piden que el foro de la sociedad civil haga parte integrante de las cumbres UE-CELAC, y no en paralelo como ahora.

Intervienen: Dumitru Fornea (CESE), Aura Lily Escobar Anleu (Parlacen, Guatemala), Mónica Silvana González (S&D, España), Jordi Solé (Verdes/ALE, España), María Soraya Rodríguez Ramos (Renew, España).

6. Asuntos varios

No se ha inscrito ningún asunto bajo el presente epígrafe.

7. Fecha y lugar de las próximas reuniones

La copresidencia informa de que la fecha y el lugar de la próxima reunión se comunicarán de forma oportuna.

La reunión termina a las 11.28 horas.

**ПРИСЪСТВЕН ЛИСТ/LISTA DE ASISTENCIA/PREZENČNÍ LISTINA/DELTAGERLISTE/
ANWESENHEITSLISTE/KOHALOLIJATE NIMEKIRI/KATAΣΤΑΣΗ ΠΑΡΟΝΤΩΝ/RECORD OF ATTENDANCE/
LISTE DE PRÉSENCE/POPIS NAZOČNIH/ELENCO DI PRESENZA/APMEKLĒJUMU REĢISTRĀS/DALYVIŲ SAŖAŠAS/
JELENĒTI IV/REGISTRU TA' ATTENDENZA/PRESENTIELIJST/LISTA OBEČNOŠĆI/LISTA DE PRESENÇAS/
LISTA DE PREZENȚĂ/PREZENČNÁ LISTINA/SEZNAM NAVZOČIH/LÄSNÄOLOLISTA/NÄRVAROLISTA**

Бюро/Mesa/Předsednictvo/Formandskabet/Vorstand/Juhatus/Προεδρείο/Bureau/Predsjedništvo/Ufficio di presidenza/Prezidijs/ Biuras/Elnökség/ Prezydium/Birou/Předsednictvo/Predsedstvo/Puheenjohtajisto/Presidiet (*)	
EP Delegation Marc Angel	Parlatino Parlandino Parlacen Faride Rafil Parlasur JPC EU-Mexico JPC EU-Chile
Членове/Diputados/Poslanci/Medlemmer/Mitglieder/Parlamendiliikmed/Βουλευτές/Members/Zastupnici/Députés/Deputati/Deputāti/ Nariai/Képviselők/ Membri/Leden/Posłowie/Deputados/Deputați/Jäsenet/Ledamöter	
EP Delegation Jordi Cañas, Fabio Massimo Castaldo, Ana Collado Jiménez, Herbert Dorfmann, José Manuel Fernandes, Ibán García Del Blanco, Mónica Silvana González, Nicolás González Casares, Pierre Karleskind, Maria-Manuel Leitão-Marques, Javi López, César Luena, Ana Miranda, Urmas Paet, Demetris Papadakis, Sabrina Pignedoli, Tomasz Piotr Poręba, Samira Rañela, Evelyn Regner, María Soraya Rodríguez Ramos, Jordi Solé, Jorgen Warbom, Juan Ignacio Zoido Alvarez, Željana Zovko	Parlatino Sidharth Biljani Parlandino Parlacen Aura Lily Escobar Anleu, Sandra Noriega, Amado Cerrud, Julio César López Parlasur JPC EU-Mexico JPC EU-Chile

Заместници/Suplentes/Náhradníci/Stedfo rtrædere/Stellvertreter/As endusliikmed/ Αναπληρωτές/Substitutes/Zamjenici/Suppléants/Supplenti/Aizstājēji/Pavadoojantysnariai/Póttagok/Sostituti/Plaatsvervangers/Zastępcy/Membros suplentes/ Supleantji/Náhradníci/Namestniki/Varajásenet/Suppleanter	
EP Delegation	Parlatino Parlandino Parlacen Parlasur JPC EU-Mexico JPC EU-Chile

Наблюдатели/Observadores/Pozorovateli/Observatore/Beobachter/Vaatlejad/Παρατηρητές/Observers/Observateurs/Promatrači/Osservatori/Novērotāji/Stebėtojai/Megfigyelők/Osservatori/Waamemers/Observatorzy/Observadores/Observatori/Pozorovatelia/Opazovalci/Tarkkailijat/Observatörer
EESC Members: Josep Puxeu, Dumitru Fomea, John Comer, Secretariat: Ewa Tomaszewska Sandra Castillo (Couniad), Maria Pradel (press attaché), Dolores Paulino, Franklin Urbi, Miriam Cabrera

По покана на председателя/Por invitación del presidente/Na pozvání předsedy/Efter indbydelse fra formanden/Auf Einladung des Vorsitzenden/Esimehe kutsel/Με πρόσκληση του Προέδρου/At the invitation of the Chair/Sur l' invitation du président/ Na poziv predsednika/Su invito del presidente/Pēc priekšsēdētāja uzaicinājuma/Pirmininkui pakvietus/Az elnök meghívására/ Fuq stedina tač-Chairman/Op uitnodiging van de voorzitter/Na zaproszenie Przewodniczącego/A convite do Presidente/La invitația președintelui/Na pozvanie predsedu/Na povabilo predsednika/Puheenjohtajan kutsusta/På ordförandens inbjudan
Carlos Sánchez, Honourable Member of the Legislative Assembly of the Dominican Republic Ezequiel Texido, Regional Liaison Officer of IOM (International Organization for Migration) in Latin America Enrique de León, Committee of Fight against Climate Change Mario Di Francesco, representative of AVSI (People for Development), Dominican Republic Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán, Executive Vice-President of the Foundation "Institucionalidad y Justicia", Inc. (FINJUS), Member of the National Council for Public Defence Guadalupe Valdez, Secretariat of the Citizen's Forum

Съвет/ Consejo/Rada/Rådet/Rat/Nõukogu/ Συμβούλιο/Council/ Conseil/Vijeće/Consiglio/Padome/Taryba/Tanács/Kunsill/Raad/Conselho/Consiliu/Svet/Neuvosto/Rådet (*)
Комисия/ Comisión/Komise/Kommissionen/Kommission/Komisjon/ Επιτροπή/Commission/Komisija/Commissione/Bizottság/Kummissjoni/Commissie/Komisja/Comissão/Comisie/Komisia/Komissio/Kommissionen (*)
Европейска служба за външна дейност/ Servicio Europeo de Acción Exterior/Европска служба про вънjší činnost/EU-Udenrigstjenesten/Europäischer Auswärtiger Dienst/Euroopa välisteenistus/Ευρωπαϊκή Υπηρεσία Εξωτερικής Δράσης/European External Action service/Service européen pour l'action extérieure/Europiska služba za vanjsko djelovanje/Servizio europeo per l'azione esterna/Eiropas Ārējās darbības dienests/Europos išorės veiksmų tarnyba/Európai Küllügyi Szolgálat/Servizz Ewropew għall -Azzjoni Esterna/Europese dienst voor extern optreden/Europejska Služba Działañ Zewnętrznych/Serviço Europeu para a Acção Externa/Serviciul european pentru acțiune externă/Európska služba pre vonkajšiu činnost/Evropska služba za zunanje delovanje/Euroopan ulkosuhdehallinto/Europeiska avdelningen för yttre åtgärd (*)

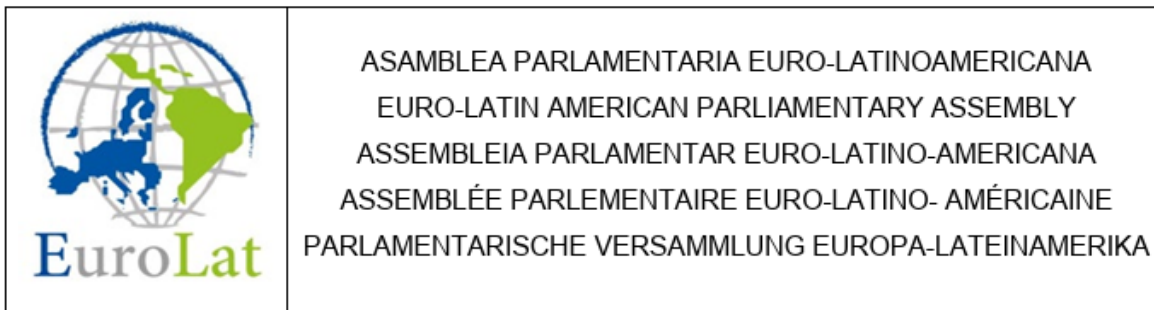
Други учасници/Otros participantes/Ostani učasnici/Endvidere deltog/Andere Teilnehmer/Muud osalejad/Επίσης Παρόντες/Other participants/Autres participants/Drugi sudionici/Altri partecipanti/Citi klātesošie/Kiti dalyviai/Más résztvevők/Partecipanti oħra/Andere aanwezigen/Inni uczestnicy/Outros participantes/Alți participanți/Ini učasnici/Drugi udeleženci/Muut osallistujat/Övriga deltagare

Секретариат на политическите групи/Secretaria de los Grupos políticos/Sekretariat politických skupin/Gruppenes sekretariat/Sekretariat der Fraktionen/Fraktsioonide sekretariaat/Γραμματεία των Πολιτικών Ομάδων/Secretariats of political groups/Secrétariat des groupes politiques/Tajništva klubova zastupnika/Segreteria gruppi politici/Politisko grupu sekretariāts/Frakciju sekretariai/Kārvieldevēroportokl tītkāršāga/Sekretarjat gruppi politici/Fractiesecretariaten/Sekretariat Grup Politycznych/Secr. dos grupos políticos/Secretariate grupuri politice/Sekretariat politických skupin/Sekretariat političnih skupin/Poliittisten ryhmiensihiteeristö/De politiska gruppenes sekretariat	
PPE	Hugo van der Werff
S&D	Luca Fossati
Renew	Laia Garrido
Vers/ALE	
ECR	
ID	
The Left	
NI	

<p>Кабинет на председател/ Gabinete del Presidente/Kancelář předsedy/Formandens Kabinet/Kabinet des Präsidenten/Presidenti kantslei/Γραφείο του Προέδρου/President's Office/Cabinet du Président/Ured predsednika/Gabinetto del Presidente/Priekšsēdētāja kabinets/Pirmininko kabinetas/Elnöki hivatal/Kabinet tal-President/Kabinet van de Voorzitter/Gabinet Przewodniczącego/Gabinete do Presidente/Cabinet Preşedinte/Kancelária predsedu/Urad predsednika/Puhemiehen kabinetti/Talmannens kansli</p>
<p>Кабинет на генералния секретар/ Gabinete del Secretario General/Kancelář generálního tajemníka/Generalsekretærens Kabinet/ Kabinet des Generalsekretærs/Peasekretári büroo/Γραφείο του Γενικού Γραμματέα/Secretary-General's Office/Cabinet du secrétaire général/Ured glavnog tajnika/Gabinetto del Segretario generale/Generalsekretāra kabinets/Generalinio sekretoriaus kabinetas/ Főtitkári hivatal/Kabinet tal-Segretarju Generali/Kabinet van de secretaris-generaal/Gabinet Sekretarza Generalnego/Gabinete do Secretário-Geral/Cabinet Secretar General/Kancelária generálneho tajomníka/Urad generalnega sekretarja/Päsihteerin kabinetti/ Generalsekretærens kansli</p>

<p>Секретариат на Асамблеята/Secretaria de la Asamblea/Sekretariat shromáždění/Forsamlingens sekretariat/Sekretariat der Versammlung/Assamblee sekretariat/Γραμματεία της Συνέλευσης/Assembly secretariat/Secrétariat de l'assemblée/Tajništvo skupštine/Sekretariato dell'Assemblea/Asamblejas sekretariāts/Asambléjos sekretariatas/A Közgyűlés titkársága/Sekretariat tal-Assemblea/Sekretariat van de Vergadering/Sekretariat Zgromadzenia/Sekretariado da assembleia/Sekretariatul adunării/Sekretariát zhromaždenia/Sekretariat skupštine/Edustajakokouksen sihteeristö/Forsamlingens sekretariat</p>	
<p>EP Delegation</p> <p>Roberto Bendini, Juan Carlos Jiménez</p> <p>Santiago Mondragón Vial, Nicolas David</p>	<p>Parlatino</p> <p>Garrick Richardson</p> <p>Parlandino</p> <p>Parlacen</p> <p>Alejandro Bravo</p> <p>Parlasur</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p> <p>Juan Osés</p> <p>Senado República Dominicana</p> <p>Domenico Martínez, Sandra Castillo, Omar Paéz</p>
<p>Сътрудник/Asistente/Asistent/Assistent/Assistenz/Βοηθός/Assistant/Assistente/Paġis/Padėjėjas/Asszisztens/Asystent/Pomočnik/ Avustaja/Assistenten</p>	
<p>Frédérique Albert, Diogo Cordeiro</p>	

- * (P) = Председател/Presidente/Předseda/Formand/Vorsitzender/Esimees/Πρόεδρος/Chair/Président/Predsjednik/Priekšsēdētājs/Pirmininkas/Elnök/Chairman/Voorzitter/Przewodniczący/Preşedinte/Predsa/Predsednik/Puheenjohtaja/Ord förande
- (VP) = Заместник-председател/Vicepresidente/Místopředseda/Næstformand/Stellvertreter/Vorsitzender/Aseesimees/Αντιπρόεδρος/Vice-Chair/Potpredsjednik/Vice-Président/Potpredsjednik/Priekšsēdētāja vietnieks/Pirmininko pavaduotojas/Alelnök/Vice 'Chairman'/Ondervoorzitter/Wiceprzewodniczący/Vice-Présidente/Vicepreşedinte/Podpredseda/Podpredsednik/Varapuheenjohtaja/Vice ordförande
- (M) = Член/Miembro/Clen/Medlem/Mitglied/Parlamendiliige/Βουλευτής/Member/Membre/Član/Membro/Deputāts/Narys/Képviselő/Membri/Lid/ Członek/Membro/Membri/Clen/Poslaneo/Jäsen/Ledamot
- (F) = Длъжностно лице/Funcionario/Úředník/Tjenestemand/Beamter/Ametnik/Υπάλληλος/Official/Fonctionnaire/Dužnosnik/Funcionario/Ierēdnis/Pareigūnas/Tisztviselő/Ufficial/Ambtenaar/Urzednik/Funcionário/Funcionar/Úradník/Úradnik/Virkamies/Tjänsteman



Euro-Latin American Women's Forum

EUAL_PV(2023)1101_1

MINUTES

of the meeting of 1 November 2023, 15.00-17.30

Santo Domingo, Dominican Republic

The meeting opened at 15.03 on Wednesday, 1 November 2023, with Gloria Flórez Schneider (Co-Chair, Latin America) and Samira Rafaela (Co-Chair, European Parliament) presiding.

1. Adoption of draft agenda

OJ - AP103.467v01-00

The draft agenda was adopted.

2. Approval of minutes of meeting of:

- 25 July 2023 (Madrid, Spain)

PV - AP103.456v01-00

The minutes were approved.

3. Co-Chairs' announcements

Gloria Flórez Schneider (Parlandino, Colombia) had formally taken over the role of Latin America Co-Chair from Julia Perié (Parlasur, Argentina). The Co-Chairs outlined the

various items on the agenda, made some procedural remarks and informed those present of the interpretation arrangements for the meeting.

4. Topic for debate: **Role of women in peacebuilding and consolidation processes, as well as in conflict resolution at national, regional and global levels**

Dilia Leticia Jorge Mera, Deputy Minister for Innovation, Transparency and Citizens' Services within the Dominican Republic's Ministry of Public Administration, highlighted the importance of addressing the role of women in peacebuilding and challenging the deep-rooted narrative of men as warriors and women as victims. She brought up the considerable progress made in Latin America and the Caribbean, including the case of Las Abuelas in Guatemala, the peace agreements in Colombia and the national action plans in several countries in the region. The existence of networks of women mediators – including one in Argentina – was also mentioned. The speaker also pinpointed discrimination as a source of much conflict and violence. Ms Jorge Mera stressed the influence that Dominican women wielded at local level in bringing about a cultural shift towards peaceful neighbourhoods, using support networks, artistic and musical expression and the creation of spaces for women. She also mentioned the United Nations meeting with Leymah Gbowee, winner of the Nobel Peace Prize, who had emphasised that peace was not only about the absence of conflict, but also the elimination of persistent challenges in our societies. Gender inequality figures were a matter of concern, with a significant wage gap and imbalanced political and judicial representation demonstrating that these were problems that needed to be tackled.

The members discussed the role that women as elected representatives had to assume in promoting viable solutions to conflict, while also upholding the concept of parliamentary diplomacy. Empowering female leaders to play a part in the consolidation of peace had therefore become even more crucial. To do this, however, it was necessary to ensure that women were present in executive roles from the outset. Sadly, this remained far from reality in many Latin American and Caribbean countries where the involvement of women in different peace processes was still not at the level it should be. Sustainable peace could not be achieved simply by condemning the abuse, violence and injustice, which were normally the causes of conflict: measures had to be taken to actively fight against them. Moreover, women who took part in this process usually focused less on the lucrative gains and more on reconciliation, economic development, education and transitional justice; they took a more bottom-up approach. Reference was made to the situation in Colombia as an example, with over 60 years of armed conflict and many female victims. In the 2016 peace agreement, women played a crucial role in striving to include a focus on gender in the process. A comprehensive peace process was currently in progress, involving dialogue with the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC) and organised crime

groups. This had the active backing of a social movement of women. United Nations Security Council Resolution 1325 on Women, Peace and Security (2000) was mentioned with regard to how important it was that women participated in decisionmaking in situations of conflict. Concerns were also expressed about the situation in Palestine. The need for an inclusive approach and increased participation of women in relevant fora was stressed. Homage was paid to the Mirabal sisters of the Dominican Republic and to the Argentinian mothers and grandmothers of the Plaza de Mayo for their fight for equality, emphasising the importance of civil society in the equality agenda. A call was also made to tackle the patriarchal makeup of institutions, and the vital role of women in peace processes was highlighted, alongside the need to establish legal safeguards and strengthen feminist movements. Lastly, mention was made of the European Parliament's FEMM Committee, the only male member of which was the Chair.

Speakers: *Gloria Inés Flórez Schneider (Parlandino, Colombia), Julia Argentina Perié (Parlasur, Argentina), Martha Ruiz Flores (Parlandino, Bolivia), Maria-Manuel Leitão Marques (S&D, Portugal), Dumitru Fornea (EESC).*

5. Topic for debate: **Migration and women: regional responses from Europe, Latin America and the Caribbean**

Elena Lorac, founder and co-coordinator of Reconoci.Do shared some recent data demonstrating that Haitian migrants to the Dominican Republic were mostly male. The 700 000 Haitian migrants made up 6% of the population of the Dominican Republic. Regardless of their significant contribution to the economy, which reached 7.4% of GDP in 2023 and generated 500 000 million pesos in direct and indirect taxes, the general rhetoric continued to be one of stigmatising the migrant population. Ms Lorac brought up the worrying statistic of 171 000 deportations in 2022, many of which had resulted in the revoking of dual nationality. Pregnant women and women in childbirth had been made scapegoats and accused of taking up hospital beds, in what was essentially racial profiling. The significant number of stateless people was also mentioned and there was criticism of the fact that people of Haitian origin had been denied their rights. They were at a legal disadvantage because they did not have ID documents. Little had changed 10 years on, despite ruling No 168/13 of the Dominican Constitutional Court, which pushed for the situation to be remedied. Lastly, Ms Lorac highlighted the issue of violence against black women and discrimination based on sexual orientation, ending with an urgent call for an end to all such abuse.

Members asked questions about the trafficking of women and pointed out the lack of input on the part of the USA and the EU in finding a solution to the Haitian crisis, with calls to utilise basic resources and improve education using Global Gateway initiatives. The

importance of Latin America and the Caribbean's commitment to finding solutions was emphasised. Reference was made to the complex relations historically between the Dominican Republic and Haiti, specifically the influence that gangs had had on the countries. Since the issue was a political one extending beyond the geographical border on Hispaniola, it could not be resolved by the Dominican Republic alone. Concern was raised about the state of Haitians' rights, particularly those of black women, and emphasis was placed upon the fact that equal rights should be guaranteed. Other topics covered included sexual and reproductive rights, racial profiling in Latin America and the Caribbean and the importance of documenting history to prevent it being repeated. Haiti was noted to be a melting pot of multiple crises, and an appeal was made for a political, rather than military, solution. The UNHCR's failure to provide protection for stateless people was also highlighted. The situation in the Darién Gap between Colombia and Panama was also mentioned in the discussion.

Speakers: *Gloria Inés Florez Schneider (Parlandino, Colombia), Dilia Leticia Jorge Mera (Deputy Minister, Dominican Republic), Sandra Noriega Sieiro (Parlacen, Colombia), Samira Rafaela (Renew Europe, the Netherlands), Maria-Manuel Leitão-Marques (S&D, Portugal), Dumitru Fornea (EESC).*

6. Conclusions and topics for next meeting

The Chair invited those present to send their suggestions to the secretariat.

7. Other business

None.

8. Date and place of next meeting

The Co-Chairs announced that the date and place of the next committee meeting would be communicated in due course.

The meeting closed at 16.50.

**ΠΡΗΣΥΣΤΒΕΗ ΛΗΣΤ/LISTA DE ASISTENCIA/PREZENČNÍ LISTINA/DELTAGERLISTE/
ANWESENHEITSLISTE/KOHALŔLIJATE NIMEKIRI/KATAΣΤΑΣΗ ΠΑΡΟΝΤΩΝ/RECORD OF ATTENDANCE/
LISTE DE PRESENCE/POPIS NAZŔCNIH/ELENCO DI PREZENZA/APMEKLĒJUMU REGISTRS/DALYVŪ SARĀŠAS/
JELENĒTI IVRĒGISTRU TA' ATTENDENZA/PRESENTIELIJST/LISTA OBECNOŠCI/LISTA DE PRESENÇAS/
LISTA DE PREZENŤA/PREZENČNĀ LISTINA/SEZNAM NAVZŔŔIH/LĀSNĀŔLOLISTA/NĀRVAROLISTA**

Βροπο/Mesa/Předsednictvo/Formandskabet/Vorstand/Juhatus/Προεδρεία/Bureau/Predsjeđništvo/Ufficio di presidenza/Prezidijs/Biuras/Elnökség/Prezidium/Birou/Predsednictvo/Predsedstvo/Puheenjohtajisto/Presidiet (*)	
<p>EP Delegation</p> <p>Samira Rafaela</p>	<p>Parlatino</p> <p>Parlandino</p> <p>Gloria Florez Schneider</p> <p>Parlacen</p> <p>Parlasur</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p>
Членове/Diputados/Poslanci/Medlemmer/Mitglieder/Parlamendiliikmed/Βουλευτές/Members/Zastupnici/Députés/Deputati/Deputāti/Nariai/Képviseleők/Membri/Leden/Posłowie/Deputados/Deputati/Jäsenet/Ledamöter	
<p>EP Delegation</p> <p>Jordi Cañas, Ibán García Del Blanco, Mónica Silvana González, Maria-Mamuel Leitão-Marques</p>	<p>Parlatino</p> <p>Alicia Lisseth Ticona Quispe, Luis Morlote Rivas, Charetti America</p> <p>Parlandino</p> <p>Martha Ruiz Flores, Mirian Cisneros</p> <p>Parlacen</p> <p>Sandra Noriega</p> <p>Parlasur</p> <p>Elena Corregido, Julia Perié, Norma Aguirre</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p>

Заместники/Suplentes/Náhradníci/Stedfortrædere/Stellvertreter/Asendusliikmed/Αναπληρωτές/Substitutes/Zamjenici/Suppléants/Supplenti/Aizstājēji/Pavaduojantysnariai/Póttagok/Sostituti/Plaatsvervangers/Zastępcy/Membros suplentes/Supleanți/Náhradníci/Namestniki/Varajäsenet/Suppleanter	
EP Delegation	<p>Parlatino</p> <p>Parlandino</p> <p>Parlacen</p> <p>Parlasur</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p>

Наблюдатели/Observadores/Pozorovatelé/Observatorer/Beobachter/Vaatlejad/Παρατηρητές/Observers/Observateurs/Promatrači/Osservatori/Novērotāji/Stebėtojai/Megfigyelők/Osservatori/Waamemers/Observatorzy/Observadores/Observatori/Pozorovatelia/Opazovalci/Tarkkailijat/Observatörer
<p>CESE: Dumitru Fornea, Ewa Tomaszewska</p> <p>República Dominicana: Nancy Rarelo, Maximo Luis Dominguez</p>

По покана на председателя/Por invitación del presidente/Na pozvání předsedy/Efter indbydelse fra formanden/Auf Einladung des Vorsitzenden/Esimehe kutsel/Με πρόσκληση του Προέδρου/At the invitation of the Chair/Sur l'invitation du président/ Na poziv predsednika/Su invito del presidente/Pēc priekšsēdētāja uzaicinājuma/Pirmininkui pakvietus/Az elnök meghívására/ Fuq stedina tač-Chairman/Op uitnodiging van de voorzitter/Na zaproszenie Przewodniczącego/A convite do Presidente/La invitația președintelui/ Na pozvanie predsedu/Na povabilo predsednika/Puheenjohtajan kutsusta/På ordförandens inbjudan
<ul style="list-style-type: none"> Dilia Leticia Jorge Mera, Deputy Minister for Innovation, Transparency and Citizens' Services, Ministry of Public Administration, Dominican Republic Elena Lorac, founder and co-coordinator, Reconocido, Dominican Republic

Съвет/Consejo/Rada/Rådet/Rat/Nõukogu/Συμβούλιο/Council/Conseil/Vijeće/Consiglio/Padome/Taryba/Tanács/Kunsill/Raad/Conselho/Consiliu/Svet/Neuvosto/Rådet (*)
Комисия/Comisión/Komise/Kommissionen/Kommission/Komisjon/Επιτροπή/Commissione/Komisija/Commissione/Bizottság/Kommissjoni/Commissie/Komisja/Comissão/Comisie/Komisia/Komissio/Kommissionen (*)
Европейска служба за външна дейност/Servicio Europeo de Acción Exterior/Европейска служба про вънjší чинност/EU-Udenrigstjenesten/Europäischer Auswärtiger Dienst/Euroopa välissteenistus/Ευρωπαϊκή Υπηρεσία Εξωτερικής Δράσης/European External Action service/Service européen pour l'action extérieure/Europiska služba za vanjsko djelovanje/Servizio europeo per l'azione esterna/Eiropas Ārējās darbības dienests/Europos išorės veiksmų tarnyba/Európai Külügyi Szolgálat/Servizz Ewropeew għall-Azzjoni Esterna/Europese dienst voor extern optreden/Europejska Služba Działañ Zewnętrznych/Serviço Europeu para a Acção Externa/Serviciul european pentru acțiune externă/Európska služba pre vonkajšiu činnosť/Европейска служба за зуманје делованје/Euroopan ulkosuhdehallinto/Europeiska avdelningen för yttre åtgärd (*)

Други учасници/Otros participantes/Ostatní účastníci/Endvidere deltog/Andere Teilnehmer/Muud osalejad/Επίσης Παρόντες/Other participants/Autres participants/Drugi sudionici/Altri partecipanti/Citi klātesošie/Kiti dalyviai/Más résztvevők/Partecipanti oħra/Andere aanwezigen/Inni uczestnicy/Outros participantes/Alji participantin/Inni účastníci/Drugi udeleženci/Muut osallistujat/Övriga deltagare

Секретариат на политическите групи/Secretaría de los Grupos políticos/Sekretariát politických skupin/Gruppenes sekretariat/Sekretariat der Fraktionen/Fraktioonide sekretariaat/Γραμματεία των Πολιτικών Ομάδων/Secretariats of political groups/Secrétariat des groupes politiques/Tajništva klubova zastupnika/Segreteria gruppi politici/Politisko grupu sekretariāts/Frakciju sekretariaat/Képviseletcsoportok titkársága/Sekretarjat gruppi politici/Fractiesecretariaten/Sekretariat Grup Politycznych/Secr. dos grupos políticos/Sekretariate grupuri politice/Sekretariát politických skupin/Sekretariat političnih skupin/Poliittisten ryhmien sihteeristöt/De politiska gruppernas sekretariat	
PPE	Hugo van der Werff
S&D	Silvia Gonzalez del Pino
Renew	Laia Garrido
Vers/ALE	Garance Tardieu
ECR	
ID	
The Left	
NI	

<p>Кабинет на председател/ Gabinete del Presidente/ Kancelář předsedy/ Formandens Kabinet/ Kabinett des Präsidenten/ Presidendi kantslelei/ Γραφείο του Προέδρου/ President's Office/ Cabinet du Président/ Ured predsednika/ Gabinetto del Presidente/ Priekšsēdētāja kabinets/ Pirmiminiko kabinetas/ Elnöki hivatal/ Kabinett tal-President/ Kabinet van de Voorzitter/ Gabinet Przewodniczącego/ Gabinete do Presidente/ Cabinet Preşedinte/ Kancelária predsedu/ Urad predsednika/ Puheenhihen kabinetti/ Talmannens kansli</p>
<p>Кабинет на генералния секретар/ Gabinete del Secretario General/ Kancelář generálního tajemníka/ Generalsekretærens Kabinet/ Kabinett des Generalsekretærs/ Peasekretäri büroo/ Γραφείο του Γενικού Γραμματέα/ Secretary-General's Office/ Cabinet du secrétaire général/ Ured glavnog tajnika/ Gabinetto del Segretario generale/ Generalsekretära kabinets/ Generalinio sekretoriaus kabinetas/ Főtitkári hivatal/ Kabinett tas-Segretarju Generali/ Kabinet van de secretaris-generaal/ Gabinet Sekretarza Generalnego/ Gabinete do Secretário-Geral/ Cabinet Secretar General/ Kancelária generálneho tajomníka/ Urad generalnega sekretarja/ Pääsihteerin kabinetti/ Generalsekretærens kansli</p>

<p>Секретариат на Асамблея/ Secretaria de la Asamblea/ Sekretariát shromáždění/ Forsamlingens sekretariat/ Sekretariat der Versammlung/ Assamblee sekretariaat/ Γραμματεία της Συνέλευσης/ Assembly secretariat/ Secrétariat de l'assemblée/ Tajništvo skupštine/ Segretariato dell'Assemblea/ Asamblejas sekretariāts/ Assembléjos sekretoriatas/ A Közgyűlés titkársága/ Segretarjat tal-Assemblea/ Secretariaat van de Vergadering/ Sekretariat Zgromadzenia/ Secretariado da assembleia/ Secretariatul adunării/ Sekretariát zhromaždenia/ Sekretariat skupščine/ Edustajakokouksen sihteeristö/ Forsamlingens sekretariat</p>	
<p>EP Delegation</p> <p>Roberto Bendini, Santiago Mondragón Vial, Dolores Ruiz Vicente</p>	<p>Parlatino</p> <p>Parlandino</p> <p>Camilo Torres</p> <p>Parlacen</p> <p>Parlasur</p> <p>Rafael Reis, Alexandre Andreatta</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p>
<p>Сътрудник/ Asistente/ Asistent/ Assistent/ Assistentz/ Βοηθός/ Assistant/ Assistente/ Palīgs/ Padējējas/ Assisiztens/ Asystent/ Pomočnik/ Αυσταία/ Assistenten</p>	
<p>Rebecca Alrutz</p>	

- * (P) = Председател/ Presidente/ Předseda/ Formand/ Vorsitzender/ Esimees/ Πρόεδρος/ Chair/ Président/ Pedsjednik/ Priekšsēdētājs/ Pirmiminikas/ Elnök/ Chairman/ Voorzitter/ Przewodniczący/ Preşedinte/ Predseda/ Predsednik/ Puheenjohtaja/ Ordförande
- (VP) = Заместник-председател/ Vicepresidente/ Místopředseda/ Næstformand/ Stellvertretender Vorsitzender/ Aseesimees/ Αντιπρόεδρος/ Vice-Chair/ Potpredsjednik/ Vice-Président/ Potpredsjednik/ Priekšsēdētāja vietnieks/ Pirminiko pavaduotojas/ Alelnök/ Vīci 'Chairman/ Ondervoorzitter/ Viceprzewodniczący/ Vice-Presidente/ Vicepreşedinte/ Podpredseda/ Podpredsednik/ Varapuheenjohtaja/ Vice ordförande
- (M) = Член/ Miembro/ Člen/ Medlem/ Mitglied/ Parlamendiliige/ Βουλευτής/ Member/ Membre/ Član/ Membro/ Deputāts/ Narys/ Képviselő/ Membro/ Lid/ Członek/ Membro/ Membro/ Člen/ Poslanec/ Jäsen/ Ledamot
- (F) = Длъжностно лице/ Funcionario/ Úředník/ Tjenestemand/ Beamter/ Αμενικ/ Υπάλληλος/ Official/ Fonctionnaire/ Dužnosnik/ Funcionario/ Ierēdnis/ Pareigūnas/ Tisztviselő/ Ufficjal/ Ambtenaar/ Urzędnik/ Funcionario/ Funcionar/ Úradník/ Uradnik/ Virkamies/



VI. Ficha Técnica de la República de Perú



Superficie: 1,285,216 km².

Límites territoriales: Perú se localiza en la parte occidental de América del Sur y tiene límites al norte con Ecuador (1,529 km.) y Colombia (1,506 km.), al este con Brasil (2,822 km.), al sureste con Bolivia (1,047 km.) y al sur con Chile (169 km.)

División administrativa: Perú cuenta con 24 Departamentos y una Provincia Constitucional;

Departamentos. Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali y Provincia Constitucional Callao.

REPÚBLICA DE PERÚ FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 9 de mayo de 2025-

Nombre oficial: República de Perú.

Capital: Lima. La capital histórica es la ciudad del Cuzco.

Día Nacional: El 28 de julio de 1821, en Lima, el General José de San Martín enunció la proclamación de la Independencia del Perú de España.

Población: 32,600,249 habitantes (2025. Est)

Indicadores sociales (Est. 2025)

- **Esperanza de vida:** 68.9 años.
- **Tasa de natalidad:** 16.7 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 10.9 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: Según la legislación, las lenguas oficiales son el español (82.9%) y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua (13.6%), el aimara (1.6%) y las demás lenguas aborígenes (1.1%).

Religión: La religión mayoritaria es la católica (66.4%), seguida por los cristianos y protestantes (22.4%), otras religiones (1.9%), ateo/agnóstico (6.8%) y sin especificar (1.2%).

Moneda: Sol.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores de España; CIA *Factbook*; Fondo Monetario Internacional y el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: La Constitución Política del Perú, en vigor desde el 31 de diciembre de 1993, consagra que la forma de Estado es una república democrática, social, independiente y soberana con un Gobierno unitario, representativo y descentralizado, que a su vez se organiza según el principio de la separación de poderes.⁵

Poder Ejecutivo: El Poder Ejecutivo recae en el presidente, quien desarrolla las funciones de jefe de Estado y de jefe de Gobierno y es electo por sufragio universal y directo por un mandato de cinco años; el primer vicepresidente (vacante); y el segundo vicepresidente (vacante). La actual presidenta Constitucional es la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, desde el 07 de diciembre del 2022, siendo la primera mujer que asume la más alta Magistratura del país en los 201 años de vida republicana, en sustitución del presidente depuesto José Pedro Castillo Terrones.⁶

Poder Legislativo: El Poder Legislativo es unicameral y se encuentra depositado en el Congreso de la República. Se integra por 130 congresistas electos por sufragio directo y con un mandato de cinco años. El actual Presidente del Congreso de la República es Eduardo Salhuana Cavides (Alianza para el Progreso).⁷ Las próximas elecciones están previstas para el 12 de abril de 2026.⁸

Composición del Congreso de la República del Perú ⁹	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Fuerza Popular	21
Podemos Perú	14
Alianza para el Progreso	14
Perú Libre	11
Renovación Popular	11
Acción Popular	9
Juntos por el pueblo	8
Bloque Magisterial de Concertación Nacional	8
Somos Perú	7
Avanza País	6
Bancada Socialista	5
Bloque Democrático Popular	5
Honor y Democracia	5

⁵ Constitución de la República del Perú. Consultado el 8 de mayo de 2025, en: <http://www.constitucionpoliticadelperu.com/>

⁶ Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. Perú. Consultado el 8 de mayo de 2025, en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/peru/#people-and-society>

⁷ Congreso de la República. Presidencia del Congreso. Consultado el 8 de mayo de 2025, en: <https://www.congreso.gob.pe/congresistas2021/EduardoSalhuana/>

⁸ Unión Interparlamentaria. Perú: Congress of the Republic. Consultado el 8 de mayo de 2025, en: <https://data.ipu.org/parliament/PE/PE-LC01/election/PE-LC01-E20210411/>

⁹ Congreso de la República. Integrantes de los grupos parlamentarios. Consultado el 26 de mayo de 2025, en: <https://www.congreso.gob.pe/integrantes-grupos-parlamentarios/?idPeriodo=13>

Independientes/No agrupados	6
Total	130
Mujeres	54 (41.53%)
Hombres	76 (58.47%)
Total¹⁰	130 (100%)

Poder Judicial: El Poder Judicial cuenta con la Suprema Corte, la cual está conformada por 16 jueces y está dividida en los sectores civiles, criminales y civiles-constitucionales. Los jueces son propuestos por la Junta Nacional de Justicia (órgano independiente de 7 miembros), nominados por el Presidente y confirmados por el Congreso. Los jueces pueden desempeñar sus funciones hasta la jubilación obligatoria de 70 años.¹¹

CONTEXTO POLÍTICO

Las elecciones de 2021 se realizaron en medio de la segunda ola de la pandemia de COVID-19. Durante la campaña electoral, los principales partidos se centraron en la recuperación económica posterior a la pandemia y las reformas relacionadas con el sector minero.

El 11 de abril de 2021 se llevaron a cabo elecciones presidenciales, en las que el señor José Pedro Castillo Terrones del Partido Perú Libre obtuvo 18.9% de los votos; mientras que Keiko Sofia Fujimori Higuchi del Partido Fuerza Popular alcanzó 13.4%; Rafael López Aliaga Cazorla de Renovación Popular, 11.69%, y Hernando de Soto Polar del Partido Avanza País, 11.6%, entre otros. Estos resultados confirmaron que el izquierdista Pedro Castillo y la derechista Keiko Fujimori pasaban a la segunda vuelta presidencial.¹² Las votaciones de la segunda vuelta presidencial se realizaron el 6 de junio del 2021, en las que obtuvo el triunfo Pedro Castillo con 50.125%.¹³ Por su parte, Keiko Fujimori “reconoció los resultados “por respeto a la ley” pero calificó la proclamación de su contrincante como “ilegítima” e insistió que el partido del Sr. Castillo le había robado miles de votos”.¹⁴

En su discurso de investidura como presidente, el 28 de julio de 2021, Pedro Castillo anunció las acciones que tomaría como jefe de Estado: descartó la posibilidad

¹⁰ IPU. Perú. *Percentage of women*. Marzo 2025. Consultado el 8 de mayo de 2025, en: https://data.ipu.org/women-ranking/?date_year=2025&date_month=03

¹¹ CIA. Op. Cit.

¹² BBC News. Elecciones Perú 2021. Consultado el 8 de mayo de 2025, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56713351>

¹³ El Comercio. Resultados ONPE 100% actas contabilizadas: Pedro Castillo 50.125% y Keiko Fujimori 49.875%. Consultado el 8 de mayo de 2025, en: <https://elcomercio.pe/politica/elecciones/resultados-onpe-100-elecciones-2021-pedro-castillo-50125-y-keiko-fujimori-49875-de-actas-contabilizadas-cifras-oficiales-de-segunda-vuelta-de-elecciones-generales-peru-2021-conteo-de-votos-peru-libre-fuerza-popular-oficina-nacional-de-procesos-electorales-jne-nuevo-presidente-resultados-oficiales-onpe-noticia/>

¹⁴ New York Times. Pedro Castillo es declarado ganador en las elecciones presidenciales de Perú. 19 de julio de 2021. Consultado el 8 de mayo de 2025, en: <https://www.nytimes.com/es/2021/07/19/espanol/pedro-castillo-peru.html>

de estatizar empresas o realizar políticas de control de cambios; prometió acabar con los monopolios; anunció que su gobierno declarararía la educación pública en estado de emergencia con el fin de recuperar aprendizajes y evitar la falta de equidad; notificó un sistema de salud único y accesible para todos, y aseguró la vacunación contra la COVID-19; así como la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, entre otras.¹⁵

Un año después, el 30 de junio de 2022, el presidente Pedro Castillo anunció su renuncia al partido Perú Libre, con el que ganó las elecciones de 2021. En octubre del mismo año, la Fiscal de la Nación, Patricia Benavides, presentó una denuncia constitucional en el Congreso contra el presidente Pedro Castillo por liderar una supuesta organización criminal, así como por tráfico de influencias y complicidad en un presunto caso de colusión.¹⁶ En respuesta, el presidente Castillo pidió a la Organización de Estados Americanos (OEA) activar la Carta Democrática Interamericana tras considerar que se estaba fraguando una "nueva modalidad de golpe de Estado" en su contra.¹⁷

En año y medio de gobierno, en cinco gabinetes, hubo alrededor de 80 cambios de ministros. Ante tal situación, y por tercera ocasión, el 29 de noviembre de 2022, un grupo de diputados de la oposición presentó en el Parlamento una moción de vacancia contra el presidente Pedro Castillo.¹⁸

El 7 de diciembre de 2022, el presidente Castillo, desde la oficina presidencial, manifestó que estaba disolviendo el Congreso por decreto y creando un gobierno de excepción.¹⁹ Esto fue interpretado como un intento de golpe de Estado por parte de los políticos, incluso los de su partido, y los diputados lo destituyeron.²⁰ En el Congreso, los legisladores rechazaron el intento de cierre del Parlamento y procedieron a realizar una votación de expulsión. 101 legisladores votaron a favor para destituir a Castillo, designando a la vicepresidenta Dina Boluarte, como nueva presidenta de Perú.²¹

El 29 de enero de 2023, la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra dio un mensaje a la nación peruana en el que anunció la presentación de una iniciativa legislativa, con

¹⁵ RPP. Así fue el primer discurso de Pedro Castillo como presidente del Perú. Consultado el 8 de mayo de 2025, en: <https://rpp.pe/politica/gobierno/pedro-castillo-asi-fue-su-primer-discurso-como-presidente-del-peru-noticia-1349764>

¹⁶ BBC. Pedro Castillo: de qué acusa exactamente la Fiscalía al presidente de Perú y qué pasa ahora. Consultado el 8 de mayo de 2025, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63225469>

¹⁷ Swissinfo. Castillo pide a la OEA evitar una «nueva modalidad de golpe de Estado» en Perú. 19 de octubre de 2022. Consultado el 8 de mayo de 2025, en: <https://www.swissinfo.ch/spa/castillo-pide-a-oea-evitar-una-nueva-modalidad-de-golpe-de-estado-en-per%C3%BA/47992378>

¹⁸ CNN. Los intentos de moción de vacancia contra Pedro Castillo en Perú. 7 de diciembre de 2022. Consultado el 8 de mayo de 2025, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/12/07/pedro-castillo-veces-enfrenta-mocion-vacancia-orix>

¹⁹ La Jornada. En duda, si el Congreso quitó inmunidad a Pedro Castillo. Consultado el 8 de mayo de 2025, en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/24/mundo/en-duda-si-el-congreso-quito-inmunidad-a-pedro-castillo/>

²⁰ France 24. Detenido en Perú, el expresidente Pedro Castillo pide asilo en México. Consultado el 8 de mayo de 2025, en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20221209-detenido-en-per%C3%BA-el-expresidente-pedro-castillo-pide-asilo-en-m%C3%A9xico>

²¹ La Jornada. *Op. cit.*

carácter de urgente, para debatir el adelanto de elecciones en el año 2023, manifestando la necesidad de deliberar sobre una reforma constitucional para que las elecciones generales fueran en el año 2023: la primera vuelta en octubre y la segunda, de ser el caso, en diciembre.²²

No obstante, el Congreso ha rechazado esa posibilidad en cinco ocasiones. En consecuencia, el 15 de junio de 2023, una vez terminada la sesión del Consejo de Ministros en el Palacio de Gobierno de Lima, la presidenta Boluarte Zegarra manifestó que "este tema de adelanto de elecciones está cerrado, nosotros seguiremos trabajando de manera responsable, y en ese respeto al Estado de derecho, a la democracia y a la Constitución hasta julio de 2026".²³

Después de la destitución y el arresto del expresidente Pedro Castillo y la instauración del mandato de Dina Boluarte, se desataron una serie de protestas sociales en las diferentes regiones del país. Como respuesta, el Gobierno de Perú hizo uso excesivo de la fuerza para reprimir a los manifestantes, dejando un saldo de más de 60 muertos y centenares de heridos.²⁴

Otra controversia del gobierno actual de Perú sucedió entre la noche del 29 de marzo de 2024 y las primeras horas del 30 del mismo mes. El Ministerio Público allanó la casa de la Presidenta Boluarte, así como el palacio de gobierno, luego de que la Fiscalía iniciara investigaciones en su contra por corrupción, enriquecimiento ilícito y la posesión de relojes de la marca Rolex, mismos que no fueron declarados. Posteriormente, la mandataria señaló que dichos relojes fueron un préstamo de su amigo, el gobernador de Ayacucho, Wilfredo Ocorima.²⁵

Por consiguiente, el grupo parlamentario del partido de izquierda, Perú Libre, presentó ante el Congreso una moción de destitución en contra de la presidenta y la aplicación del proceso de sucesión establecido en su Constitución. Sin embargo, ambas mociones fueron desechadas por votación el 4 de abril de 2024 en virtud del predominio de partidos de derecha y ultraderecha en la Cámara.²⁶

²² Presidencia de la República del Perú. MENSAJE A LA NACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, SEÑORA DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA. 28 de julio de 2023. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://www.gob.pe/mensajepresidencial>

²³ France 24. Dina Boluarte rechaza de forma tajante un posible adelanto electoral en Perú. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230616-dina-boluarte-rechaza-de-forma-tajante-un-posible-adelanto-electoral-en-per%C3%BA>

²⁴ Noticias ONU. Perú usó de forma excesiva la fuerza en las protestas que dejaron más de 60 muertos. 18 de mayo de 2023. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://news.un.org/es/story/2023/05/1521137>

²⁵ BBC News. "Fue una equivocación haber aceptado los relojes": Boluarte asegura que devolvió los Rolex que desataron un escándalo en Perú por el que está siendo investigada. 6 de abril de 2024. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/cndjd4zwd3lo>

²⁶ France 24. Dina Boluarte se salva de un proceso de destitución en medio del 'caso Rolex' 04 de abril de 2024. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20240404-dina-boluarte-se-salva-de-un-proceso-de-destituci%C3%B3n-en-medio-del-caso-rolex>

El 17 de mayo fue impulsado otro intento de destitución contra la mandataria por presunta incapacidad moral, luego de la detención de su hermano por supuesto tráfico de influencias. Sin embargo, el Congreso rechazó las tres mociones presentadas por legisladores de la oposición. Posteriormente, la justicia peruana revocó la orden de arresto y dejó en libertad a Nicanor Boluarte, hermano de la Presidenta.²⁷

Por otro lado, el 20 de marzo de 2024 el Gobierno de Perú promulgó una ley aprobada por el Congreso en la que se establece la instauración de un Senado, a partir de 2026, que estará conformado por 60 miembros elegidos para un periodo de cinco años.²⁸

El 1 de julio de 2024, el Poder Judicial de Perú, declaró un juicio en contra de Keiko Fujimori, tres veces candidata presidencial por el partido Fuerza Popular. Las acusaciones abarcaban presuntos delitos de organización criminal, lavado de dinero, falsa declaración en proceso administrativo y obstrucción a la justicia. Las investigaciones de la fiscalía se iniciaron en 2017, luego del escándalo de corrupción de la constructora brasileña Odebrecht y los vínculos con Keiko Fujimori tras recibir y ocultar dinero de esta empresa para sus campañas presidenciales.²⁹

Posteriormente, el 13 de enero de 2025, un tribunal de justicia anuló el juicio hacia la Sra. Fujimori por “fallas en la acusación”, además de declarar que las acusaciones contaban con una imputación deficiente y que existen muchas inconsistencias, lo cual constituye una puerta abierta hacia la arbitrariedad.³⁰ Tras esto, la Fiscalía de Perú apeló la anulación del juicio, mencionando que la anulación del juicio “causó un daño grave y significativo al Ministerio Público porque se ha afectado el acceso a la tutela jurisdiccional efectiva”.³¹

De acuerdo con una encuesta publicada por Ipsos en enero de 2025, el 92% de la población desapruueba la gestión de la mandataria Dina Boluarte y solo el 5% aprueba su gestión. La disminución del apoyo a la presidenta ha ido en conjunto con una desaprobación similar en el Congreso del país, la cual se encuentra en un 7% de

²⁷ France 24. Perú: rechazan mociones de destitución contra Boluarte; Justicia deja en libertad a hermano de la presidenta. 17 de mayo de 2024. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20240517-per%C3%BA-el-congreso-rechaza-admitir-a-tr%C3%A1mite-tres-mociones-de-destituci%C3%B3n-contra-dina-boluarte>

²⁸ France 24. El Gobierno peruano promulga el retorno a la bicameralidad, a partir de 2026. 22 de abril de 2024. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20240321-el-gobierno-peruano-promulga-el-retorno-a-la-bicameralidad-a-partir-de-2026>

²⁹ CNN. Se instala juicio contra Keiko Fujimori y la Fiscalía de Perú solicita 30 años de prisión por varios delitos. 01 de julio de 2024. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/07/01/juicio-keiko-fujimori-fiscalia-prision-delitos-orix/>

³⁰ El Economista. Justicia de Perú anula juicio contra Keiko Fujimori por caso Odebrecht. 13 de enero de 2025. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/justicia-peru-anula-juicio-keiko-fujimori-caso-odebrecht-20250113-741747.html>

³¹ Deutsche Welle. Fiscalía de Perú apela anulación de juicio a Keiko Fujimori. 18 de enero de 2025. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://www.dw.com/es/fiscal%C3%ADa-de-per%C3%BA-apela-anulaci%C3%B3n-de-juicio-a-keiko-fujimori/a-71334500>

aprobación por un 88% de desaprobación.³² Posteriormente, el 3 de abril de 2025, el Poder Judicial confirmó de manera unánime la anulación del juicio en contra de Keiko Fujimori, retornando el proceso a la etapa intermedia de investigación.³³

POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior peruana tiene como referente central los cinco Objetivos Estratégicos y las 31 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, con especial énfasis en los objetivos establecidos en la Sexta Política.

La Sexta Política del Acuerdo Nacional establece siete objetivos básicos vinculados a los principales temas de política exterior:³⁴

- 1) Promoverá un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional, con el objeto de crear un ambiente de estabilidad política y de fomento de la confianza, necesario para facilitar el desarrollo de los países y la erradicación de la pobreza. En este marco otorgarán particular énfasis a la reducción del armamentismo y a la promoción del desarme en América Latina.
- 2) Promoverá el respeto a los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como fomentará la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo en el plano de las relaciones internacionales a través de iniciativas concretas y de una participación dinámica en los mecanismos regionales y mundiales correspondientes.
- 3) Participará activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollará una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización.
- 4) Impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos.
- 5) Fortalecerá una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, y sea instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional.

³² Ipsos. Aprobación de autoridades Enero 2025. 18 de enero de 2025. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://www.ipsos.com/es-pe/aprobacion-de-autoridadesenero-2025>

³³ Infobae. Poder Judicial confirma anulación de juicio contra Keiko Fujimori por caso Cocteles: “Nadie nos devolverá el tiempo sufrido”. 3 de abril de 2025. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://www.infobae.com/peru/2025/04/03/poder-judicial-confirma-anulacion-de-juicio-contra-keiko-fujimori-por-caso-cocteles-nadie-nos-devolvera-el-tiempo-sufrido/>

³⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores. Política Exterior. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/paginas/home.aspx>

- 6) Impulsará políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales; y
- 7) Respetará la soberanía de los Estados y el principio de no-intervención.

Perú forma parte del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y es miembro de la Alianza del Pacífico junto con Chile, Colombia y México.³⁵ De igual manera, es miembro de Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

Tras la toma de protesta de la Presidenta Boluarte, se generaron tensiones en las relaciones diplomáticas con México, luego de que el parlamento peruano declarara al presidente mexicano en turno, Andrés Manuel López Obrador, como persona *non grata* y la expulsión del embajador mexicano en Perú, Manuel Talavera, por órdenes del Ejecutivo del país sudamericano.³⁶ Por ello, el 5 de abril de 2024 el Gobierno mexicano anunció la imposición de visas temporales para los ciudadanos de Perú que deseen ingresar al territorio mexicano a partir del 20 de abril de 2024. De la misma forma, el Gobierno peruano comunicó la obligatoriedad de la visa para los mexicanos como medida de reciprocidad.³⁷

No obstante, el 10 de abril de 2024 el Ejecutivo de Perú revocó la decisión de implementar visas a los mexicanos debido a las presiones por parte del sector turístico y, por el respeto a los principios de la Alianza del Pacífico que promueven la libre movilidad de las personas. Por su parte, el Gobierno mexicano aplazó para el 6 de mayo de 2024 la entrada en vigor del requisito de visado para los nacionales peruanos.³⁸

SITUACIÓN ECONÓMICA

El país enfrenta desafíos y debilidades estructurales que pueden dificultar un mayor desarrollo, como los impactos del cambio climático, la desigualdad y un modelo económico que depende en gran medida de los recursos naturales.

³⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha País. Perú*. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PERU_FICHA%20PAIS.pdf

³⁶ El País. El Congreso de Perú declara a López Obrador persona 'non grata' y profundiza la crisis bilateral con México. 22 de mayo de 2023. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://elpais.com/mexico/2023-05-22/el-congreso-de-peru-declara-a-lopez-obrador-persona-non-grata-y-profundiza-la-crisis-bilateral-con-colombia.html>

³⁷ Forbes. Canciller de Perú no descarta que imposición de visa de México sea por malas relaciones. Consultado el 22 de abril de 2024 en: <https://www.forbes.com.mx/canciller-de-peru-no-descarta-que-imposicion-de-visa-de-mexico-sea-por-malas-relaciones/>

³⁸ El Financiero. Perú dice que 'mejor no': Ya no pedirá visa a mexicanos que quieran visitar el país. 10 de abril de 2024. Consultado el 22 de abril de 2024 en: <https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/2024/04/10/peru-revierte-decision-de-pedir-visa-a-mexicanos-cual-fue-la-razon/>

Para el Atlantic Council, un *think tank* de Estados Unidos, la inestabilidad política que ha vivido Perú desde hace años puede condenar al país a seguir experimentando el estancamiento económico si no se impulsan reformas estructurales. “La debilidad de las instituciones y la gobernanza, reflejada en la burocracia excesiva, la corrupción y un poder judicial débil e ineficiente, dificulta la inversión del sector privado nacional y extranjero”.³⁹

De la misma manera, el Banco Mundial (BM) destaca la importancia de aumentar la estabilidad política del país para mejorar la situación económica, específicamente mencionando que “el debilitamiento de las instituciones y perturbaciones como la pandemia de COVID-19 y los fenómenos climáticos provocaron la ralentización del crecimiento en la última década, lo que desembocó en la recesión del 2023”. El déficit fiscal se mantiene estable (3.6% del PIB) aunque por encima del límite establecido (2.8%). Se espera que para 2025 este déficit pueda reducirse a 2.5% y a 1.8% en 2026. “Perú tiene potencial para convertirse en un país de renta alta en dos décadas, si se aplican reformas audaces. Sin embargo, en las condiciones actuales, el país tardaría 64 años en alcanzar el estatus de país de renta alta. Las reformas deben ir encaminadas a aumentar la productividad de las empresas, reforzar la capacidad institucional del Estado y reducir las disparidades regionales”.⁴⁰

Estructura del Producto Interno Bruto en Perú (2023)

- **Agricultura:** 7.2%
- **Industria:** 33.9%
- **Servicios:** 51.3%

Fuente: CIA. World Factbook

Según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), Perú tuvo un crecimiento de 3.3% en 2024 y se estima que crecerá 2.8% en 2025 para que su PIB alcance los \$303 mil millones de dólares y un PIB per cápita de \$8,814.3 dólares. Asimismo, reportó una inflación del 2.35% en 2024, estimando que se reduzca a 1.67% en 2025. Complementariamente, se registró una tasa de desempleo de 6.4% en 2024 con estimaciones de que crezca en 2025 para alcanzar 6.45%.⁴¹

³⁹ Infobae. Perú en “crisis política crónica”: análisis internacional advierte que, sin reformas, el país está condenado al estancamiento económico. 5 de mayo de 2025. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://www.infobae.com/peru/2025/01/31/peru-en-crisis-politica-cronica-analisis-internacional-advierde-que-sin-reformas-el-pais-esta-condenado-al-estancamiento-economico/>

⁴⁰ Banco Mundial. Perú: Economic Overview. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: <https://www.worldbank.org/en/country/peru/overview>

⁴¹ IMF. World Economic Outlook: Perú. Consultado el 9 de mayo de 2025, en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2025/april/weo-report?c=293,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCIPCH,LUR,&sy=2024&ey=2025&ssm=0&scsm=1&scd=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

<p>Comercio Exterior (2023)⁴²:</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: \$ 73,326 millones de dólares.• Importaciones: \$ 62,990 millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2023)</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: China (34%), Estados Unidos (14%), Canadá (5%), India (4%) y Suiza (4%).• Importaciones: China (26%), Estados Unidos (21%), Brasil (7%), Argentina (5%) y México (3%).	<p>Principales exportaciones: cobre, oro, aceites de petróleo, aleaciones de cobre, minerales de hierro, dátiles, higos y uvas.</p> <p>Principales importaciones: aceites de petróleo refinado, petróleo crudo, automóviles, camiones y aparatos emisores de radiotelefonía y radiodifusión y máquinas para el tratamiento de datos.</p>
---	--

⁴² OMC. Ficha País: Perú. Consultado el 22 de diciembre de 2023, en: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/PE_s.pdf



VII. Anexos



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Sesión plenaria

AP103.491/AA1-34

1.5.2025

ENMIENDAS

1 - 34

Propuesta de Resolución
Paul Desemblanc (Parlandino, Ecuador); César Luena
(Parlamento Europeo, España)
(AP103.228v02-00)

sobre la Declaración Universal de los Derechos de la
Naturaleza

AA_Assemblies_RM

Enmienda 1

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Visto 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- ***Vista la decisión adoptada por la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica el 27 de febrero de 2025 (CP16),***

Or. en

Enmienda 2

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Visto 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- ***Visto el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, adoptado el 19 de diciembre de 2022 por la Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CP15),***

Enmienda 3

Pernando Barrena Arza, Anna Cavazzini, Leila Chaibi, Mario Furore, Estrella Galán, Cristina Guarda, Martin Häusling, Vicent Marzà Ibáñez, Ana Miranda Paz, Irene Montero, João Oliveira, Diana Riba i Giner, Majdouline Sbai, Isabel Serra Sánchez, Anthony Smith, Marie Toussaint, Catarina Vieira

Propuesta de Resolución Visto 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- **Visto el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088,**

Enmienda 4

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Visto 24

Propuesta de Resolución

Enmienda

- Vista la **propuesta** de la **Comisión** de **Directiva** sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad **del**

- Vista la **Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024,** sobre diligencia debida de las empresas

23 de febrero de 2022,

en materia de sostenibilidad,

Or. en

Enmienda 5

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución

Visto 28

Propuesta de Resolución

– Visto el **Informe** del Parlamento Europeo **del 13 de septiembre de 2022 sobre la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea** relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos **derivados** asociados a la deforestación y la degradación forestal,

Enmienda

– Visto el **Reglamento (UE) 2023/1115** del Parlamento Europeo **y del Consejo**, de **31 de mayo de 2023**, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, **y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 995/2010**,

Or. en

Enmienda 6

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución

Visto 31

Propuesta de Resolución

- **Visto el informe** del Parlamento Europeo, **de 28 de marzo de 2023, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo** relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal y por la que se **sustituye la Directiva 2008/99/CE**,

Enmienda

- **Vista la Directiva (UE) 2024/1203** del Parlamento Europeo **y del Consejo**, de **11 de abril de 2024**, relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal y por la que se **sustituyen las Directivas 2008/99/CE y 2009/123/CE**,

Or. en

Enmienda 7

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Visto 31 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- **Visto el Reglamento (UE) 2024/1991** del Parlamento Europeo **y del Consejo**, de **24 de junio de 2024**, relativo a la **restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869**,

Or. en

Enmienda 8

Pernando Barrera Arza, Leila Chaibi, Mario Furore, Estrella Galán, Cristina Guarda, Martin Häusling, Vicent Marzà Ibáñez, Ana

Miranda Paz, Irene Montero, João Oliveira, Diana Riba i Giner, Majdouline Sbai, Isabel Serra Sánchez, Anthony Smith, Marie Toussaint, Catarina Vieira

**Propuesta de Resolución
Considerando F**

Propuesta de Resolución

F. Considerando que unos ecosistemas sanos son fundamentales para la vida en nuestro planeta; considerando que la naturaleza nos provee de servicios básicos como el suministro de aire limpio y de agua purificada, la regulación del ciclo de nutrientes en los suelos, la provisión de alimentos y de recursos esenciales para nuestra subsistencia, así como la propia salud humana y animal;

Enmienda

F. Considerando que unos ecosistemas sanos son fundamentales para la vida en nuestro planeta; **que la protección del medio ambiente no debe estar sujeta a intereses políticos destinados a deteriorar o destruir el medio ambiente; que la macrocelulosa, que requiere plantaciones masivas de eucaliptos y miles de litros de agua, constituye un ejemplo especialmente preocupante en Galicia, en particular con el proyecto Altri;** considerando que la naturaleza nos provee de servicios básicos como el suministro de aire limpio y de agua purificada, la regulación del ciclo de nutrientes en los suelos, la provisión de alimentos y de recursos esenciales para nuestra subsistencia, así como la propia salud humana y animal;

Or. en

Enmienda 9

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

**Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

F bis. Considerando que el acceso a un medio ambiente limpio, sano y sostenible es un derecho humano universal, y que el artículo 37 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea consagra el principio de que la protección del medio ambiente debe garantizarse en el Derecho de la Unión;

Or. en

Enmienda 10

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ștefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl de la Hoz Quintano

Grupo PPE (Parlamento Europeo)

**Propuesta de Resolución
Considerando G**

Propuesta de Resolución

Enmienda

G. Considerando que, ***desde la revolución industrial, la naturaleza ha sido tratada como una mercancía que existe en gran medida para el beneficio de las personas, y los problemas ambientales han sido considerados como solucionables*** mediante el uso de la tecnología;

G. Considerando que ***las personas siempre se han beneficiado de los recursos proporcionados por la naturaleza; que pueden abordarse problemas medioambientales*** mediante el uso de la tecnología;

Or. en

Enmienda 11

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ştefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl de la Hoz Quintano

Grupo PPE (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que los marcos jurídicos medioambientales **existentes** en todo el mundo **regulan** el uso humano **de la naturaleza** y la **tratan principalmente como un recurso sin derechos legales propios**;

Enmienda

H. Considerando que los marcos jurídicos medioambientales en todo el mundo **están regulando** el uso humano y la **protección de la naturaleza**;

Or. en

Enmienda 12

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ştefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl de la Hoz Quintano

Grupo PPE (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Considerando I

Propuesta de Resolución

I. Considerando que, en el contexto de la crisis climática y medioambiental, los Derechos de la Naturaleza representan una teoría legal que **puede** ayudar a

Enmienda

I. Considerando que, en el contexto de la crisis climática y medioambiental, los Derechos de la Naturaleza representan una teoría legal que **podría** ayudar a

elevar la urgencia de proteger la biodiversidad en la lucha contra el cambio climático y contra la erosión de la biodiversidad;

elevar la urgencia de proteger la biodiversidad en la lucha contra el cambio climático y contra la erosión de la biodiversidad;

Or. en

Enmienda 13

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ştefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl de la Hoz Quintano

Grupo PPE (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Considerando L

Propuesta de Resolución

L. Considerando que los países andinos han iniciado un importante proceso de construcción de propuestas desde las cosmovisiones de sus pueblos originarios, con la finalidad de mitigar los impactos ambientales del ser humano y **adaptarnos a sus consecuencias**;

Enmienda

L. Considerando que los países andinos han iniciado un importante proceso de construcción de propuestas desde las cosmovisiones de sus pueblos originarios, con la finalidad de mitigar los impactos ambientales del ser humano y **servir de ejemplo**;

Or. en

Enmienda 14

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Considerando S bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

S bis. Considerando que el Marco Mundial de Biodiversidad tiene por objeto abordar la pérdida de biodiversidad, restaurar los ecosistemas y proteger los derechos de los pueblos indígenas, que sufren de manera desproporcionada la pérdida de biodiversidad y la degradación del medio ambiente;

Or. en

Enmienda 15

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

**Propuesta de Resolución
Considerando S ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

S ter. Considerando que, en la actualidad, solo el 17 % de las zonas terrestres del mundo y alrededor del 8 % de las zonas marinas están protegidas;

Or. en

Enmienda 16

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González

Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares
Grupo S&D (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución
Considerando S quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

S quater. Considerando que el Marco Mundial de Biodiversidad contiene medidas concretas para detener e invertir la pérdida de naturaleza, incluidas medidas de protección que cubren el 30 % del planeta y el 30 % de los ecosistemas degradados de aquí a 2030;

Or. en

Enmienda 17

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares
Grupo S&D (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución
Considerando S quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

S quinquies. Considerando que la plena aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal requiere recursos financieros suficientes, predecibles y de fácil acceso;

Enmienda 18

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Considerando T bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

T bis. Considerando que el marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027 de la Unión Europea incluye la ambición, pero no el objetivo vinculante, de dedicar a la biodiversidad el 10 % en 2026 y 2027;

Enmienda 19

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Considerando T ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

T ter. Considerando que la propuesta de la Comisión para la revisión intermedia del MFP, de 20 de junio de 2023, no menciona la financiación

***para la biodiversidad y la
restauración de la naturaleza;***

Or. en

Enmienda 20

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Considerando T quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

T quater. Considerando que las estimaciones de costes indican que, para satisfacer todas las necesidades de financiación de la biodiversidad en la Unión hasta 2030, sería necesario duplicar la financiación actual disponible (el MFP, el gasto público nacional y el gasto privado combinados);

Or. en

Enmienda 21

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ștefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl de la Hoz Quintano

Grupo PPE (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Considerando U

U. Considerando que el Parlamento Europeo recomienda incluir los delitos más graves contra el medio ambiente, o ecocidio, en la directiva sobre delitos medioambientales;

suprimido

Or. en

Enmienda 22

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ștefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl de la Hoz Quintano

Grupo PPE (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Apartado 1

1. **Estima** que las naciones, los municipios y las personas de todo el mundo **deberían avanzar hacia un marco** de protección de la naturaleza no **antropocéntrico y basado en los derechos, reconociendo** que las leyes medioambientales basadas en **la regulación de la explotación de la naturaleza por el ser humano** no pueden proteger adecuadamente el mundo natural ni lograr la sostenibilidad;

1. **Reconoce** que las naciones, los municipios y las personas de todo el mundo **pueden adaptarse a una visión** de protección de la naturaleza no **antropocéntrica que reconozca** que las leyes medioambientales basadas en **el uso humano** de la naturaleza no pueden proteger adecuadamente el mundo natural ni lograr la sostenibilidad;

Or. en

Enmienda 23

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ştefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl de la Hoz Quintano

Grupo PPE (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Reitera la necesidad de **que** la naturaleza **tenga personalidad jurídica, se le reconozcan los derechos fundamentales que se derivan de su dignidad inherente** como fuente de vida, y de que **tales derechos** sean **respetados, aplicados y protegidos** por las leyes de los Estados en la Unión Europea y América Latina y el Caribe;

Enmienda

2. Reitera la necesidad de **proteger** la naturaleza, **reconociendo** su **importancia** como fuente de vida, y de que **las normas medioambientales** sean **respetadas, aplicadas y protegidas** por las leyes de los Estados en la Unión Europea y América Latina y el Caribe;

Or. en

Enmienda 24

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ştefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl de la Hoz Quintano

Grupo PPE (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Reconoce que **los Derechos** de la Naturaleza **son** un requisito previo necesario para

Enmienda

3. Reconoce que **la protección** de la naturaleza **es** un requisito previo necesario para

un medio ambiente sano, limpio y sostenible; y subraya que cada persona de la Unión Europea y de la América Latina y del Caribe **posee un derecho fundamental a** un medio ambiente sano, limpio y sostenible;

un medio ambiente sano, limpio y sostenible; y subraya que cada persona de la Unión Europea y de la América Latina y del Caribe **debe poder vivir en** un medio ambiente sano, limpio y sostenible;

Or. en

Enmienda 25

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ştefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl de la Hoz Quintano

Grupo PPE (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Apartado 5

Propuesta de Resolución

Enmienda

5. Apoya la adopción de un tratado medioambiental europeo que consagre el respeto de los derechos de la naturaleza y de los límites planetarios en los tratados europeos y que reconozca el derecho a vivir en un medio ambiente saludable a escala de la Unión;

suprimido

Or. en

Enmienda 26

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ştefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl

de la Hoz Quintano
Grupo PPE (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Subraya la necesidad de involucrar y colaborar con la sociedad civil y los pueblos originarios en el establecimiento de los marcos de protección de la naturaleza y de las leyes medioambientales, mediante **modelos legales, basados en los Derechos de la Naturaleza**, de participación reglada con mecanismos que aseguren que las aportaciones tienen un impacto real;

Enmienda

7. Subraya la necesidad de involucrar y colaborar con **los propietarios de tierras, los agricultores y los pequeños productores**, la sociedad civil y los pueblos originarios en el establecimiento de los marcos de protección de la naturaleza y de las leyes medioambientales, mediante **procesos** de participación reglada con mecanismos que aseguren que las aportaciones tienen un impacto real;

Or. en

Enmienda 27

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ştefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jürgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl de la Hoz Quintano
Grupo PPE (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Destaca la importancia de incorporar programas de educación sobre la importancia **de la conservación medioambiental** y de **los derechos de la Naturaleza en la enseñanza obligatoria de**

Enmienda

10. Destaca la importancia de incorporar programas de educación sobre la importancia **del medio ambiente** y de **su protección**;

los Estados;

Or. en

Enmienda 28

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ştefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl de la Hoz Quintano

Grupo PPE (Parlamento Europeo)

**Propuesta de Resolución
Apartado 11**

Propuesta de Resolución

Enmienda

11. Afirma que un primer paso hacia el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza consiste en admitir que los animales no humanos son seres sintientes, no meros bienes, y que se les debe respeto y reconocimiento legal; incorporar esos derechos en las constituciones nacionales y en los tratados internacionales y animar a los Estados a que apliquen esas leyes;

suprimido

Or. en

Enmienda 29

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ştefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl de la Hoz Quintano

Grupo PPE (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Destaca que **deben proseguirse los esfuerzos para adoptar una Carta** de los Derechos Fundamentales de la **Naturaleza** de la Unión **Europea;**

Enmienda

14. Indica que, **con arreglo a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Unión debe velar por la protección** de los derechos fundamentales **y, en particular, por un nivel elevado de protección del medio ambiente y la mejora de su calidad (artículo 37), un nivel elevado de protección de la salud humana (artículo 35), el derecho a la vida (artículo 2) y el derecho a la integridad de la persona (artículo 3); que, habida cuenta de que el impacto de la delincuencia medioambiental no solo afecta a la biodiversidad, al clima y a los límites planetarios, sino también a los derechos humanos y a la salud humana y medioambiental, la lucha contra este tipo de delincuencia debe ser prioritaria a escala de la Unión para garantizar la protección de estos derechos y evitar daños medioambientales;**

Or. en

Enmienda 30

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

**Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 bis. Pide a la Unión Europea que garantice que el derecho a un medio ambiente sano, limpio y sostenible esté reconocido en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y que la Unión lidere la iniciativa de reconocer un derecho similar a escala internacional;

Or. en

Enmienda 31

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

**Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

15 bis. Acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado en la decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CP16) sobre una estrategia para recaudar 200 000 millones USD adicionales anuales para proteger mejor la flora y la fauna del planeta de aquí a 2030;

Or. en

Enmienda 32

Alex Agius Saliba, Marc Angel, Francisco Assis, Udo Bullmann, Benoit Cassart, José Cepeda, Annalisa Corrado, Nicolás González Casares, Sandra Gómez López, Alicia Homs Ginel, Evin Incir, César Luena, Javi López, Javier Moreno Sánchez, Leire Pajín, Evelyn Regner, Sandro Ruotolo, Elena Sancho Murillo, Rosa Serrano Sierra, Carla Tavares

Grupo S&D (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

15 ter. Pide a la Unión Europea que cree un fondo para la restauración de la naturaleza y que amplíe, en el próximo MFP, las asignaciones para la financiación, la restauración, la conservación y la protección de la naturaleza y la biodiversidad, la acción por el clima y el apoyo a iniciativas que impulsen la ciencia, la planificación y las políticas públicas para proteger los ecosistemas y apoyar a las comunidades;

Or. en

Enmienda 33

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ştefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl de la Hoz Quintano

Grupo PPE (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Apartado 19

19. Pide a la Unión Europea que dote de más competencias y responsabilidades al cargo de Defensor del Pueblo en materia de Medio Ambiente a escala de la Unión y fomentar la creación de esta figura en los Estados miembros; pide asimismo a la Unión que dote a la Fiscalía Europea de competencias y responsabilidades en la lucha contra la delincuencia medioambiental;

suprimido

Or. en

Enmienda 34

Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Alma Ezcurra Almansa, Esteban González Pons, Esther Herranz García, Céline Imart, Reinhold Lopatka, Verena Mertens, Dan-Ştefan Motreanu, Elena Nevado del Campo, Andreas Schwab, Davor Ivo Stier, Matej Tonin, Inese Vaidere, Jörgen Warborn, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Raúl de la Hoz Quintano

Grupo PPE (Parlamento Europeo)

Propuesta de Resolución Apartado 20

20. Opina que **una de las medidas más relevantes para el desarrollo de los Derechos de la Naturaleza en la Unión es el logro de una mejor** coordinación entre **los tribunales nacionales y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea; y subraya que es beneficioso formar a los jueces, los abogados y el conjunto del**

20. Opina que **se requiere** coordinación entre **las autoridades competentes; subraya los beneficios de formar al personal pertinente de dichas autoridades en asuntos medioambientales y garantizar una mayor supervisión en este ámbito;**

sistema judicial y represivo en asuntos medioambientales e implementar una mayor supervisión del sistema judicial de la Unión sobre los Estados miembros;

Or. en

ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA



Reglamento

20.09.2018

INDICE

Artículo 1	Naturaleza y objetivos
Artículo 2	Composición
Artículo 3	Competencias
Artículo 4	Presidencia y Mesa Directiva
Artículo 5	Relaciones con la Cumbre UE-CELAC, con el Consejo de Ministros, con la Comisión Europea y con otros distintos Grupos y Conferencias ministeriales
Artículo 6	Observadores e invitados
Artículo 7	Sesiones plenarias de la Asamblea
Artículo 8	Orden del día
Artículo 9	Presidencia de las sesiones
Artículo 10	Quórum
Artículo 11	Orden de colocación
Artículo 12	Lenguas oficiales y de trabajo
Artículo 13	Publicidad de los debates
Artículo 14	Derecho de uso de la palabra
Artículo 15	Derecho de voto y modalidades de votación
Artículo 16	Resoluciones y recomendaciones de la Asamblea
Artículo 17	Mensajes a la Cumbre UE-CELAC
Artículo 18	Declaraciones
Artículo 19	Enmiendas
Artículo 20	Preguntas con solicitud de respuesta escrita
Artículo 21	Preguntas con solicitud de respuesta oral
Artículo 22	Solicitud de opinión a la Asamblea
Artículo 23	Comisiones parlamentarias permanentes
Artículo 24	Comisiones temporales y de seguimiento
Artículo 25	Grupos de trabajo, observación de elecciones y audiciones
Artículo 26	Relaciones con las Comisiones parlamentarias mixtas
Artículo 27	Financiación de los gastos de organización, participación, interpretación y traducción
Artículo 28	Secretaría
Artículo 29	Interpretación del Reglamento
Artículo 30	Intervenciones sobre la aplicación del Reglamento
Artículo 31	Revisión del Reglamento
ANEXO I:	Competencias, responsabilidades, composición y procedimientos de las Comisiones permanentes
ANEXO II:	Longitud de los textos

REGLAMENTO ⁽¹⁾

Artículo 1

Naturaleza y objetivos

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea - América Latina y Caribe. En el marco de dicha Asociación, la Asamblea contribuye al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de la Asociación.

La participación en la Asamblea será voluntaria y mantendrá un espíritu integrador y de apertura.

Artículo 2

Composición

1. La Asamblea tiene una composición paritaria y está integrada por un número igual de parlamentarios:
 - a) del Parlamento Europeo, por un lado,
 - b) y del componente latinoamericano, el cual emanará de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur) y de las Comisiones parlamentarias mixtas México y Chile, por otro.
2. La Asamblea estará compuesta por 150 diputados, de los que 75 serán diputados del Parlamento Europeo, y los otros 75 miembros del componente latinoamericano, designados conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y delegaciones representados respectivamente en el Parlamento Europeo y en el componente latinoamericano.
3. La Asamblea se organizará sobre la base de delegaciones parlamentarias definidas por sus dos componentes. Los Miembros pueden también organizarse en el marco de familias políticas propias dentro de la Asamblea.
4. Los escaños que no se ocupen permanecerán en cualquier caso a disposición de los Parlamentos a los que hayan sido atribuidos.

¹ Aprobado el 8 de noviembre de 2006 y revisado el 20 de diciembre 2007, el 6 de abril de 2009, el 25 de enero de 2013, el 27 de marzo de 2014, el 21 de septiembre de 2017 y el 20 de septiembre de 2018.

5. Los Parlamentos participantes promoverán la participación de la mujer en los órganos de la Asamblea.
6. La Asamblea velará por el equilibrio y la paridad de los componentes de todos sus órganos.

Artículo 3

Competencias

La Asamblea es el foro parlamentario de debate, consulta, control y seguimiento de todas las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica Birregional. A tales efectos, la Asamblea tiene entre sus facultades la de adoptar resoluciones y recomendaciones dirigidas a la Cumbre UE-CELAC y a las instituciones, órganos y grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación. Igualmente, dispone de competencia para la emisión de dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación, a petición de la Cumbre o de las conferencias ministeriales.

Artículo 4

Presidencia y Mesa Directiva

1. La Asamblea elegirá entre sus miembros una Mesa Directiva integrada paritariamente por dos Copresidentes de idéntico rango y por catorce Co-Vicepresidentes* cuya duración de mandato y procedimiento de elección será el que establezca cada componente.
2. Cualquier miembro de la Mesa imposibilitado de asistir a una determinada reunión puede ser reemplazado con carácter excepcional por otro miembro de la Asamblea de su mismo componente, de conformidad con la organización y estructura internas de su componente respectivo y solo para dicha reunión. El nombre del sustituto debe ser comunicado, por escrito, al Copresidente antes del inicio de la reunión. Cuando un Copresidente o Co-Vicepresidente sea sustituido por otro miembro de la Asamblea, este podrá hacerlo en todas sus funciones salvo en las de Copresidente.
3. Corresponde a la Mesa Directiva la coordinación de los trabajos de la Asamblea, el seguimiento de las actividades y resoluciones de la misma, y el establecimiento de relaciones con la Cumbre UE-CELAC, las conferencias ministeriales y con los Grupos de Altos Funcionarios y de Embajadores. Dos Vicepresidentes(as) o Miembros europeos y dos Vicepresidentes(as) o

* Aumento de doce a catorce Vicepresidentes decidido por la Asamblea Plenaria en su reunión de Bruselas de 20 de diciembre de 2007.

Miembros latinoamericanos se encargarán respectivamente de las relaciones con la sociedad civil de cada región y del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer, de conformidad con las recomendaciones que en cada caso pueda emitir la Mesa Directiva.

4. A petición de los dos Copresidentes, la Mesa Directiva se reunirá como mínimo dos veces al año, una de ellas en coincidencia con la sesión plenaria de la Asamblea.
5. Corresponde a la Mesa Directiva proponer a la Asamblea el orden del día y fijar los procedimientos comunes para el desarrollo de la misma.
6. La Mesa Directiva es el órgano competente en materia de composición y atribuciones de las comisiones permanentes y temporales, así como de los grupos propuestos en el artículo 25. A la Mesa Directiva le corresponde también autorizar los informes y las propuestas de resolución de las comisiones. La Mesa Directiva puede además someter diferentes cuestiones al examen de las comisiones, las cuales podrán elaborar al respecto un informe sobre un asunto concreto.
7. Las reuniones de la Mesa Directiva serán reservadas con carácter general a sus integrantes. Los Copresidentes de la Mesa podrán invitar a los Copresidentes de Comisión o a cualquier otro integrante de la Asamblea con derecho a voz, pero sin voto.

Artículo 5

Relaciones con la Cumbre UE-CELAC, con el Consejo de Ministros, con la Comisión Europea y con otros distintos Grupos y Conferencias ministeriales

La Mesa Directiva de la Asamblea estrechará las relaciones de todo tipo con las instituciones y órganos de la Asociación Estratégica Birregional y con los organismos de integración en la Unión Europea y América Latina. Cuando proceda, las modalidades concretas de dicha cooperación se explicitarán en los correspondientes memorandos y protocolos de entendimiento. Los representantes de la Cumbre UE-CELAC, del Consejo de Ministros, de la Comisión Europea, y de los distintos Grupos y Conferencias ministeriales dedicados al desarrollo y consolidación de la Asociación Estratégica Birregional participarán en las sesiones de la Asamblea y sus órganos.

Artículo 6

Observadores e invitados

1. Tienen derecho al estatuto de observador permanente:

- la Fundación Unión Europea - América Latina y el Caribe (Fundación EU-LAC)
- los organismos consultivos institucionalizados y los organismos económicos y financieros vinculados a la Asociación Estratégica Birregional;
- el Parlamento Indígena y el Parlamento Amazónico;
- la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas (SEGIB).

A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá reconocer también el estatuto de observador permanente a los organismos regionales parlamentarios y las organizaciones intergubernamentales que lo soliciten.

2. Los observadores permanentes tienen derecho al uso de la palabra conforme a las modalidades fijadas por la Presidencia de la Asamblea.
3. Podrán asimismo asistir como observadores a las sesiones plenarias de la Asamblea y a las reuniones de sus Comisiones permanentes y otros encuentros parlamentarios los demás representantes de la sociedad civil que lo soliciten y la Mesa Directiva autorice.
4. Asimismo, pueden asistir a las reuniones de la Asamblea y sus Comisiones, en calidad de "invitados especiales", las personas, instituciones y entidades interesadas que la Mesa Directiva de la Asamblea decida.
5. En receso de la Mesa Directiva, los Copresidentes, a través de las Cosecretarías, realizarán las consultas necesarias con el fin de determinar las personas a ser invitadas a participar en cualquiera de los órganos de la Asamblea.

Artículo 7

Sesiones plenarias de la Asamblea

1. La Asamblea, convocada por sus Copresidentes, se reunirá en principio una vez al año, alternativamente en un país de América Latina y el Caribe, y en el Parlamento Europeo o en un Estado miembro de la Unión Europea, previa invitación del mismo y acuerdo de las instancias competentes del Parlamento Europeo.
2. Dichas reuniones se organizarán preferentemente en el país que organiza la Cumbre UE-CELAC.
3. A petición de la Mesa Directiva, los Copresidentes podrán convocar una sesión plenaria extraordinaria de la Asamblea.

Artículo 8

Orden del día

1. Los Copresidentes someterán a la Asamblea el proyecto de orden del día de la sesión plenaria establecido por la Mesa Directiva para su aprobación.
2. En el proyecto de orden del día de cada sesión plenaria se incluirán dos categorías de asuntos:
 - a) los informes presentados por las comisiones permanentes; su número se limitará a cuatro por sesión plenaria. La longitud de las propuestas de resolución contenidas en los informes se determina en el anexo II del presente Reglamento;
 - b) los asuntos de carácter urgente, propuestos por una comisión permanente o presentados por la propia Mesa Directiva; la inscripción de estos asuntos tendrá carácter excepcional y su número no podrá ser superior a cuatro por sesión plenaria.
3. Una delegación parlamentaria o veinte diputados pertenecientes a cada uno de los dos componentes de la Asamblea podrán presentar una propuesta de resolución sobre un asunto de carácter urgente. Las propuestas de resolución deberán limitarse a los asuntos de carácter urgente inscritos en el orden del día de la sesión y no podrán tener una longitud superior a 1000 palabras. Las propuestas de resolución habrán de presentarse cuatro semanas antes de que comience la sesión plenaria durante la que serán debatidas y votadas.
4. Las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente se someterán a la Mesa Directiva, la cual deberá comprobar que cada una de ellas cumple las condiciones establecidas en el apartado anterior, está inscrita en el orden del día y está disponible en las lenguas de trabajo de la Asamblea. Las propuestas de la Mesa Directiva se someterán a la aprobación de la Asamblea.
5. La Mesa Directiva transmitirá a la comisión competente las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente para información.

Artículo 9

Presidencia de las sesiones

1. Los Copresidentes decidirán de común acuerdo el orden de Presidencia de sesión de la Asamblea.
2. El (la) Presidente(a) de sesión abrirá, suspenderá y levantará las sesiones; velará por el cumplimiento del Reglamento, mantendrá el orden, concederá la palabra, limitará el tiempo de uso de la palabra, someterá los asuntos a votación, proclamará el resultado de las votaciones y declarará el cierre de la sesión. De acuerdo con los miembros de la Mesa Directiva se pronunciará sobre los asuntos que se planteen en las sesiones y no se hayan previsto en el presente Reglamento.
3. El (la) Presidente(a) de sesión sólo podrá hacer uso de la palabra en un debate para presentar el tema y hacer que se vuelva a él; si desea participar en el debate, abandonará la Presidencia.
4. Ambos Copresidentes podrán hacerse reemplazar por un vicepresidente en la Presidencia de la Asamblea.

Artículo 10

Quórum

1. La Asamblea dispondrá de quórum suficiente cuando se hallen reunidos un mínimo de 50 de sus miembros, de los que 25 corresponden al componente latino-americano, y 25 al Parlamento Europeo.
2. Toda votación será válida cualquiera que sea el número de votantes, salvo que antes de la misma el presidente de sesión constate, previa petición de veinte miembros presentes como mínimo, que no existe quórum. Si no hay quórum, la votación quedará inscrita en el orden del día de la sesión siguiente.
3. Si estuvieren presentes menos de veinte miembros, el Presidente podrá constatar que no hay quórum.

Artículo 11

Orden de colocación

Los miembros ocuparán sus escaños por orden alfabético. Éste quedará determinado, para los representantes del Parlamento Europeo, por su apellido dentro del grupo político correspondiente de mayor a menor y, para los representantes del componente latino-americano, a falta de organización en grupos políticos, por su apellido y por el nombre de su delegación parlamentaria de procedencia.

Artículo 12

Lenguas oficiales y de trabajo

1. Son lenguas oficiales de la Asamblea las lenguas oficiales de la Unión Europea. Son lenguas de trabajo el español, el portugués, el francés, el inglés y el alemán
2. El Parlamento que organice la reunión pondrá los documentos de trabajo a disposición de los miembros de la Asamblea en las lenguas de trabajo de la misma.
3. En principio, y en la medida de lo posible, todos los miembros podrán intervenir en los debates de la Asamblea en una de las lenguas oficiales de la misma. Las intervenciones se interpretarán únicamente a las lenguas de trabajo, sin perjuicio de las posibilidades previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 27 del presente Reglamento cuando las reuniones de la Asamblea se celebren en el Parlamento Europeo.
4. Las reuniones de las comisiones parlamentarias y, cuando proceda, de los grupos de trabajo y audiciones, se desarrollarán en las lenguas de trabajo, sin perjuicio de las posibilidades previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 27 del presente Reglamento.
5. Los textos adoptados por la Asamblea deberán ser publicados en todas las lenguas oficiales de la Asamblea.

Artículo 13

Publicidad de los debates

Las sesiones plenarias de la Asamblea serán públicas, salvo que ella misma decida lo contrario.

Artículo 14

Derecho de uso de la palabra

1. Los miembros de la Asamblea podrán hacer uso de la palabra previa autorización del (de la) Presidente(a) de sesión.
2. Los representantes de la Cumbre UE-CELAC, del Consejo de Ministros, de la Comisión Europea, y de los distintos Grupos y Conferencias ministeriales serán oídos si así lo pidieren.
3. Si un(a) orador(a) se apartare del tema tratado, el (la) presidente(a) de sesión hará que vuelva al mismo. Si el (la) orador(a) persistiera, el (la) presidente(a) de sesión podrá retirarle el uso de la palabra durante el tiempo que estime conveniente.
4. En los debates y sesiones, los miembros de la Asamblea se abstendrán de adoptar un lenguaje y/o un comportamiento difamatorio, racista o xenófobo, así como de desplegar pancartas o carteles o de alterar el orden de la sesión de cualquier otra forma.

Artículo 15

Derecho de voto y modalidades de votación

1. Cada miembro con derecho de voto dispondrá de un voto personal e intransferible.
2. La Asamblea votará normalmente a mano alzada. Si el resultado de la votación a mano alzada fuera dudoso, se invitará a la Asamblea a votar utilizando tarjetas de colores o, cuando sea posible, por procedimiento electrónico.
3. A petición escrita de un mínimo de 15 diputados transmitida antes de las 6 de la tarde del día anterior a la votación, la Asamblea podrá decidir celebrar una votación secreta.
4. Como regla general, para que se pueda adoptar una decisión, esta deberá obtener la mayoría de los votos de la Asamblea. Excepcionalmente, si 15 miembros como mínimo, provenientes de al menos 2 grupos políticos del PE o de 2

delegaciones del componente latinoamericano piden, antes del inicio de la votación, una votación separada por representantes, deberá procederse a una votación en la que los representantes del componente latinoamericano y los representantes del Parlamento Europeo votarán por separado pero simultáneamente. En tal caso, la decisión sometida a votación se considerará aprobada sólo si recibe la mayoría de los votos emitidos tanto por los representantes del componente latinoamericano como por los representantes del Parlamento Europeo que participen en la votación.

5. En caso de empate, no quedará aprobada la propuesta, pero se podrá volver a presentar aquella en la siguiente sesión de la Asamblea.

Artículo 16

Resoluciones y recomendaciones de la Asamblea

1. La Asamblea podrá aprobar resoluciones y formular recomendaciones dirigidas a la Cumbre UE-CELAC y a las instituciones, órganos y grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación, en asuntos relacionados con los diversos ámbitos de la Asociación Birregional.
2. La Asamblea se pronunciará sobre las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las comisiones permanentes, de conformidad con el artículo 8.
3. Si procede, la Asamblea se pronunciará asimismo sobre las propuestas de resolución que traten asuntos de carácter urgente, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 8.
4. Cuando proceda, el (la) presidente(a) de sesión pedirá a los autores de las propuestas de resolución que traten de asuntos de carácter urgente similares que elaboren una común. Tras el debate, la Asamblea votará primero cada una de dichas propuestas y las correspondientes enmiendas. Una vez presentada una resolución común, decaerán todas las demás propuestas de resolución presentadas sobre el mismo asunto por los mismos autores. Asimismo, la aprobación de una resolución común hará decaer todos los demás textos sobre el mismo asunto. En caso de no aprobarse ninguna resolución común se votarán las propuestas de resolución restantes por orden de su presentación.
5. Las resoluciones y recomendaciones aprobadas por la Asamblea se transmitirán a la Cumbre UE-CELAC, a la Comisión Europea, al Consejo de Ministros, al Grupo de Altos Funcionarios y a todas las demás partes interesadas. La Presidencia en ejercicio de la Cumbre, la Comisión y el Consejo de Ministros informarán en la siguiente sesión de la Asamblea sobre el curso dado a las resoluciones aprobadas.

Artículo 17

Mensajes a la Cumbre UE-CELAC

Los Copresidentes de la Asamblea presentarán a la Mesa Directiva un Proyecto de Mensaje a la Cumbre elaborado principalmente sobre la base de las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea. En su caso, también lo harán sobre la base de otras posiciones que expresen el sentir mayoritario de cada uno de los dos componentes de la Mesa. Tras su discusión y aprobación por la Mesa Directiva, el Mensaje se transmitirá a las instituciones competentes correspondientes.

Artículo 18

Declaraciones

Los Copresidentes podrán emitir, de forma conjunta y urgente, y cuando sea posible tras consulta previa a los Miembros de la Mesa, declaraciones sobre toda cuestión de interés para la Asociación Estratégica Birregional, así como en los casos de emergencias naturales, crisis sobrevenidas o estallido de conflictos, en los que se estime útil o necesaria una urgente llamada institucional a la calma y a la negociación política entre las partes, o a la solidaridad con las personas y países afectados. Tan pronto como se emita la Declaración, que deberá basarse en las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea si existen, los Copresidentes deberán informar a la Mesa Directiva, para discusión y, tan pronto como sea posible, al conjunto de los Miembros de la Asamblea.

Artículo 19

Enmiendas

1. Las enmiendas a los textos debatidos en la sesión plenaria deberán ser presentadas por al menos quince Miembros de la Asamblea. Las enmiendas deberán referirse al texto que pretenden modificar y deberán presentarse por escrito. Los dos componentes de la Asamblea presentarán las enmiendas a través de sus respectivas Cosecretarías, quienes certificarán las formalidades en su presentación y el miembro o los miembros que las presentan y/o adhieren. Cumpliendo los plazos previstos, estas certificaciones serán medio suficiente para acreditar la presentación formal de las enmiendas.
2. En caso necesario, el presidente decidirá sobre la admisibilidad de las enmiendas sobre la base de las disposiciones del presente Reglamento. No se admitirá enmienda alguna:
 - a) cuyo contenido no guarde relación directa con el texto que proponga modificar o no corresponda a la naturaleza de los trabajos de una

Asamblea paritaria birregional;

- b) que tenga por objeto la supresión o sustitución de la totalidad de un texto;
 - c) que se proponga modificar más de uno de los artículos o apartados del texto a que se refiera, salvo que se trate de enmiendas de transacción o compromiso o de enmiendas cuyo objeto sea introducir cambios idénticos en una determinada expresión a lo largo de todo el texto;
 - d) que pretenda únicamente garantizar la corrección lingüística o la coherencia terminológica del texto en la lengua de la enmienda, en cuyo caso el presidente buscará con los interesados una solución lingüística adecuada.
3. El plazo para la presentación de enmiendas se anunciará al comienzo de la sesión plenaria.
4. Durante la votación, las enmiendas tendrán prioridad sobre el texto al que se refieren, y se someterán a votación antes que éste.
- a) Cuando se sometan a votación enmiendas de transacción o compromiso, estas tendrán prioridad en la votación.
 - b) Se entiende por enmiendas de transacción aquellas enmiendas que se refieren a partes del texto que han sido objeto de enmienda antes de finalizar el plazo de presentación de enmiendas.
 - c) No será posible la votación por partes de una enmienda de transacción.
 - d) Las enmiendas afectadas por una enmienda de transacción decaen si la enmienda de transacción es aprobada, pero deberán de ser votadas si la enmienda de transacción es rechazada.
 - e) Las enmiendas no afectadas por una enmienda de transacción, y que no estén en contradicción con el texto de la enmienda de transacción, podrán ser votadas como complementarias.
 - f) Pueden presentar enmiendas de transacción los co-ponentes de las comisiones interesadas.
5. Cuando haya al menos dos enmiendas relativas a la misma parte del texto, se someterá a votación en primer lugar la que, por su contenido, se aparte más del texto original. En caso de duda sobre la prioridad decidirá el Presidente. Si se rechazaran todas las enmiendas, se considerará aprobado el texto original. Sólo se podrán tomar en consideración las enmiendas orales que corrijan errores materiales o lingüísticos. Todas las demás enmiendas orales se tratarán a

discreción de la Asamblea. No se tomará en consideración una enmienda oral a la que se opongan diez miembros puestos de pie.

6. a) Quince miembros como mínimo de la Asamblea pueden solicitar una votación por partes cuando el texto contenga varias disposiciones, cuando se refiera a varias cuestiones o cuando pueda dividirse en distintas partes que tengan por separado sentido o valor normativo propio.
- b) El mismo número de miembros pueden solicitar el voto por separado de un párrafo o apartado específico.
- c) Cualquiera de ambas solicitudes deberá presentarse, a más tardar, la tarde anterior a la votación, salvo que el presidente fije un plazo distinto. El presidente decidirá sobre la solicitud.

Artículo 20

Preguntas con solicitud de respuesta escrita

1. Todo miembro de la Asamblea podrá formular preguntas con solicitud de respuesta escrita a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión o a la Comisión Europea.

Dichas preguntas se dirigirán por escrito a la Mesa Directiva la cual, en caso de considerarlas admisibles, las transmitirá a las instancias correspondientes con expresa solicitud de que respondan por escrito dentro de un plazo de dos meses a partir de la fecha en que se les haya comunicado la pregunta.

2. El Parlamento Europeo publicará la pregunta y la respuesta en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, y los parlamentos regionales de integración en América Latina y el Caribe en la forma oficial que cada uno de ellos estime conveniente.

Artículo 21

Preguntas con solicitud de respuesta oral

1. En cada sesión se celebrará un turno de preguntas a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión y a la Comisión Europea, en el momento que decida la Mesa Directiva de forma que quede garantizada la presencia de dichas instancias al máximo nivel.
2. Cada miembro de la Asamblea podrá plantear una única pregunta con solicitud de respuesta oral. En el caso de las preguntas firmadas por varios miembros, sólo se concederá la palabra a uno de ellos para que la formule oralmente. Las preguntas, que no deberán superar las 100 palabras, se dirigirán por escrito a la Mesa Directiva dentro del plazo fijado por ésta. Corresponde a la Mesa Directiva decidir sobre su admisibilidad, que no podrá reconocerse a las preguntas que estén relacionadas con asuntos que ya estén incluidos para debate en el orden del día. Las preguntas consideradas admisibles se comunicarán a las instancias correspondientes. Los Copresidentes decidirán el orden en que se tratarán las preguntas orales, el cual será comunicado a los autores de las preguntas.
3. La Asamblea no consagrará más de dos horas por sesión al examen de las preguntas con solicitud de respuesta oral. Las preguntas que no puedan responderse por falta de tiempo recibirán respuesta por escrito, salvo que sean retiradas por sus autores respectivos. Sólo podrá darse respuesta a una pregunta oral si su autor estuviere presente.
4. Se pedirá a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión y a la Comisión Europea que respondan brevemente a las preguntas. A petición de veinte miembros de la Asamblea como mínimo, la respuesta podrá ir seguida de un debate cuya duración fijará el (la) presidente(a) de sesión.

Artículo 22

Solicitud de opinión a la Asamblea

A solicitud de la Cumbre UE-CELAC, de las conferencias ministeriales, de la Comisión Europea o de otras instituciones de la integración birregional, la Asamblea podrá emitir dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación Estratégica. En tales casos, se comunicará dicha petición a la Mesa Directiva, que la trasladará, junto con una recomendación, a la Asamblea.

Artículo 23

Comisiones parlamentarias permanentes

1. Con el fin de profundizar en los aspectos concretos de la Asociación Estratégica Birregional, la Asamblea constituirá las cuatro comisiones parlamentarias permanentes siguientes:
 - Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos.
 - Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.
 - Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura.
 - Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología
2. A semejanza del funcionamiento general de la Asamblea, las comisiones parlamentarias permanentes estarán compuestas por miembros de la Asamblea Parlamentaria, de conformidad con el artículo 2, y funcionarán de forma estrictamente paritaria.
3. Las comisiones parlamentarias permanentes dispondrán de un reglamento aprobado por la Asamblea a propuesta de la Mesa Directiva, que figura como anexo al presente Reglamento.

Artículo 24

Comisiones temporales y de seguimiento

A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá constituir comisiones temporales y de seguimiento en cualquier momento, determinando sus atribuciones, composición y mandato en el momento en que adopte la decisión de constituir las mismas. Sólo dos comisiones de este tipo podrán estar funcionando simultáneamente. Las comisiones de seguimiento habrán de completar sus trabajos en el plazo máximo de un año.

Artículo 25

Grupos de trabajo, observación de elecciones y audiciones

1. A propuesta de la Mesa Directiva o de una comisión permanente, la Mesa Directiva podrá decidir la creación de grupos de trabajo sobre un aspecto concreto de la Asociación Estratégica o su envío en tareas de información o estudio, dentro de las limitaciones presupuestarias, a los países latinoamericanos o de la Unión Europea o a organizaciones internacionales. En ambos casos, la Mesa Directiva decidirá sobre organización, las competencias y la composición de los mismos. Se podrá encomendar a dichos grupos la elaboración de informes y proyectos de resolución o recomendación dirigidos a la Asamblea.

2. A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá decidir asimismo el envío de delegaciones de observación de elecciones presidenciales, parlamentarias y / o referéndums, a invitación de los países de que se trate y siempre que esté garantizada su seguridad. En caso de urgencia, la Mesa Directiva podrá decidir por sí misma el envío de esta clase de delegaciones.
3. Con miras a lograr una mayor comprensión entre los pueblos de la Unión Europea y los de América Latina y el Caribe, y a sensibilizar a la opinión pública en ambas regiones sobre las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica, la Asamblea podrá organizar regularmente audiciones. Tales encuentros se organizarán bajo la responsabilidad de la Mesa Directiva y a ellos podrán ser invitadas personas que puedan informar a la Asamblea sobre las realidades políticas, económicas, sociales y culturales objeto de preocupación.

Artículo 26

Relaciones con las Comisiones parlamentarias mixtas

1. La Asamblea invitará a asociarse a sus trabajos a las Comisiones Parlamentarias Mixtas creadas en los Acuerdos de Asociación en vigor, y a aquéllas otras que se creen posteriormente.
2. Dicha invitación podrá incluir en particular la reunión de las Comisiones Parlamentarias Mixtas existentes con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea.
3. La composición de las comisiones parlamentarias mixtas es la que resulta de los Acuerdos de Asociación correspondientes y de sus propias actas de constitución. Miembros de las comisiones parlamentarias mixtas ya constituidas pueden participar también en la Asamblea conforme a lo previsto en el artículo 2 del presente Reglamento.

Artículo 27

Financiación de los gastos de organización, participación, interpretación y traducción

1. El Parlamento que organice un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupos de trabajo garantizará las condiciones materiales de la organización del período de sesiones o de dicha reunión.
2. A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá resolver sobre la necesidad de una eventual contribución financiera de los demás Parlamentos

miembros de la Asamblea a la cobertura de los gastos correspondientes a la organización de un período de sesiones de la Asamblea o una reunión de comisión o grupo de trabajo.

3. Los gastos de viaje, estancia y transporte local de cada participante correrán por cuenta de su Institución de origen. Sin embargo, por razones prácticas, de reciprocidad o de cortesía, el Parlamento organizador de un determinado evento podrá, si lo desea, ofrecer al resto de participantes el transporte local relacionado con dicho evento.
4. La organización y los correspondientes gastos de interpretación a las lenguas de trabajo de la Asamblea serán sufragados por todos los parlamentos participantes con las salvedades recogidas en los dos párrafos siguientes.
5. En razón de su propia diversidad lingüística, cuando un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupo de trabajo tenga lugar en los lugares de trabajo habituales del Parlamento Europeo, éste proveerá también la interpretación hacia las lenguas oficiales de la Unión Europea según las necesidades de cada reunión y las confirmaciones de presencia efectuadas con una antelación de al menos tres semanas.
6. En razón de su propia diversidad lingüística, cuando un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupo de trabajo tenga lugar fuera de los lugares de trabajo habituales del Parlamento Europeo, éste proveerá la interpretación únicamente hacia las lenguas de trabajo de la Asamblea y, hacia las lenguas oficiales de la Unión Europea que vayan a ser utilizadas por al menos diez Miembros del PE que hayan confirmado su asistencia con una antelación de al menos seis semanas.
7. El Parlamento Europeo asumirá la traducción de los documentos oficiales aprobados por la Asamblea a las lenguas oficiales de la Unión Europea. En razón de su propia diversidad lingüística, dicha Institución se hará cargo además de la traducción de los documentos producidos en preparación o durante las reuniones de la Asamblea y sus órganos hacia las lenguas de trabajo de la misma.

Artículo 28

Secretaría

1. Para la preparación, buen desarrollo y seguimiento de los trabajos, la Mesa Directiva y demás órganos de la Asamblea contarán con la asistencia de una Secretaría, compuesta por funcionarios de cada uno de los componentes de la Asamblea.
2. La remuneración y otros gastos de los miembros de la Secretaría correrán por cuenta de los respectivos Parlamentos de origen.
3. El Parlamento que dé acogida a un período de sesiones de la Asamblea o la reunión de una de sus comisiones ofrecerá su asistencia en la organización de estas reuniones.

Artículo 29

Interpretación del Reglamento

El (la) presidente(a) de sesión o, a petición de éste, la Mesa Directiva, zanjará las cuestiones relativas a la interpretación del Reglamento.

Artículo 30

Intervenciones sobre la aplicación del Reglamento

1. Cualquier miembro podrá intervenir en relación con la observancia del Reglamento o para plantear una cuestión de orden. En tal caso, gozará de prioridad para hacer uso de la palabra y dispondrá de un tiempo máximo de intervención de dos minutos para exponer su petición de observancia del Reglamento o su cuestión de orden.
2. Si un miembro solicitare intervenir para oponerse a los motivos aducidos, el (la) presidente(a) de sesión le concederá la palabra por un máximo de dos minutos.
3. No se concederá el uso de la palabra a ningún otro orador.
4. El (la) presidente(a) de sesión comunicará su decisión sobre las intervenciones relativas a la aplicación del Reglamento. Podrá consultar previamente a la Mesa Directiva.

Artículo 31

Revisión del Reglamento

1. Toda modificación del Reglamento habrá de ser decidida por la Asamblea sobre la base de las propuestas de la Mesa Directiva.
2. Las modificaciones propuestas se aprobarán por mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes.
3. Salvo excepción prevista en el momento de la votación, las modificaciones al presente Reglamento entrarán en vigor el primer día de la sesión que siga a su aprobación.

ANEXO I: Competencias, responsabilidades, composición y procedimientos de las Comisiones permanentes

Artículo 1

Se constituirán cuatro comisiones parlamentarias permanentes, que tendrán las siguientes competencias y responsabilidades:

I. COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, DE SEGURIDAD Y DE DERECHOS HUMANOS

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el diálogo político y la política exterior y de seguridad, así como las políticas en favor de la paz, la prevención y la resolución de conflictos;
2. las relaciones con las instituciones euro-latinoamericanas de integración (incluidas la Cumbre UE-CELAC, las conferencias ministeriales, la Fundación EU-LAC, el Consejo de Ministros y la Comisión Europea), con las instituciones y órganos de Naciones Unidas, con la SEGIB y con otras organizaciones internacionales y asambleas parlamentarias para las cuestiones que incidan en su ámbito de competencias;
3. paz, gobernabilidad, institucionalidad democrática y papel de los partidos políticos;
4. el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, los principios democráticos y la buena gestión de los asuntos públicos;

Esta comisión coordinará también la acción de los grupos de trabajo en misiones de información y estudio, así como de las delegaciones de observación de elecciones enviadas de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Asamblea.

II. COMISIÓN DE ASUNTOS ECONOMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el seguimiento de las relaciones económicas, financieras y comerciales de los socios entre sí, con terceros países y con organizaciones regionales;
2. las relaciones con las organizaciones internacionales pertinentes (y concretamente con la Organización Mundial de Comercio) y con las organizaciones que fomenten a escala regional la integración económica y comercial;

3. las medidas de armonización o normalización técnicas en sectores cubiertos por instrumentos de derecho internacional;
4. las cuestiones relativas a la financiación de la Asociación, incluido el seguimiento de la ejecución de la Facilidad América Latina del Banco Europeo de Inversiones y otros instrumentos y mecanismos del mismo tipo;

III. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, JÓVENES Y NIÑOS, INTERCAMBIOS HUMANOS, EDUCACION Y CULTURA

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el desarrollo social y humano, así como las infraestructuras y los servicios sociales, incluidas las cuestiones relativas a la salud, a la inclusión social y a la inclusión digital;
2. la promoción y la defensa de los derechos de los niños y las cuestiones relativas a los jóvenes;
3. la migración y los intercambios humanos;
4. la cooperación al desarrollo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe;
5. la cooperación en los ámbitos de la cultura y la educación y las relaciones con las organizaciones e instituciones internacionales competentes;
6. las cuestiones relativas a la población juvenil y a la igualdad de género;

IV. COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE, POLÍTICA ENERGÉTICA, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. desarrollo sostenible y recursos naturales;
2. lucha contra el cambio climático, su prevención y mitigación;
3. energía, seguridad energética, eficiencia energética y redes inteligentes;
4. prevención de catástrofes naturales y de origen humano;
5. investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

6. las medidas de armonización o normalización necesarias para la aplicación de las políticas birregionales en materia de desarrollo sostenible, energía, investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
7. seguimiento de las iniciativas y proyectos de cooperación birregionales en desarrollo sostenible, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, con especial enfoque en las nuevas tecnologías para el desarrollo sostenible.

Artículo 2

1. Todo miembro de la Asamblea tendrá derecho a ser miembro de una de las comisiones permanentes.
2. Cada una de las tres primeras Comisiones permanentes estará integrada por un máximo de 40 miembros y la cuarta de ellas por un máximo de 30 miembros. Las comisiones estarán compuestas por un número igual de diputados del Parlamento Europeo, por una parte, y por otra, del componente latinoamericano, el cual emanará de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur) y de las Comisiones parlamentarias mixtas con México y con Chile, designados conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y delegaciones representados respectivamente en el Parlamento Europeo y en el componente latinoamericano.
3. Todas las reuniones serán públicas, a no ser que una comisión decida lo contrario.

Artículo 3

1. En la medida de lo posible, la composición de las comisiones reflejará la composición de la Asamblea.
2. Las comisiones elegirán entre sus miembros una Mesa Directiva integrada paritariamente por dos Copresidentes de idéntico rango y por cuatro Co-Vicepresidentes cuya duración de mandato y procedimiento de elección será el que establezca cada componente.
3. Los Copresidentes decidirán de común acuerdo el orden de presidencia de sesión de la Comisión.
4. Las comisiones podrán designar ponentes para examinar cuestiones específicas que entren dentro del ámbito de sus competencias, así como para elaborar los informes que se someterán a la Asamblea, previa autorización de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento.

5. Las comisiones permanentes podrán examinar otros puntos del orden del día sin informe y comunicarán por escrito a la Mesa Directiva que se han examinado dichos puntos.
6. Las comisiones rendirán cuentas de sus actividades a la Asamblea.

Artículo 4

1. Las comisiones se reunirán cuando sean convocadas por sus copresidentes, y celebrarán al menos dos reuniones al año, una de ellas con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea.
2. Cualquier miembro podrá presentar enmiendas para que sean examinadas en comisión. Los dos componentes de la Asamblea presentarán las enmiendas a través de sus respectivas Cosecretarías, las cuales certificarán las formalidades en su presentación y el miembro o los miembros que las presentan y/o adhieren. Cumpliendo los plazos previstos, estas certificaciones serán medio suficiente para acreditar la presentación formal de las enmiendas.
3. En materia de procedimiento, los artículos 6, 9, 10, 14, 15 y 19 del Reglamento de la Asamblea se aplicarán mutatis mutandis a las reuniones de comisión. En particular por lo que se refiere al artículo 10, párrafos 1, 2 y 3 (quórum), el número de miembros en comisión es de 17 (y 9 por componente) (párrafo 1) y de 8 (y 4 por componente) (párrafos 2 y 3). Por lo que se refiere al párrafo 3 (votación secreta) del artículo 15, el número de miembros en comisión es de 5. En relación con el párrafo 4 del artículo 19 (votación por partes y voto separado) el número de miembros en comisión es de 8; pueden solicitarlo asimismo un grupo político o una delegación latinoamericana.

ANEXO II: Longitud de los textos

Se aplicaran los límites máximos siguientes a los textos presentados para su traducción y reproducción:

- Exposiciones de motivos, documentos de trabajo preparatorios y actas de los Grupos de trabajo, delegaciones de observación de elecciones y misiones de información y estudio: 6 páginas;
- Propuestas de resolución contenidas en los informes y los asuntos de urgencia: 4 paginas, incluidos los considerandos, pero excluidos los vistos.

Se entiende por página un texto de 1500 caracteres impresos sin contar los espacios.

El presente Anexo podrá modificarse por simple decisión de la Mesa Directiva.



COMPONENTE LATINOAMERICANO

REGLAMENTO DEL COMPONENTE LATINOAMERICANO DE LA ASAMBLEA PARLAMETARIA EUROLATINOAMERICANA EUROLAT

CAPÍTULO I NATURALEZA, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

ARTÍCULO 1 (NATURALEZA). El presente Reglamento fija los términos, normas y procedimientos de organización, coordinación y funcionamiento del Componente Latinoamericano de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) y se sustenta en que:

“EUROLAT, es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea – América Latina y Caribe. En el marco de dicha Asociación, la Asamblea contribuye al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de la Asociación”.

Las disposiciones del presente reglamento se enmarcan en el Reglamento General de EUROLAT y serán obligatorias para todos los miembros del Componente Latinoamericano.

ARTÍCULO 2 (ESTRUCTURA). De acuerdo con el Literal B del Artículo 2 del Reglamento de EUROLAT vigente, el Componente Latinoamericano emana de los Parlamentos Latinoamericanos de integración esto es: PARLATINO, PARLANDINO, PARLACEN Y PARLASUR; y, de las Comisiones Parlamentarias Mixtas México y Chile, en un total de 75 Parlamentarios de América Latina quienes representan el 50% de la Asamblea.

ARTÍCULO 3 (COMPOSICIÓN). La distribución de los cupos del Componente Latinoamericano queda establecida en las siguientes proporciones numéricas

- Parlamento Andino: Once (11) Cupos
- Parlamento Centroamericano: Catorce (14) Cupos
- Parlamento del MERCOSUR: Quince (15) Cupos
- Parlamento Latinoamericano: Veintinueve (29) Cupos
- Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile: Tres (3) Cupos
- Comisión Parlamentaria Mixta UE-México: Tres (3) Cupos

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 2 del Reglamento de EUROLAT, en esta composición debe reflejarse, en lo posible, la distribución de los distintos grupos políticos.

Sin perjuicio del máximo de cupos determinado en este Artículo, previo acuerdo entre los Parlamentos de Integración que conforman el Componente Latinoamericano, se podrán distribuir proporcionalmente los cupos que no vayan a ser utilizados por alguno de estos Parlamentos, con el fin de garantizar la máxima participación del Componente en la Asamblea, esto es 75 Parlamentarios.



COMPONENTE LATINOAMERICANO

ARTÍCULO 4 (MESA DIRECTIVA). De conformidad con el numeral 1 del Artículo 4 del Reglamento de EUROLAT, la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana está constituida por dos Co Presidentes y por catorce Co Vicepresidentes; en consecuencia le corresponde al Componente Latinoamericano integrar la Mesa Directiva de la siguiente manera:

- a) Un Copresidente perteneciente a cualquiera de los miembros que integran el componente latinoamericano. La Co Presidencia será rotativa, entre los Parlamentos de Integración, en orden alfabético. En caso de que un Parlamento no asuma por cualquier razón la Copresidencia, esta será ejercida por el Parlamento que corresponde según el orden alfabético.
- b) Siete Covicepresidentes titulares, y sus respectivos suplentes, respetando las designaciones de cada Parlamento y distribuidos de la siguiente manera:
 1. Parlamento Andino: Una Co Vicepresidencia
 2. Parlamento Centroamericano: Una Co Vicepresidencia
 3. Parlamento MERCOSUR: Una Co Vicepresidencia
 4. Parlamento Latinoamericano: Dos Co Vicepresidencias
 5. Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile: Una Co Vicepresidencia
 6. Comisión Parlamentaria Mixta UE-México: Una Covicepresidencia

La duración del mandato del Co Presidente y de los Co Vicepresidentes será de dos años.

El Componente Latinoamericano, tal como reza el número 5 del Artículo 2 del Reglamento de EUROLAT, promoverá la participación de la mujer en los órganos de la Asamblea. Le corresponde a la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano, de acuerdo con el numeral 2 del Artículo 4 del Reglamento de EUROLAT, designar al Co Vicepresidente encargado de las relaciones con la sociedad civil, así como el representante en el Foro Euro-latinoamericano de la Mujer.

La Mesa Directiva del Componente Latinoamericano designará los representantes, principales y suplentes, ante los Grupos de Trabajo existentes y los que se creen en el futuro.

ARTÍCULO 5 (COMISIONES). La Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana tiene cuatro Comisiones Permanentes y, en consecuencia, le corresponde al Componente Latinoamericano elegir un Co Presidente y dos Co Vicepresidentes para cada una de dichas Comisiones Permanentes.

Cada Parlamento de integración ejercerá la Copresidencia de una Comisión y tendrá como máximo dos Covicepresidencias de Comisión, respetando los acuerdos internos y las designaciones que haga cada Parlamento para tal fin, promoviendo la equidad de género.

Previo acuerdo de la Mesa Directiva del Componente las Comisiones Mixtas podrán presidir alguna Comisión o Grupo de Trabajo.



COMPONENTE LATINOAMERICANO

ARTÍCULO 6 (CO SECRETARÍA). La Cosecretaría del Componente Latinoamericano será ejercida conjuntamente por los Secretarios de los Parlamentos de Integración que conforman el Componente, así como por los designados para tal fin por las Comisiones Mixtas. Entre los Cosecretarios se designará un Cosecretario coordinador.

La designación de cada Cosecretario la realizará cada Parlamento y Comisión Mixta de acuerdo a su propia normativa.

Sólo los Cosecretarios acreditados por el respectivo Parlamento o Comisión Mixta podrán acompañar como parte del equipo técnico las reuniones de los órganos de la Asamblea o asumir como Cosecretarios de una Comisión. El Cosecretariado Latinoamericano en pleno designará los Cosecretarios de las Comisiones o de los Grupos de Trabajo.

CAPÍTULO II SEDE, ACREDITACIONES, OBLIGACIONES

ARTÍCULO 7 (SEDE). El Componente Latinoamericano tendrá como sede el País donde funcione el Parlamento que ejerza la Co Presidencia.

ARTÍCULO 8 (ACREDITACIONES). Las acreditaciones de los Parlamentarios las realizarán directamente los Parlamentos de Integración miembros y las Comisiones Parlamentarias Mixtas, de acuerdo a sus propios procedimientos, cada Cosecretaría validará las acreditaciones respectivas.

Las acreditaciones originales o sus modificaciones deberán remitirse directamente a la Co Secretaría del Componente, en lo posible, con tres semanas de anticipación a las Sesiones de la Mesa Directiva, de la Plenaria y de las Comisiones.

ARTÍCULO 9 (ASISTENCIA). Es obligación de los miembros del Componente Latinoamericano asistir a las sesiones de la Mesa Directiva, las Comisiones y la Plenaria, según corresponda, de acuerdo a la designación que cada Parlamento de Integración o cada Comisión Parlamentaria Mixta ha establecido.

En caso de ausencias definitivas o temporales se deberá notificar a la Co Secretaría el Parlamentario que lo reemplazará.

Para ser elegido miembro de la Mesa Directiva del Componente, de las Comisiones Permanentes o de los Grupos de Trabajo se requiere la presencia del Parlamentario en la respectiva Sesión.



COMPONENTE LATINOAMERICANO

CAPÍTULO III

REUNIONES Y PROCEDIMIENTOS COMUNES

ARTÍCULO 9 (REUNIONES DEL PLENO DEL COMPONENTE Y DE LAS COMISIONES). El Componente Latinoamericano, se reunirá con antelación a las Sesiones de la Plenaria o de las Comisiones. Requiriéndose un quórum mínimo de la mitad más uno de los acreditados y de conformidad con lo pertinente del Reglamento de EUROLAT.

ARTÍCULO 10 (PRESIDENCIA DE LA SESIÓN). La Sesión será presidida por el Copresidente del Componente. En caso de ausencia del Co Presidente se elegirá un Co Presidente ad hoc de entre los Co Vicepresidentes de la Mesa.

ARTÍCULO 11 (REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL CO SECRETARIADO). Los miembros de la Mesa Directiva y del Co Secretariado del Componente tendrán ordinariamente dos reuniones al año con el fin de coordinar su trabajo.

ARTÍCULO 12 (CONVOCATORIA). Las sesiones del Componente Latinoamericano serán convocadas por su Presidente, a través del Cosecretario Coordinador quien las remitirá a las demás Cosecretarías. La convocatoria deberá estar acompañada del orden del día conforme a las agendas de trabajo de EUROLAT.

ARTÍCULO 13 (OBJETIVOS DE LA REUNIÓN). Tendrán las reuniones previas del Componente Latinoamericano los siguientes objetivos:

- a) Informar a los nuevos miembros sobre lo que es y significa EUROLAT.
- b) Dar a conocer la agenda de las reuniones, tanto de las Comisiones como de la Plenaria.
- c) Informar sobre la forma de votación, en relación con las enmiendas presentadas y la lista de voto; y,
- d) En lo posible, armonizar posiciones respecto de los debates y decisiones, tanto en las Comisiones, como, especialmente, en la plenaria.

ARTÍCULO 14 (REGISTRO DE ACTAS). La Co Secretaría será la encargada de llevar el registro de las actas de las sesiones. Los documentos y las memorias de las Sesiones del Componente Latinoamericano deberán ser transmitidos a las otras Secretarías de los Parlamentos y de las Comisiones Mixtas. Toda la documentación será publicada en una página Web que se establecerá para tales efectos la cual será coordinada por el Cosecretario Coordinador.



COMPONENTE LATINOAMERICANO

ARTÍCULO 15 (COMUNICACIONES OFICIALES). Las comunicaciones y declaraciones oficiales del Componente Latinoamericano, en particular a lo establecido en los Artículos 17 y 18 del Reglamento de la Asamblea, estarán a cargo del Presidente previa consulta y aprobación mayoritaria con los demás Miembros de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 16 (ASPECTOS LOGÍSTICOS). Para todos los efectos logísticos y protocolarios que permitan garantizar la participación de los miembros del Componente en las diferentes reuniones de EUROLAT, los respectivos Parlamentos de Integración y las Comisiones Parlamentarias Mixtas deberán remitir a la Co Secretaría, salvo excepciones especiales, con por lo menos tres semanas de anticipación a la correspondiente reunión la información necesaria, esto es: el listado de participantes y la distribución por comisiones, las reservas hoteleras, los itinerarios y los demás datos requeridos para este fin. Caso contrario no se garantizará el apoyo por parte del Co Secretariado en los aspectos logísticos y protocolarios antes descritos.

CAPÍTULO IV VIGENCIA Y MODIFICACIONES

ARTÍCULO 17 (VIGENCIA). El presente Reglamento entrará en vigencia en la fecha en que sea aprobado en Sesión Plenaria del Componente Latinoamericano.

ARTÍCULO 18 (MODIFICACIONES). Las modificaciones al presente Reglamento deberán realizarse por analogía con lo establecido en el Artículo 31 del Reglamento de la EUROLAT.

ARTÍCULO 19 (ASPECTOS NO PREVISTOS). Lo no previsto en este Reglamento lo resolverá la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano aplicando supletoriamente el reglamento de la Asamblea.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez

Alejandro Osornio Ramos

Andrés Santillán Reich



@CGBsenado



centrogilbertobosques.senado.gob.mx



internacionales.cgb@senado.gob.mx